



Asamblea General

Distr. general
11 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 129 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

**Grupo temático III. Oficinas de las Naciones Unidas,
oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas
integradas y comisiones**

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene las necesidades de recursos propuestas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 en relación con las 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende las oficinas de las Naciones Unidas, las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, las oficinas integradas y las comisiones, dimanantes de las decisiones del Consejo de Seguridad.

Las necesidades estimadas para 2011 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 160.107.000 dólares (en cifras netas). Teniendo en cuenta el saldo estimado de 3.233.200 dólares que se prevé que quedará sin comprometer para las 11 misiones a fines de 2010, la cantidad adicional solicitada para las misiones que integran el grupo temático es de 156.873.800 dólares.



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	3
II. Misiones políticas especiales	4
A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	4
B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	15
C. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	29
D. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	43
E. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	62
F. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	75
G. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	86
H. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	93
I. Misión de las Naciones Unidas en Nepal	105
J. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	114
K. Oficina de las Naciones Unidas para África Central	122

I. Sinopsis de la situación financiera

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	6 966,1	6 200,9	765,2	7 715,3	6 950,1	–	749,2
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	17 421,8	16 195,1	1 226,7	19 793,6	18 566,9	–	2 371,8
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	18 648,8	14 636,8	4 012,0	18 440,1	14 428,1	–	(208,7)
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	16 767,7	16 438,5	329,2	16 345,0	16 015,8	–	(422,7)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	16 859,5	16 826,9	32,6	16 629,6	16 597,0	–	(229,9)
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	8 930,1	8 120,7	809,4	8 714,2	7 904,8	87,3	(215,9)
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 015,1	3 160,0	(144,9)	3 133,0	3 277,9	–	117,9
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	44 063,8	43 738,2	325,6	39 933,6	39 608,0	–	(4 130,2)
Misión de las Naciones Unidas en Nepal	16 483,1	20 673,6	(4 190,5)	16 803,2	20 993,7	–	320,1
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 405,8	8 337,9	67,9	9 094,2	9 026,3	426,3	688,4
Oficina de las Naciones Unidas para África Central	–	–	–	3 505,2	3 505,2	515,2	3 505,2
Total	157 561,8	154 328,6	3 233,2	160 107,0	156 873,8	1 028,8	2 545,2

II. Misiones políticas especiales

A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

(7.715.300 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

1. Tras un intercambio de cartas entre el Secretario General (S/2001/1128) y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2001/1129), fechadas, respectivamente, los días 26 y 29 de noviembre de 2001, se estableció en Dakar la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), también denominada Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental, por un período inicial de tres años, a partir del 1 de enero de 2002. El mandato de la Oficina se prorrogó por otros tres años mediante un nuevo intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo (S/2004/797 y S/2004/858) y tras un examen de mitad de período que se presentó en el anexo de la carta del Secretario General (S/2004/797). El informe sobre un segundo examen de mitad de período fue presentado al Consejo en el anexo de la carta de fecha 18 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario General (S/2007/294). En una carta de fecha 21 de diciembre de 2007 (S/2007/754), el Presidente del Consejo informó al Secretario General de que el Consejo había convenido en prorrogar el mandato de la UNOWA hasta el 31 de diciembre de 2010, ampliando sus funciones y actividades, y pidió al Secretario General que le informara cada seis meses sobre las actividades de la Oficina.

2. La UNOWA tiene encomendado el mandato general de fomentar la contribución de las Naciones Unidas al logro de la paz y la seguridad en África Occidental con los siguientes objetivos: a) aumentar en África Occidental la capacidad de fomento de un enfoque subregional armonizado en el ámbito de la paz y la seguridad; y b) mejorar las actividades relativas a cuestiones transfronterizas como las prácticas y medidas de buena gobernanza; la incorporación de la reforma del sector de la seguridad en las estrategias de desarrollo; la formulación de un enfoque subregional adecuado, efectivo e integral del que formen parte las prioridades y preocupaciones relacionadas con la dimensión humanitaria, los derechos humanos y el género; y la lucha contra la corrupción, el desempleo de los jóvenes, la urbanización rápida, las irregularidades del sistema de justicia de transición y las actividades ilícitas transfronterizas (véase S/2007/753, anexo).

3. Se prevé que el mandato de la UNOWA se prorrogará nuevamente y se extenderá a 2011.

Cooperación con otras entidades

4. La UNOWA sigue esforzándose por promover actividades sinérgicas entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como las misiones de paz, entre ellas la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), la Misión de las Naciones Unidas en

Liberia (UNMIL), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), en pos de un programa común de consolidación de la paz en la subregión. La UNOWA brinda orientación política y cumple una función catalizadora para que el sistema de las Naciones Unidas formule un enfoque común y programas coordinados que presten apoyo a la prevención de conflictos en la región. En 2010, las reuniones con directores regionales de las Naciones Unidas, coordinadores residentes y jefes de misión y de otros organismos llevaron a la aprobación y la puesta en marcha de iniciativas conjuntas sobre diversas cuestiones intersectoriales de actualidad como la seguridad alimentaria, el cambio climático, el narcotráfico, las elecciones, la impunidad de las violaciones de los derechos humanos, la pobreza, la trata de personas, la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la función de la mujer en los procesos de paz y la violencia contra las mujeres y las niñas. También se han iniciado esfuerzos concertados con países de la franja del Sahel y con la Unión del Río Mano.

5. La colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas requiere el uso compartido de activos a fin de utilizar los recursos de la forma más eficaz y reducir los costos. La UNOWA presta servicios de apoyo para el transporte aéreo a otras entidades de las Naciones Unidas mediante un sistema de reembolso de los costos y facilita asistencia a las delegaciones y los altos funcionarios de las Naciones Unidas que pasan por Dakar. Existen arreglos en vigor para compartir personal y bienes con la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, que continuarán en 2011. La UNOWA seguirá ampliando su apoyo a la Comisión.

6. La UNOWA coopera con el Departamento de Asuntos Políticos en aspectos sustantivos, como la prestación de servicios de orientación estratégica y política por el Departamento o la facilitación y supervisión de la ejecución efectiva de la labor de la Oficina. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta asistencia a la UNOWA en asuntos administrativos, financieros y logísticos. La Oficina también interactúa con otras entidades de la Sede, como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Departamento de Seguridad.

Información sobre las actividades en 2010

7. En 2010, mediante los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General para África Occidental y Jefe de la UNOWA, se insistió particularmente en las cuestiones del resurgimiento de cambios anticonstitucionales de gobierno en la región, la prevención de la violencia electoral, y la prestación de apoyo a los esfuerzos de mediación regional, en colaboración con asociados regionales, nacionales e internacionales. La labor de mediación de la Oficina se centró en la promoción del diálogo y el consenso político en el Níger y Guinea, y en actividades de alerta temprana y diplomacia preventiva con miras a las elecciones presidenciales de marzo de 2010 en Togo, y las elecciones generales en Benin, en 2011. La UNOWA ha brindado apoyo a la mediación a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y a los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil de la región mediante: a) asistencia política y técnica para los procesos de paz y las actividades de mediación y diálogo; b) creación de capacidad para los interesados regionales y nacionales a fin de que puedan prevenir conflictos y responder a ellos; y c) orientación y análisis normativos y promoción de políticas con agentes nacionales e internacionales para impulsar una respuesta

coordinada a los conflictos violentos en la región. En Guinea, una intervención política de alto nivel combinada con apoyo técnico de la UNOWA facilitó el establecimiento de un marco de transición y los preparativos para la celebración de las elecciones presidenciales el 27 de junio de 2010. En el Níger, la UNOWA apoyó la labor de mediación iniciada por la CEDEAO.

8. La UNOWA ha seguido apoyando los esfuerzos realizados a nivel subregional para reforzar la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, en particular un enfoque más armonizado de la reforma del sector de la seguridad por parte de las Naciones Unidas. Entre los logros de la Oficina en 2010 cabe mencionar el establecimiento de un acuerdo preliminar para la formulación de un marco político y un plan de acción subregionales sobre la gobernanza y la reforma del sector de seguridad, la creación de una red subregional de expertos en reforma del sector de la seguridad, y la realización con éxito de una evaluación exhaustiva del sector de la seguridad, incluida la reforma del sector de la seguridad en Guinea, llevada a cabo por la CEDEAO, la Unión Africana y las Naciones Unidas.

9. En 2010, la UNOWA siguió desempeñando un papel importante en la concienciación acerca del hecho de que el tráfico de drogas constituye una amenaza a la paz y la seguridad en África Occidental, y en la movilización de apoyo internacional en favor del Plan de acción regional de la CEDEAO para hacer frente a los problemas cada vez mayores del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África Occidental. Tras el establecimiento en 2009 de un marco de aplicación para el Plan de acción regional, la UNOWA siguió prestando apoyo al Presidente de la Comisión de la CEDEAO para la creación de la Oficina del asesor especial sobre drogas y delitos. Con la puesta en marcha del proyecto experimental denominado Iniciativa de la Costa del África Occidental encaminado a crear dependencias contra la delincuencia transnacional en cuatro países piloto (Guinea-Bissau, Sierra Leona, Liberia y Côte d'Ivoire) a fin de fortalecer la capacidad nacional de aplicación de la ley y reunión de información, la UNOWA participó en la fase de evaluación de la Iniciativa en esos países. Esta fase culminó con la Conferencia Ministerial de Freetown, donde se adoptó el concepto de dependencia contra la delincuencia transnacional; posteriormente, se elaboró un plan de trabajo interinstitucional. Los esfuerzos conjuntos realizados con entidades de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y asociados subregionales se tradujeron en la puesta en marcha de la dependencia contra la delincuencia transnacional de Sierra Leona y el establecimiento de un marco jurídico y operacional para una dependencia en Liberia.

10. En relación con las cuestiones de derechos humanos y género, la UNOWA ha sobrepasado los productos que había previsto para 2010. La Oficina ha facilitado las actividades de colaboración realizadas para concienciar acerca de la relación existente entre los derechos humanos y el cambio climático, la trata de personas, la pobreza, la promoción de elecciones sin violencia, y la formulación y aplicación de planes nacionales y subregionales. Estos últimos incluyeron mesas redondas, conferencias y la jornada mundial de puertas abiertas para las mujeres y la paz organizada en el marco del décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. La UNOWA apoyó la finalización de planes de acción nacionales sobre la resolución en Guinea y Sierra Leona y llevó a cabo un estudio comparativo sobre las prácticas óptimas para su aplicación en África Occidental, en particular en Côte d'Ivoire, Liberia, Guinea, Sierra Leona y

Guinea-Bissau. En colaboración con la Unión Africana, la CEDEAO, organizaciones de la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas, la Oficina organizó talleres de creación de capacidad en materia de derechos humanos y cuestiones de género. La UNOWA realizó estudios sobre la trata de personas y sobre el cambio climático y también preparó un marco conjunto de cooperación con la Unión del Río Mano que tiene por objeto la paz y la seguridad en la Unión.

11. Varios países han aportado contingentes y equipo a la fuerza de reserva de la CEDEAO, cuya finalidad es dar respuesta a las crisis internas regionales y las amenazas a la paz y la seguridad, en particular las amenazas terroristas y ambientales. La fuerza de reserva participó en las maniobras que se realizaron en Benin en abril de 2010. Para fines de 2010 se han programado actividades de formación para el ejercicio para el puesto de comando de la Unión Africana y los ejercicios de gestión de desastres y cartografía.

12. Con respecto a la iniciativa subregional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la franja del Sahel, en abril de 2010 el Representante Especial del Secretario General para África Occidental organizó una reunión de controladores regionales procedentes de los países del Sahel de África Occidental. En la reunión los participantes aprobaron una serie de medidas conjuntas orientadas a mitigar los efectos del cambio climático, la inseguridad alimentaria y las actividades terroristas, que fueron refrendadas posteriormente por los controladores regionales en una reunión convocada por la UNOWA.

13. No se logró formular una estrategia subregional para hacer frente a la inseguridad alimentaria debido a que la CEDEAO modificó su agenda política para tratar de ajustarse a las políticas y prioridades establecidas por la Unión Africana. Como consecuencia de este cambio de prioridades de la Comunidad, en 2010 la UNOWA no seguirá prestando apoyo a la formulación de una estrategia regional de seguridad alimentaria.

Hipótesis de planificación para 2011

14. Las actividades de la UNOWA en 2011 se orientarán hacia el logro de: a) una capacidad subregional reforzada para la mediación, los buenos oficios y la prevención de conflictos en África Occidental; b) una capacidad subregional reforzada para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y de seguridad, en particular en los ámbitos de la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada y el terrorismo, y c) una mejor gobernanza y un mayor respeto por el estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de una perspectiva de género en África Occidental.

15. En 2011, habida cuenta de la tensión que podría surgir en varios países de África Occidental en relación con las elecciones, la UNOWA tiene previsto multiplicar las misiones de alerta temprana, mediación y buenos oficios, a fin de prestar apoyo a la prevención de conflictos mediante iniciativas de creación de capacidad, en colaboración con la CEDEAO, la Unión Africana, la Unión del Río Mano y otros agentes regionales.

16. La UNOWA seguirá apoyando las actividades que se realizan a nivel subregional para reforzar los procesos de gobernanza y reforma del sector de la seguridad en África Occidental, en particular mejorando la armonización de los enfoques de las Naciones Unidas, y para facilitar las estrategias internacionales y

subregionales encaminadas a hacer frente a la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo como nuevas amenazas a la paz y la seguridad en África Occidental. La Oficina proporcionará asesoramiento y asistencia técnica a la CEDEAO para la aplicación de la reforma del sector de la seguridad en Guinea y a la Iniciativa de la Costa de África Occidental en apoyo del Plan de acción regional de la CEDEAO.

17. Con respecto a las cuestiones de gobernanza, estado de derecho, derechos humanos e incorporación de la perspectiva de género, la UNOWA seguirá promoviendo actividades sinérgicas tanto entre las entidades de las Naciones Unidas como con los interesados nacionales y subregionales para hacer frente a los problemas que se consideran como las principales causas de inestabilidad en África Occidental y para facilitar la formulación de estrategias e iniciativas subregionales integradas para solucionarlos. La UNOWA organizará talleres y preparará notas sobre políticas y documentos de análisis de las tendencias regionales en materia de elecciones, derechos humanos, cuestiones de género, trata de personas, pobreza y cambio climático.

18. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso correspondientes.

Objetivo: Mantener la paz y seguridad en África Occidental.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aumento de la capacidad subregional para la mediación, los buenos oficios y la prevención de conflictos en África Occidental

a) i) Respuesta a la CEDEAO o sus Estados miembros siempre que soliciten los buenos oficios de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 100%

Estimación para 2010: 100%

Objetivo para 2011: 100%

ii) Creación del departamento de mediación de la CEDEAO

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: no se aplica

Objetivo para 2011: 1

iii) Porcentaje sostenido de la fuerza de reserva de la CEDEAO asignada, adiestrada y equipada

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 25%

Estimación para 2010: 100%

Objetivo para 2011: 100%

Productos

- 2 talleres de creación de capacidad conjuntos de la UNOWA y la CEDEAO y 2 reuniones sobre apoyo a la mediación y los procesos de paz
- Cobertura por los medios de información de 4 importantes misiones de mediación y buenos oficios que realizará el Representante Especial del Secretario General para África Occidental
- 2 talleres sobre la experiencia adquirida con la mediación de la CEDEAO y la Unión Africana, y 2 estudios sobre el tema
- Prestación de asesoramiento mediante 5 visitas de trabajo a la CEDEAO sobre la aplicación de su marco para la prevención de conflictos, dando especial importancia a la seguridad, la alerta temprana y las elecciones
- Producción de material de información pública en los idiomas oficiales de la CEDEAO (página web, folletos, carteles, directorio)
- Taller regional para periodistas de África Occidental sobre el papel de los medios de información en la paz, la seguridad y la prevención de conflictos
- Prestación de apoyo a la CEDEAO en la organización de 4 talleres y una charla durante la evaluación de su fuerza de reserva y la ejecución de sus ejercicios de creación de capacidad y adiestramiento
- 2 conferencias subregionales y 2 talleres subregionales de creación de capacidad, incluido un foro sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales, que se celebrará en los 2 períodos de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos para las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y el mundo académico de África Occidental
- 3 conferencias subregionales, y 3 documentos temáticos sobre las amenazas actuales a la paz y la seguridad en África Occidental, en particular por lo que se refiere a los militares y la democracia
- 4 retiros de planificación estratégica con la CEDEAO, la Unión del Río Mano, entidades de las Naciones Unidas y asociados externos, respectivamente, para promover la sinergia de las intervenciones en el ámbito de la paz y la seguridad en África Occidental
- 2 reuniones de trabajo para apoyar a la Unión del Río Mano en la aplicación del marco conjunto de cooperación para la paz y la seguridad en África Occidental de la UNOWA y la Unión del Río Mano
- 2 seminarios y prestación de apoyo al grupo de trabajo sobre la mujer, la paz y la seguridad en el África Occidental para que los agentes nacionales de África Occidental elaboren y apliquen una estrategia regional para el cumplimiento de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Capacidad subregional reforzada para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y seguridad, en particular en los ámbitos de la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada y el terrorismo

b) i) Adopción y aplicación por la CEDEAO de un marco político y un plan de acción subregionales sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en África Occidental

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: Redacción inicial del marco y del plan de acción

Estimación para 2010: Marco y plan de acción negociados a nivel gubernamental

Objetivo para 2011: Marco y plan de acción aprobados a nivel de jefes de Estado y proceso de aplicación iniciado

ii) Puesta en práctica por la CEDEAO de una estrategia subregional y mecanismos para combatir el tráfico de drogas en África Occidental

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: Aprobación del plan operacional y del mecanismo de supervisión y evaluación para combatir el tráfico de drogas

Estimación para 2010: Establecimiento e inicio de las operaciones de la secretaría de la CEDEAO para la fiscalización de drogas y la prevención del delito

Objetivo para 2011: 4 Dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas en Côte d'Ivoire, Liberia, Sierra Leona y Guinea-Bissau

iii) Aprobación por la CEDEAO de una iniciativa subregional para la paz, la seguridad y el desarrollo en la franja del Sahel

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: Deliberaciones sobre el plan de acción iniciadas

Estimación para 2010: Conferencia celebrada en Bamako sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la franja del Sahel

Objetivo para 2011: Iniciativas de la CEDEAO para la paz, la seguridad y el desarrollo en la franja del Sahel aprobadas

Productos

- 2 informes sobre amenazas transfronterizas e intersectoriales para la paz y la seguridad en África Occidental
- 4 reuniones del Representante Especial del Secretario General para África Occidental y 4 reuniones de comandantes de la fuerza de misiones de paz en África Occidental sobre cuestiones intersectoriales relativas a la defensa y la seguridad
- Reuniones informativas trimestrales para la prensa sobre cuestiones de paz y seguridad en África Occidental y las consecuencias de las actividades de la UNOWA al respecto
- Prestación de asesoramiento estratégico y técnico a la CEDEAO respecto de la finalización y aplicación del marco político y el plan de acción subregionales sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad mediante la organización de una reunión subregional de expertos y 4 misiones de asesoramiento técnico a la CEDEAO
- Prestación de asesoramiento estratégico y técnico a la Unión del Río Mano para la formulación de una política de reforma del sector de la seguridad mediante la organización de una reunión subregional de expertos y 2 misiones técnicas a la secretaría de la Unión del Río Mano

- Prestación de asistencia estratégica y técnica y orientación a cada Estado que proceda con la reforma del sector de la seguridad nacional mediante la organización de 2 reuniones nacionales de expertos y 6 misiones de asesoramiento técnico a otro país
- Conferencia subregional y 2 talleres subregionales de creación de capacidad sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad para el foro regional de expertos y profesionales en materia de reforma del sector de la seguridad con la CEDEAO y para los expertos regionales de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad
- Prestación de asesoramiento estratégico y técnico a la CEDEAO sobre la aplicación de su plan de acción regional para hacer frente a los problemas cada vez mayores del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África Occidental, en particular la aplicación de su mecanismo de seguimiento y evaluación, y al comité normativo de alto nivel de la Iniciativa de la Costa de África Occidental mediante la organización de 2 reuniones de este comité, la participación en 4 reuniones de las comisiones de asesoramiento sobre programas de la Iniciativa, y 2 misiones técnicas a Abuja
- Prestación de asesoramiento estratégico para la adopción de una iniciativa subregional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la franja del Sahel mediante 2 misiones de asesoramiento técnico, contribuciones a la Conferencia de Bamako, y una reunión subregional de expertos con la CEDEAO
- Publicación de 1 documento temático sobre los retos relacionados con la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad para la paz y la seguridad en África Occidental

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Mejora de la gobernanza y el respeto del estado de derecho, de los derechos humanos y de la incorporación de las cuestiones de género en las actividades llevadas a cabo en África Occidental

c) i) Mayor número de países de África Occidental que adoptan un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y las resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo conexas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1

Estimación para 2010: 3

Objetivo para 2011: 5

ii) Mayor número de países de África Occidental que ejecutan programas preelectorales de sensibilización sobre los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 2

Estimación para 2010: 3

Objetivo para 2011: 5

Productos

- Publicación de 2 documentos temáticos sobre los principales desafíos en materia de derechos humanos que plantean la paz y la seguridad en África Occidental, y de un directorio de instituciones que trabajan en los ámbitos de los derechos humanos y las cuestiones de género
- Reunión regional conjunta de la CEDEAO, la Unión del Río Mano, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el ACNUDH y el PNUD sobre la campaña del Secretario General para poner fin a la violencia contra las mujeres en África Occidental

- Prestación de asesoramiento técnico y sustantivo a los interesados nacionales de África Occidental mediante la organización de 5 conferencias destinadas al personal electoral nacional y a las organizaciones de la sociedad civil acerca de la sensibilización sobre los derechos humanos en el período preelectoral

Factores externos

19. El objetivo se logrará siempre que: a) no estallen nuevos conflictos o crisis que afecten el bienestar económico, político y social de los países o de la subregión y cambien las cuestiones que se consideran prioritarias, y b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Unión del Río Mano y la Unión Africana demuestren su voluntad política de proporcionar la visión y los medios para el funcionamiento de los mecanismos de paz y seguridad y el mecanismo de alerta temprana de la CEDEAO.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal militar y de policía	183,4	183,4	–	253,5	253,5	–	70,1
Personal civil	3 232,6	2 691,6	541,0	3 340,8	2 799,8	–	108,2
Gastos operacionales	3 550,1	3 325,9	224,2	4 121,0	3 896,8	–	570,9
Total	6 966,1	6 200,9	765,2	7 715,3	6 950,1	–	749,2

20. En el supuesto de que el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental se prorrogue un año más, las necesidades de recursos para 2011 ascenderían a un total de 7.715.300 dólares en cifras netas (8.273.800 dólares en cifras brutas), que incluirían los gastos relacionados con: dos asesores militares y un nuevo Asesor de Policía (253.500 dólares); salarios y gastos comunes de personal para la dotación de 40 plazas que se detalla en el cuadro que figura a continuación, incluida una nueva plaza de Asesor para la Reforma del Sector de la Seguridad (P-4), la reclasificación de la plaza de Oficial Administrativo (P-4) como Jefe de Apoyo a la Misión (P-5), la conversión de un Voluntario de las Naciones Unidas a oficial nacional (Oficial de Verificación Técnica) y la transferencia de siete plazas administrativas de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria a la UNOWA (un Jefe de Operaciones Aéreas (P-4), un Oficial de Finanzas (P-3), un Oficial Administrativo (P-3), y cuatro oficiales nacionales) (3.340.800 dólares); servicios prestados por expertos y consultores (296.200 dólares); viajes oficiales (558.500 dólares); y otras necesidades operacionales, entre ellas instalaciones e infraestructura (226.300 dólares), transporte (2.597.200 dólares), comunicaciones (236.400 dólares), tecnología de la información (95.000 dólares) y otros suministros, servicios y equipo (111.400 dólares).

21. El aumento de las necesidades para 2011 se debe principalmente al aumento del número de plazas (una plaza nueva y siete transferencias de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, el aumento de las necesidades operacionales, causado principalmente por el aumento del número de consultorías necesarias, nuevas tasas contractuales en concepto de alquiler y funcionamiento del avión, el reemplazo de dos vehículos y dos motocicletas, y la adquisición de un vehículo.

22. El saldo no comprometido previsto para el año 2010 obedece fundamentalmente a que la tasa de vacantes del personal internacional (21%) es superior a la tasa de vacantes presupuestada (5%), que la plaza de voluntario de las Naciones Unidas estaba vacante en 2010 y que las necesidades para prorrogar el alquiler del avión son inferiores a las presupuestadas.

Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Servicio de Seguridad		Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicios Generales						
Puestos aprobados para 2010	1	-	-	2	2	5	1	-	11	6	-	17	2	12	1	32
Puestos propuestos para 2011	1	-	-	2	3	6	3	-	15	6	-	21	3	16	-	40
Cambio	-	-	-	-	1	1	2	-	4	-	-	4	1	4	(1)	8

Plaza nueva

23. El Asesor de Policía (P-4) que se solicita para 2011 actuará como experto en actividades policiales y reforma del sector de la seguridad interna, y asesor en materia de tráfico de drogas, delincuencia organizada y los aspectos de seguridad interna de los procesos de reforma del sector de la seguridad. El Asesor proporcionaría asesoramiento técnico sobre la reforma, reestructuración y reconstrucción de la policía y otras fuerzas de seguridad en África Occidental en el contexto del tráfico de drogas, la delincuencia organizada y la seguridad interna.

24. El Asesor sobre Reforma del Sector de la Seguridad que se solicita para 2011 prestará asesoramiento y asistencia a fin de brindar apoyo a las dimensiones estratégicas y técnicas del proceso político para la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad de la CEDEAO. El Asesor se encargará de elaborar estrategias prácticas y concertadas para la reforma del sector de la seguridad en África Occidental y de incorporarlas en las estrategias y programas regionales de prevención de conflictos y consolidación de la paz.

Reclasificaciones

25. La Junta de Auditores observó que la UNOWA no podía realizar ninguna adquisición si no se le habían delegado las facultades para ello y recomendó que se le delegaran a la Oficina estas facultades, aunque sólo fuera para las adquisiciones de escaso valor. De conformidad con el capítulo 3, "Delegación de facultades de

adquisición”, del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, Revisión 6*, publicado en marzo de 2010 por la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, el Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es quien delega las facultades de adquisición a los directores de apoyo a las misiones y los jefes de apoyo a las misiones. En las misiones sobre el terreno, el Director de Apoyo a la Misión y el Jefe de Apoyo a la Misión están facultados para delegar facultades de adquisición a funcionarios de adquisiciones en forma individual. La UNOWA no cuenta actualmente con un Jefe de Apoyo a la Misión. Por lo tanto, se propone que la plaza actual de Oficial Administrativo (P-4) se reclasifique como plaza de Jefe de Apoyo a la Misión (P-5), cuyas funciones incluirían la supervisión del componente administrativo y el ejercicio de las facultades de adquisición que se le hubieran delegado; la responsabilidad global por la gestión eficaz; y la prestación de servicios de apoyo administrativo para facilitar el cumplimiento del mandato de la Oficina.

Conversión

26. Las funciones de la plaza de Oficial de Operaciones Aéreas (VNU), que se propone convertir a una plaza de oficial nacional (Oficial de Verificación Técnica), consistirían en velar por planes de vuelos seguros y rentables para la aeronave, la coordinación de las solicitudes de vuelo y la obtención de permisos de vuelo.

Transferencias de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria a la UNOWA

27. La UNOWA ha compartido locales con la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria desde su creación. Las dos oficinas tienen presupuestos separados pero comparten espacios de oficina y otros recursos. En varias ocasiones se han indicado las insuficiencias de las dependencias administrativas de la UNOWA y de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria. La Junta de Auditores señaló la persistente fragilidad de la estructura administrativa de la UNOWA y destacó varias esferas que presentan problemas, en particular la falta de estabilidad de la estructura organizativa de su dependencia administrativa, lo difícil que resulta comprenderla y la división poco clara del trabajo dentro de ella. La Junta formuló una serie de observaciones y recomendaciones, como por ejemplo, que la UNOWA aclarase y estabilizase la organización de su dependencia administrativa, en particular mediante la formalización de la división del trabajo dentro de ella. A raíz de ello se emprendió un examen exhaustivo de la estructura de dotación del personal de ambas misiones que se tuvo en cuenta en el presupuesto para 2011, y se propuso consolidar los componentes administrativos de la UNOWA y la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria en una única dependencia a cargo de la UNOWA. Por consiguiente, en el proyecto de presupuesto para 2011 se incluye la transferencia del componente administrativo de la Comisión, que consta de siete plazas (una de Oficial de Operaciones Aéreas (P-4), una de Oficial Administrativo (P-3), una de Oficial de Finanzas (P-3) y cuatro de Servicios Generales de contratación nacional). También se propone que el Oficial Administrativo pase a ser Oficial de Recursos Humanos, dado que la UNOWA no cuenta actualmente con esta plaza.

28. El Jefe de Operaciones Aéreas (P-4), que se propone transferir de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria a la UNOWA, se encargará de la gestión general de la sección de aviación, incluidas la coordinación y utilización de los activos relacionados con el transporte aéreo, así como el control operacional de los contratos de flete aéreo y servicios de aeródromo.

29. El Oficial de Finanzas (P-3), que se propone transferir de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria a la UNOWA, se encargaría de la prestación oportuna y precisa de servicios financieros a las secciones del programa y los clientes externos de la Oficina y la Comisión. El Oficial velaría por la preparación y supervisión de los presupuestos y los informes de ejecución de ellos, así como de la preparación y presentación de los informes financieros periódicos.

30. El Oficial Administrativo (P-3), que se propone transferir de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria a la UNOWA y pasar a denominar Oficial de Recursos Humanos, se encargaría de la administración del personal internacional y nacional; el establecimiento de procedimientos y procesos adecuados para garantizar la pronta provisión de vacantes de acuerdo con las normas y los procedimientos aplicables; la aplicación coherente de las normas del Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas pertinentes; y la aplicación de herramientas de gestión del rendimiento y su seguimiento.

31. Las cuatro plazas locales, que se propone transferir de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria a la UNOWA, son una de Asistente de Finanzas, una de Asistente Administrativo y dos de chofer.

B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana

(19.793.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

32. La República Centroafricana tiene una larga historia de inestabilidad política y reiterados conflictos armados. Desde que logró su independencia en 1960, cuatro de sus cinco presidentes han sido depuestos por medios inconstitucionales. Durante la última década, las Naciones Unidas y organizaciones regionales han emprendido acciones directas e ininterrumpidas para ayudar a estabilizar el país mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz: la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), de 1998 a 2000, y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), de 2000 a 2009.

33. En enero de 2010, la BONUCA pasó a ser la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), cuyo mandato incluye las tareas siguientes: a) prestar asistencia a los esfuerzos nacionales y locales por aplicar los resultados del diálogo político inclusivo de diciembre de 2008, en particular apoyando las reformas en materia de gobernanza y los procesos electorales; b) prestar asistencia para completar con éxito el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma de las instituciones del sector de la seguridad, y apoyar las actividades de promoción del estado de derecho; c) apoyar los esfuerzos por restablecer la autoridad del Estado en las provincias; d) apoyar los esfuerzos por mejorar la capacidad nacional en el ámbito de los derechos humanos y promover el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, la justicia y la rendición de cuentas; e) coordinar sus actividades con la Comisión de Consolidación de la Paz y apoyar su labor, así como la ejecución del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana y de los proyectos que reciben apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz;

f) intercambiar con la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) información y análisis sobre las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en la región; g) contribuir a que, en la aplicación del Acuerdo general de paz y en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, se tenga debidamente en cuenta la protección de los niños, incluso apoyando el mecanismo de vigilancia e información establecido de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005).

Cooperación con otras entidades

34. En 2010, la BINUCA ha colaborado estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En el marco de la integración, la BINUCA y el equipo en el país han colaborado como asociados para promover una visión común y llegar a un acuerdo sobre la división de responsabilidades y las prioridades. Se han realizado actividades conjuntas en materia de desarme, desmovilización y reintegración, elecciones, información pública y cuestiones de género. La BINUCA ha presidido también el Grupo de gestión de la seguridad y el Grupo de coordinación de políticas. Ha mantenido una estrecha relación de cooperación con el representante de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre el terreno y ha copresidido el Comité Directivo del Fondo de Consolidación de la Paz.

35. En las cuestiones regionales, la misión ha mantenido relaciones de colaboración con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la MINURCAT y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), centradas esencialmente en aspectos intersectoriales. La BINUCA ha seguido facilitando diversas misiones de la MINURCAT en la República Centroafricana. Ambas misiones han intercambiado información y coordinado actividades periódicamente acerca de la ejecución de sus mandatos en las zonas de operación respectivas. Además, se ha establecido un sistema de intercambio de información sobre la presencia del Ejército de Resistencia del Señor con la MONUSCO, la MINURCAT, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la UNMIS.

36. La BINUCA ha seguido cooperando con la Unión Africana, la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y organizaciones subregionales, como la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), en particular su Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, que tiene una fuerza subregional de mantenimiento de la paz en el país, la Fuerza Multinacional del África Central.

Información sobre las actividades en 2010

37. Establecida el 1 de enero de 2010, el mandato de la BINUCA incluye las tareas siguientes:

a) Prestar asistencia a los esfuerzos nacionales y locales por aplicar los resultados del diálogo político inclusivo de diciembre de 2008, en particular apoyando las reformas en materia de gobernanza y los procesos electorales;

b) Prestar asistencia para completar con éxito el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, y la reforma de las instituciones del sector de la seguridad, y apoyar las actividades de promoción del estado de derecho;

c) Apoyar los esfuerzos por restablecer la autoridad del Estado en las provincias;

d) Apoyar los esfuerzos por mejorar la capacidad nacional en el ámbito de los derechos humanos y promover el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, la justicia y la rendición de cuentas;

e) Coordinar sus actividades con la Comisión de Consolidación de la Paz y apoyar su labor, así como la ejecución del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana y de los proyectos que reciben apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz;

f) Intercambiar con la MINURCAT información y análisis sobre las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en la región.

Además, se solicita a la Oficina que lleve a cabo la siguiente tarea adicional: velar por que, en la aplicación del Acuerdo general de paz y en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, se tenga debidamente en cuenta la protección de los niños, incluso apoyando el mecanismo de vigilancia e información establecido de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005).

38. Desde su creación, la BINUCA ha centrado sus actividades en la aplicación de las conclusiones del diálogo político inclusivo, en particular en los aspectos relacionados con la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración, y con los preparativos para organizar las elecciones presidenciales y legislativas a principios de 2011. La misión ha continuado prestando apoyo al Comité de Seguimiento del Diálogo y a la sociedad civil. La Representante Especial del Secretario General presidió el Comité directivo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, y participó en misiones sobre el terreno para sensibilizar a los combatientes y las comunidades de acogida, así como en misiones para establecer comités locales de desarme, desmovilización y reintegración, y para desplegar observadores militares en las cinco regiones afectadas por la rebelión. La misión también ha prestado apoyo a la iniciativa tripartita (del Camerún, la República Centroafricana y el Chad) sobre la inseguridad transfronteriza (que pronto se ampliará al Congo, el Gabón y Guinea Ecuatorial) y participado en reuniones regionales, como la 30ª reunión del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central. En lo relativo al proceso electoral de 2010, la BINUCA copresidió el Comité Directivo Electoral y, en estrecha colaboración con el PNUD, prestó apoyo a la Comisión Electoral Independiente. También, ayudó a mantener el consenso entre los interesados nacionales con actividades de mediación y buenos oficios durante el proceso electoral. Otras actividades realizadas en 2010 se han centrado en la capacitación de candidatas a las elecciones, la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos, la creación de capacidad y el desarrollo de instituciones para organizaciones no gubernamentales dedicadas a los derechos humanos.

39. En 2010, la BINUCA ha colaborado estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En el marco de la integración, la BINUCA y el equipo en el país colaboraron como

asociados para promover una visión común y llegar a un acuerdo sobre la división de responsabilidades y prioridades. Se han realizado actividades conjuntas en materia de desarme, desmovilización y reintegración, elecciones, información pública, cuestiones de género y servicios administrativos. La BINUCA ha presidido también el Grupo de gestión de la seguridad y el Grupo de coordinación de políticas. Ha mantenido una estrecha relación de cooperación con el representante de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre el terreno y ha copresidido el Comité Directivo del Fondo de Consolidación de la Paz.

40. En el ámbito regional, la misión ha mantenido relaciones de colaboración con la MONUSCO, la MINURCAT y la UNMIS, centradas esencialmente en aspectos intersectoriales. La BINUCA ha seguido facilitando diversas misiones de la MINURCAT en la República Centroafricana. Ambas misiones han intercambiado información y coordinado actividades periódicamente acerca de la ejecución de sus mandatos en las zonas de operación respectiva, especialmente en la prefectura de Vakagas. Además, se ha establecido un sistema de intercambio de información sobre la presencia del Ejército de Resistencia del Señor con la MONUSCO, la MINURCAT, la UNAMID y la UNMIS.

41. La BINUCA ha seguido cooperando con la Unión Africana, la OIF, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y organizaciones subregionales, como la CEMAC y la CEEAC, en particular su Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana.

Hipótesis de planificación para 2011

42. En vista de los preparativos en curso para un marco estratégico integrado, que reuniría programas comunes de las Naciones Unidas sobre cuestiones políticas, humanitarias y de seguridad, la BINUCA centrará sus actividades en tres ámbitos principales: apoyo a las iniciativas encaminadas a restaurar la autoridad del Estado en las provincias, asistencia en las actividades nacionales para reforzar los mecanismos de gobernanza y ayuda para garantizar que la población se beneficie de los dividendos de la paz. La misión también continuará sus esfuerzos de apoyo al Gobierno y la sociedad civil para fomentar la paz y reforzar la democracia en el país. Además, la BINUCA contribuirá a la promoción y la protección de los derechos humanos mediante la puesta en marcha de actividades relacionadas con el estado de derecho, e impulsará la movilización de recursos con objeto de ayudar a la República Centroafricana a mejorar la buena gobernanza y el estado de derecho, la promoción y protección de los derechos humanos, y la mayor participación de la sociedad civil para responder a la multiplicidad de desafíos a que se enfrenta el país.

43. Dada la incertidumbre que rodea al destino de la MINURCAT, su retiro convenido de la zona oriental del Chad y de la zona nororiental de la República Centroafricana para finales de 2010, y en espera de arreglos regionales o internacionales que deberá decidir el Consejo de Seguridad, la BINUCA todavía no ha procedido a establecer la oficina regional aprobada en Birao (República Centroafricana). La misión necesitará continuar las actividades de supervisión y evaluación de la situación humanitaria en esas zonas mediante visitas periódicas sobre el terreno. Todavía existe el riesgo de que se intensifiquen la violencia y las tensiones étnicas entre la población kara, rounka y goula en las provincias nororientales (Bamingui-Bangoran y Vakaga), con o sin la presencia de la

MINURCAT. La carencia de un contingente de mantenimiento de la paz sobre el terreno puede minar la seguridad general del personal de las Naciones Unidas. No obstante, con sujeción a las disposiciones de seguridad adecuadas, la BINUCA está preparada para establecer una presencia sobre el terreno en Birao.

44. Se presupone que el Consejo de Seguridad prorrogará el mandato de la BINUCA para 2011. También se presupone que, al aplicar el enfoque integrado, los recursos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la República Centroafricana complementarán los recursos de la misión sobre la base de la cooperación prevista entre los organismos y la BINUCA, creando sinergias tanto en los ámbitos sustantivos como en los de apoyo.

45. En 2011, la BINUCA continuará prestando asistencia al Gobierno en la aplicación de las recomendaciones realizadas en el diálogo político inclusivo, así como del Acuerdo general de paz firmado en 2008. La inauguración efectiva de una oficina en Birao, junto con las tres suboficinas existentes en Bambari, Bouar y Bossangoa, aún depende de que se establezcan las disposiciones de seguridad apropiadas. En el plano regional, la BINUCA seguirá facilitando la cooperación con organizaciones subregionales y regionales, especialmente la CEEAC y la CEMAC.

46. Los grupos armados, en particular los que permanecen ajenos al proceso, y la presencia en el país del Ejército de Resistencia del Señor así como de grupos armados del Chad, continúan siendo una amenaza para la seguridad. La situación económica sigue siendo precaria, por lo que se necesita el apoyo de la comunidad internacional, problema que se debería tratar en el contexto de una estrategia completa e integrada de las Naciones Unidas para la República Centroafricana. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional necesitarán continuar dedicadas a ocuparse de cuestiones políticas, humanitarias y de seguridad y a prestar apoyo a los esfuerzos regionales y subregionales encaminados a solucionar los problemas transfronterizos.

47. Se supone que, después de las elecciones, cobrará mayor impulso la aplicación de un programa eficaz de reforma del sector de la seguridad. La BINUCA continuará apoyando a las autoridades nacionales en materia de desarme, desmovilización y reintegración y en la aplicación con más rigor de la reforma del sector de la seguridad, mediante la creación de capacidad y el desarrollo de instituciones. La misión continuará sus esfuerzos por restaurar la autoridad del Estado en las provincias mediante actividades centradas en la administración local y, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, preparará iniciativas encaminadas a reforzar la buena gobernanza, como la creación de mecanismos de supervisión, y el refuerzo del estado de derecho. Por último, la BINUCA intensificará su cooperación con la UNMIS, la UNAMID y la MONUSCO para la paz y la seguridad regionales, en particular sobre el problema del Ejército de Resistencia del Señor.

48. En 2011, la BINUCA seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco de la integración, además de con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En intensa coordinación con el Gobierno, y con el apoyo y la orientación de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y el PNUD, la BINUCA facilitará la ejecución de un plan de prioridad nacional, que ha recibido financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz destinada a proyectos en ámbitos clave en el contexto del proceso de consolidación de la paz en curso.

49. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso correspondientes.

Objetivo: Promover la reconciliación nacional y la estabilidad en la República Centroafricana.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aplicación del diálogo político inclusivo de 2008 en la República Centroafricana, incluidas las reformas de la gobernanza y los procesos electorales

a) i) Mayor número de altos funcionarios gubernamentales capacitados en gestión de la administración pública

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 15

Estimación para 2010: 25

Objetivo para 2011: 50

ii) Mayor porcentaje de parlamentarios de la Comisión de Defensa y Seguridad capacitados en funciones de supervisión

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: ninguno

Estimación para 2010: ninguno

Objetivo para 2011: 13%

iii) Mayor número de iniciativas para la paz y la reconciliación de organizaciones nacionales de jóvenes

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: ninguna

Estimación para 2010: 2

Objetivo para 2011: 5

iv) Mayor número de mujeres que ocupan altos cargos capacitadas en materia de participación de la mujer en la adopción de decisiones

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 25

Estimación para 2010: 30

Objetivo para 2011: 50

Productos

- 4 talleres sobre administración pública con representantes de los Ministerios de Desarme, Desmovilización y Reintegración, Juventud y Deporte, y Comunicación y Reconciliación Nacional
- 2 conferencias regionales con representantes de los países vecinos afectados por la inseguridad transfronteriza, con el fin de fortalecer la cooperación y hacer frente a la amenaza que plantean los grupos armados, incluidas las bandas de asaltantes de caminos
- 3 reuniones de cooperación entre misiones celebradas con la UNMIS, la MONUSCO y las autoridades de Uganda sobre la paz y la seguridad en la región y el problema del Ejército de Resistencia del Señor

- Reuniones trimestrales de los representantes especiales y enviados de la CEEAC y la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, la Unión Africana, la OIF y las Naciones Unidas en la República Centroafricana para coordinar las actividades en apoyo del proceso de consolidación de la paz
- Misiones mensuales sobre el terreno para evaluar la ejecución de proyectos relacionados con la restauración y la consolidación de la autoridad del Estado y la reconciliación nacional
- 2 seminarios para mejorar las capacidades de las parlamentarias y las mujeres en puestos de responsabilidad, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad
- 2 talleres con miembros del Parlamento sobre mecanismos de supervisión
- 4 reuniones celebradas en provincias para sensibilizar sobre la participación de la mujer en la adopción de decisiones y combatir la violencia sexual y por motivos de género, dentro del proceso de difusión de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009)
- Creación de una base de datos de mujeres parlamentarias y dirigentes en la República Centroafricana
- 2 talleres con ministerios principales del Gobierno y representantes de los partidos políticos y grupos de la sociedad civil sobre la incorporación de las cuestiones de género en las actividades y el aumento de la participación política de la mujer en el proceso de consolidación de la paz
- Campañas de información pública en seguimiento del diálogo político inclusivo, como reuniones informativas mensuales para medios de comunicación locales, 30 minutos de programas de radio por semana (en francés y sango) y 30 minutos de programas de televisión por mes
- 3 talleres para facilitar a organizaciones nacionales de jóvenes orientación sobre la prevención de conflictos en las provincias
- 3 talleres con funcionarios gubernamentales (civiles y militares) para la aplicación de las recomendaciones de la CEEAC, la CEMAC y el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central relativas a la seguridad regional

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, reforma de las instituciones del sector de la seguridad y refuerzo del estado de derecho en la República Centroafricana

b) i) Mayor número de excombatientes rebeldes desarmados, desmovilizados y reintegrados

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 2.000 desarmados y desmovilizados

Objetivo para 2011: 5.000 desarmados y desmovilizados, 1.500 reintegrados

ii) Mayor número de instituciones del sector de la seguridad en fase de reforma

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 2

Objetivo para 2011: 4

iii) Mayor número de miembros de las fuerzas de defensa centroafricanas adiestrados en asuntos de seguridad y defensa, dentro de la reforma del sector de la seguridad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 485

Estimación para 2010: 1.000

Objetivo para 2011: 1.500

iv) Mayor número de agentes y oficiales de policía capacitados en el marco de la reforma del sector de la seguridad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 322

Estimación para 2010: 600

Objetivo para 2011: 900

v) Mayor número total de funcionarios de prisiones nacionales capacitados y desplegados

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 25

Objetivo para 2011: 50

vi) Adopción y difusión de nuevos códigos penales y de procedimiento

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 2 (código penal y código de procedimiento penal)

Objetivo para 2011: 2 (código de justicia militar y código de la abogacía)

vii) Mayor número total de niños soldado y otros niños vinculados a grupos armados en la República Centroafricana desarmados, desmovilizados y reintegrados

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 700 desarmados y desmovilizados

Objetivo para 2011: 1.000 desarmados y desmovilizados

Productos

- Presidencia del Comité directivo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de la República Centroafricana, incluidos el asesoramiento sobre la lista de excombatientes, campamentos de excombatientes, campañas de sensibilización y actividades de reintegración
- Estudio y proceso de registro para evaluar las oportunidades de reintegración de excombatientes inscritos en el programa de desarme, desmovilización y reintegración
- Presidencia de reuniones semanales del Grupo de trabajo técnico sobre desarme, desmovilización y reintegración y de la Dependencia de Gestión sobre desarme, desmovilización y reintegración, o asistencia en las mismas
- Apoyo financiero y logístico a las misiones del Comité directivo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- Asistencia a reuniones sobre seguridad nacional y regional organizadas por la BINUCA, una reunión tripartita con los Gobiernos de la República Centroafricana, el Chad y el Camerún, una reunión sobre seguridad regional con los Estados miembros de la CEEAC, y una conferencia de los comandantes de las fuerzas de las misiones (la UNMIS, la UNAMID y la MONUSCO)
- Asesoramiento al Comité directivo sobre la reforma del sector de la seguridad mediante la participación en las reuniones mensuales del Comité
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos a las autoridades nacionales en la preparación de una estrategia completa para la reforma del sector de la seguridad, si se solicita, y en coordinación con los asociados, incluso mediante el Comité directivo sobre la reforma del sector de la seguridad
- Apoyo a las autoridades nacionales para coordinar las actividades de reforma del sector de la seguridad llevadas a cabo por asociados bilaterales y multilaterales, incluso mediante la preparación de una matriz sencilla de coordinación
- Asistencia a las autoridades y los asociados nacionales en la movilización de recursos para la reforma del sector de la seguridad
- Asesoramiento a la fuerza de policía centroafricana en la preparación de un marco legislativo para la policía municipal y los servicios de inteligencia, dentro del proceso de reforma del sector de la seguridad
- Asistencia técnica a la policía centroafricana en una campaña de información en las escuelas sobre la reforma del sector de la seguridad
- Evaluación de las necesidades sobre la reforma institucional del sector de la seguridad, centrada en la policía nacional
- Asesoramiento al Ministerio de Justicia sobre la coordinación de la ayuda internacional y el apoyo de la comunidad de donantes al sector de la justicia mediante reuniones trimestrales
- Reuniones semanales con funcionarios del Ministerio de Justicia y de los tribunales, dirigentes tradicionales, asociaciones de abogados y organizaciones de la sociedad civil para asesorar sobre la administración de justicia a la población
- Organización de reuniones para el intercambio de experiencias entre 10 magistrados, fiscales y abogados en materia de estado de derecho, perspectiva de género en la justicia y justicia de menores, ética y disciplina
- Consultas y reuniones encaminadas a prestar asesoramiento a la asociación de abogados y a organizaciones no gubernamentales de derechos humanos sobre el establecimiento de una oficina de asistencia jurídica para facilitar a la población el acceso a la justicia

- Consultas y reuniones con miras a asesorar a las autoridades de la República Centroafricana sobre la ejecución del plan de desarrollo penitenciario mediante reuniones mensuales, incluido un programa de orientación para los funcionarios de prisiones en materia de políticas y procedimientos básicos sobre la administración penitenciaria, así como un curso de capacitación para capacitadores dirigido a oficiales de prisiones
- Organización de un seminario con donantes para deliberar sobre los planes de mejora de los centros penitenciarios y la movilización de recursos
- Consultas y reuniones encaminadas a prestar asesoramiento a las autoridades penitenciarias nacionales sobre procedimientos financieros, de almacenamiento y presupuestarios, salud y nutrición, seguridad alimentaria y gestión de medicamentos
- Visitas mensuales de inspección junto con las autoridades penitenciarias nacionales para evaluar las condiciones generales en los 20 centros de detención regionales de la República Centroafricana
- Campaña de información pública para promover el respeto de las normas internacionales que rigen las prisiones y los centros de detención, incluidos 60 minutos de programas de radio por semana (en francés y sango) en Bangui y las provincias
- 4 cursos de formación profesional para niños soldado y niños de organizaciones de jóvenes sobre carpintería, mantenimiento en tecnologías de la información, protección del medio ambiente y moda

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Restablecimiento de la autoridad del Estado en las provincias de la República Centroafricana

c) i) Mayor número total de oficinas rehabilitadas en las provincias

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 2

Objetivo para 2011: 4

ii) Mayor número de autoridades locales capacitadas en gestión de la administración pública

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 16

Objetivo para 2011: 32

iii) Mayor número de iniciativas de paz de las comunidades locales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 3

Estimación para 2010: 5

Objetivo para 2011: 7

Productos

- Capacitación de 32 autoridades administrativas locales en gestión pública
- Envío de consultores para capacitar a las autoridades locales en materia de gobernanza, supervisión, gestión pública y relaciones de cooperación civil-militar
- Facilitación de 4 talleres entre los prefectos y la población local
- Rehabilitación de 4 oficinas en las provincias por la BINUCA
- Apoyo a grupos y asociaciones comunitarios y a la sociedad civil en iniciativas locales de paz mediante reuniones, visitas sobre el terreno, asesoramiento y actividades de sensibilización en los planos comunitario y local, a fin de promover y establecer una cultura favorable a los derechos humanos para todos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Mejora de la capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y la promoción del respeto de los derechos humanos en la República Centroafricana

d) i) Mayor número de provincias donde las organizaciones locales o nacionales de derechos humanos vigilan la situación de los derechos humanos y denuncian las violaciones

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 9

Estimación para 2010: 11

Objetivo para 2011: 13

ii) Disminución de violaciones de derechos humanos denunciadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 12%

Estimación para 2010: 30%

Objetivo para 2011: 30%

iii) Mayor número de casos de violaciones de derechos humanos investigados/examinados por los tribunales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 24

Estimación para 2010: 36

Objetivo para 2011: 48

iv) Aprobación de un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 1

Objetivo para 2011: 1

v) Establecimiento de una comisión nacional independiente de derechos humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: ninguna

Estimación para 2010: 1 (decisión de crearla)

Objetivo para 2011: 1 (en funcionamiento)

Productos

- 5 talleres sobre el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho para organizaciones no gubernamentales locales, miembros de la sociedad civil, los partidos políticos y las fuerzas de defensa y de seguridad, en Bangui y en 4 provincias
- Cooperación técnica con el Gobierno mediante consultas sobre la creación de una comisión nacional independiente de derechos humanos que cumpla los Principios de París, lo que incluye ayudar a iniciar el proceso de consultas nacional, asesorar sobre un taller de validación y procurar la independencia y sostenibilidad efectivas de la citada comisión
- 2 talleres para funcionarios dedicados a actividades de derechos humanos y el estado de derecho, en materia de cooperación con asociados internacionales como los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales, y con asociados nacionales como entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales locales; y en materia de diseño y ejecución de un plan de acción nacional de derechos humanos para su ejecución por el Gobierno
- Supervisión de juicios y celebración de reuniones mensuales con representantes de la judicatura y las fuerzas de seguridad para tratar la cuestión de la impunidad y dar inicio al seguimiento necesario en cooperación con las autoridades nacionales
- Vigilancia e investigación de violaciones de los derechos humanos sobre la base de desplazamientos sobre el terreno periódicos por todo el país
- Presentación de informes mensuales sobre rectificaciones a las autoridades nacionales y locales, cuando proceda, con asesoramiento concreto y recomendaciones para incorporar mejoras o cambios, así como el seguimiento necesario
- 6 talleres sobre derechos humanos destinados a las fuerzas del orden, las fuerzas de seguridad, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales locales sobre las normas internacionales de derechos humanos relativas a la protección, la vigilancia y la denuncia
- 4 reuniones con la UNMIS, la UNAMID y la MONUSCO sobre cuestiones regionales y transfronterizas
- 3 talleres temáticos destinados a las autoridades judiciales nacionales sobre el fomento y la protección de los derechos humanos, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Supervisión y presentación a las autoridades nacionales y a los organismos dedicados a cuestiones de protección del niño de informes sobre los niños y los conflictos armados y especialmente sobre las seis violaciones graves cometidas contra los niños, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005), con objeto de buscar soluciones adecuadas y eficaces para su protección

- Contribución en forma de conocimientos expertos temáticos sobre derechos humanos, tanto generales como específicos, así como en forma de apoyo financiero cuando esté disponible, para organizar en colaboración con organismos de las Naciones Unidas campañas relacionadas con los derechos humanos, incluidos días dedicados a los derechos humanos, como el Día Internacional de la Mujer, 16 días de activismo para poner fin a la violencia por motivo de género y el Día de los Derechos Humanos para celebrar la Declaración Universal de Derechos Humanos
- 2 talleres de capacitación y visitas sobre el terreno a fin de mejorar la capacidad de la policía nacional para responder a la violencia sexual y por motivo de género
- Campaña de información pública sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y una cultura de paz, que comprenderá reuniones mensuales de información a la prensa, 30 minutos de programas de radio cada mes (en francés y en sango), la elaboración, reproducción y distribución de 1.000 folletos (en francés y en sango), la reproducción de 200 carteles (en francés y en sango), y la capacitación de periodistas
- 2 consultas sobre la justicia de transición con dirigentes políticos nacionales y locales, y representantes de la sociedad civil, grupos comunitarios y organizaciones de derechos humanos, con miras a impulsar la reconciliación, tratar y responder a las violaciones y los abusos de derechos humanos, encontrar soluciones de protección e idear iniciativas consolidadas para promover el estado de derecho, el acceso eficaz a la justicia y la igualdad en materia de derechos humanos

Factores externos

50. Se prevé alcanzar el objetivo siempre que:

- La inseguridad transfronteriza y la inestabilidad en los países vecinos no perturben el proceso de paz;
- Las partes del proceso de paz y reconciliación nacional sigan comprometidas con el diálogo político inclusivo;
- El Gobierno tenga la voluntad política necesaria para dar prioridad y ejecutar el programa acordado en materia de derechos humanos;
- Los donantes ofrezcan asistencia y financiación para los programas de reintegración, reforma de la seguridad y derechos humanos necesarios.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal militar y de policía	218,8	177,4	41,4	224,4	183,0	–	5,6
Personal civil	9 973,2	8 792,2	1 181,0	10 052,2	8 871,2	–	79,0
Gastos operacionales	7 229,8	7 225,5	4,3	9 517,0	9 512,7	–	2 287,2
Total	17 421,8	16 195,1	1 226,7	19 793,6	18 566,9	–	2 371,8

51. Los recursos solicitados, que ascienden a 19.793.600 dólares en cifras netas (21.346.200 dólares en cifras brutas) sufragarían dietas por misión, gastos de viaje, subsidio para prendas de vestir y consignación para muerte y discapacidad (224.400 dólares) correspondientes a dos asesores militares y dos asesores policiales; sueldos, gastos comunes de personal y prestación por condiciones de vida peligrosas (10.052.200 dólares) correspondientes a una plantilla de 168 plazas; dietas por misión y gastos de viaje (99.700 dólares) correspondientes a dos miembros del personal proporcionados por el Gobierno (asesores penitenciarios); consultores para capacitación (73.900 dólares), viajes de funcionarios (598.400 dólares), locales e infraestructura (1.932.900 dólares), transporte (3.151.100 dólares), creación y mantenimiento de una red de comunicaciones (2.743.700 dólares) y una red de tecnología de la información (478.200 dólares), contribución al dispensario de las Naciones Unidas y evacuación médica (71.200 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (367.900 dólares).

52. El aumento de las necesidades para 2011 obedece principalmente a los gastos propuestos de alquiler y operaciones asociados con la reserva para un avión Let L=410; la creación de 15 plazas nuevas (4 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 8 del Servicio Móvil y 1 de Servicios Generales (Contratación local)) y la supresión de 4 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial de Asuntos Civiles), compensados parcialmente por reducciones en los gastos de transporte terrestre y el menor costo en dólares en concepto de sueldos de personal nacional.

53. La diferencia entre la consignación de créditos en 2010 y las estimaciones de gastos obedece principalmente a una tasa de vacantes más elevada de lo presupuestado para el personal internacional y a la devaluación de la moneda nacional respecto del dólar de los Estados Unidos, que provocó un descenso de los desembolsos en dólares en concepto de sueldos del personal nacional.

Necesidades de personal

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos													Total			
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Servicios Generales	Total de personal inter-nacional		Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2		Oficiales nacionales	Contratación local						
Plazas propuestas para 2010	-	1	1	1	5	10	7	1	26	37	-	63	12	77	5	157	
Plazas propuestas para 2011	-	1	1	1	5	14	8	2	32	45	-	77	8	78	5	168	
Cambio	-	-	-	-	-	4	1	1	6	8	-	14	(4)	1	-	11	

54. Se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal para 2011:

a) Creación de 15 plazas nuevas en 2011. Las plazas de Auxiliar de Reclamaciones y Enajenación de Bienes (Servicio Móvil), Cajero (Servicio Móvil) y Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) se proponen en respuesta a un informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, de 24 de diciembre de 2009, con objeto de responder a las deficiencias expresadas en el informe en

cuanto a la capacidad de control interno y de recursos humanos. Las plazas de Oficial de Aviación (P-3), Oficial de Aviación (P-2), Auxiliar Técnico de Aviación (Servicio Móvil) y Auxiliar de Aviación/Jefe de Rampa (oficial nacional) se crean para operar el avión incluido en la propuesta; dos auxiliares del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Servicio Móvil); y dos técnicos de administración de locales (Servicio Móvil) prestarán apoyo de mantenimiento para las estaciones terrestres de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), sistemas de calefacción y aire acondicionado y generadores en cuatro oficinas regionales; y cuatro plazas de Oficial de Asuntos Civiles (P-4), en las cuatro oficinas regionales, facilitarán el adelanto de los programas de gobernanza, el restablecimiento de la autoridad del Estado y las actividades de reforma del sector de la seguridad y gestión de conflictos en los distritos;

b) Supresión de cuatro plazas de Oficial de Asuntos Civiles (oficial nacional) y su sustitución por las cuatro plazas de Oficial de Asuntos Civiles (P-4) descritas como plazas nuevas en el subpárrafo a) anterior;

c) Redistribución de los siguientes:

i) Oficial de Derechos Humanos (P-4) a la Sección de Instituciones de Seguridad como Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-4);

ii) Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) a la Sección de Información Pública como Administrador del sitio web (Servicio Móvil);

iii) Auxiliar Administrativo de Derechos Humanos (Servicio Móvil) a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión como Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil);

iv) Auxiliar Administrativo de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (oficial nacional) a Auxiliar Administrativo de Derechos Humanos (oficial nacional);

v) Auxiliar de Recepción e Inspección de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (oficial nacional) a la recién creada Dependencia de Servicios Generales como Auxiliar de Recepción e Inspección (oficial nacional);

vi) Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (oficial nacional) a la Dependencia de Servicios Generales como Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (oficial nacional);

vii) Oficial de Servicios Generales de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (Servicio Móvil) a la Dependencia de Servicios Generales como Oficial de Servicios Generales (Servicio Móvil).

C. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

(18.440.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

55. La UNIOGBIS se estableció en virtud de la resolución 1876 (2009) del Consejo de Seguridad. En la resolución, el Consejo subrayó la necesidad de contar con expertos competentes suficientes para asegurar que la UNIOGBIS cumpliera su

mandato de forma efectiva y eficiente y la importancia de establecer una oficina plenamente integrada, coordinando efectivamente las estrategias y los programas entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, entre las Naciones Unidas y los donantes internacionales, y entre la oficina integrada, la CEDEAO y otras misiones de las Naciones Unidas en la subregión. La UNIOGBIS se estableció, por lo tanto, el 1 de enero de 2010, por un período inicial de 12 meses, con el mandato de desempeñar las siguientes tareas fundamentales:

- a) Asistir a la Comisión de Consolidación de la Paz en la atención de las necesidades críticas de Guinea-Bissau en materia de consolidación de la paz;
- b) Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales a fin de mantener el orden constitucional, la seguridad pública y el pleno respeto del estado de derecho;
- c) Apoyar a las autoridades nacionales para establecer un cuerpo de policía y sistemas de aplicación de la ley y justicia penal efectivos y eficientes;
- d) Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional;
- e) Prestar asistencia y apoyo estratégicos y técnicos al Gobierno de Guinea-Bissau para desarrollar y coordinar la ejecución de la estrategia de reforma del sector de la seguridad;
- f) Ayudar a las autoridades nacionales a combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada así como la trata de personas, especialmente la trata de niños;
- g) Apoyar los esfuerzos realizados a nivel nacional para frenar la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras;
- h) Empezar actividades de promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos y apoyar la institucionalización del respeto del estado de derecho;
- i) Incorporar una perspectiva de género en la consolidación de la paz, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008);
- j) Estrechar la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y otros asociados en sus esfuerzos por contribuir a la estabilización de Guinea-Bissau;
- k) Ayudar a movilizar la asistencia internacional.

56. El objetivo fijado para la UNIOGBIS fue reunir los componentes político, de seguridad, de desarrollo y de derechos humanos en una visión común, con mecanismos programáticos y de ejecución conjuntos, teniendo en cuenta principios fundamentales de las Naciones Unidas como los derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género en la política general y el estado de derecho. A fin de asegurar una transición sin tropiezos para la nueva oficina integrada, con el apoyo de la Sede y de todos los asociados pertinentes, se estableció a finales de 2009 un equipo de tareas técnico formado por personal de la UNIOGBIS y del equipo de las Naciones Unidas en el país para que se ocupara de los aspectos sustantivos y operacionales de la integración, como las necesidades

técnicas y de recursos o las cuestiones relativas a los servicios, los locales de oficina y las instalaciones comunes. El equipo de tareas prestó apoyo para la organización de un retiro de planificación estratégica de las Naciones Unidas a principios de febrero de 2010 en el que se acordaron las prioridades principales de la acción conjunta de las Naciones Unidas en apoyo de la consolidación de la paz y la articulación del Marco de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo en Guinea-Bissau.

Cooperación con otras entidades

57. La UNIOGBIS ha estado colaborando estrechamente con los asociados regionales principales de Guinea-Bissau, incluida la Unión Africana, en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad, con el fin de reforzar la cooperación entre los asociados internacionales, coordinar la asistencia internacional prestada para facilitar la reforma, y mejorar la ejecución del programa de reforma del sector de la seguridad, de conformidad con la resolución 1876 (2009) del Consejo de Seguridad. Además, la UNIOGBIS colaboró con la Unión Africana y otros asociados pertinentes tras la revuelta militar del 1 de abril de 2010 para tratar de impedir que la situación empeorara aún más y proteger el orden constitucional. Los esfuerzos del Departamento de Asuntos Políticos por asegurar una mayor implicación de la Unión Africana en Guinea-Bissau se apoyan en los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y su labor de promoción ante la organización regional. Como fruto de estos esfuerzos, el 19 de agosto de 2010, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Jean Ping, nombró al Sr. Sebastião da Silva Isata su Representante Especial para Guinea-Bissau. Además, la Unión Africana está trabajando para crear una oficina en Bissau para facilitar su interacción con el país. Por último, la cooperación de la UNIOGBIS con la Unión Africana también tiene por objeto prestar un apoyo adecuado al país en su lucha contra la impunidad, lo que incluye concluir las investigaciones nacionales de los asesinatos políticos ocurridos en 2009.

58. En 2011, la UNIOGBIS seguirá colaborando estrechamente y reforzando su cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Africana y otros asociados a fin de asegurar el apoyo a la reforma del sector de la seguridad, el diálogo nacional y la consolidación de las instituciones estatales, las principales reformas efectuadas por el Gobierno en el ámbito de la administración pública y fiscal, el plan operacional de lucha contra los estupefacientes y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza. En particular, la UNIOGBIS seguirá participando en iniciativas regionales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada, entre otras cosas mediante una cooperación más estrecha con todas las misiones regionales de las Naciones Unidas y el equipo de la Organización en el país. La colaboración proseguirá en 2011 y abarcará las siguientes actividades:

a) Colaboración con la UNOWA en las esferas tanto políticas como administrativas objeto de las reuniones conjuntas sobre cuestiones intersectoriales como la reforma del sector de la seguridad, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada;

- b) Colaboración permanente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en materia de defensa, policía, ejecución de la ley y reforma del sistema de justicia y coordinación de la reforma del sector de la seguridad;
- c) Colaboración permanente en las esferas de la capacitación, la logística y el apoyo aeronáutico sobre la base de la participación en los gastos con la UNOWA y otras misiones de las Naciones Unidas en la subregión;
- d) Cooperación sostenida con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el uso de servicios comunes tales como los servicios médicos y de seguridad, así como en el ámbito de la reforma del sistema de justicia y del sector de la seguridad;
- e) Colaboración con la UNODC, la UNOWA, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la INTERPOL, la CEDEAO y otras misiones de las Naciones Unidas en la subregión para facilitar la lucha contra el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y la trata de seres humanos;
- f) Cooperación con la CEDEAO y el PNUD para facilitar la ejecución de los programas encaminados a combatir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras;
- g) Actividades de incorporación de la perspectiva de género en la política general en cooperación con la UNOWA, la CEDEAO y el equipo de las Naciones Unidas en el país;
- h) Cooperación con la Unión Africana y la Unión Europea.

Información sobre las actividades en 2010

59. En 2010, la UNIOGBIS realizó notables progresos en la ejecución de su mandato. Concretamente, en colaboración con todos los interesados pertinentes a nivel nacional e internacional, prestó apoyo para la organización de un diálogo nacional y una conferencia de reconciliación nacional. También asistió a los asociados nacionales e internacionales para que tomaran medidas en relación con los sucesos ilegales ocurridos el 1 de abril de 2010 y facilitó una respuesta internacional coordinada a esa situación. La misión también fortaleció sus asociaciones con la CEDEAO, la Unión Africana, la Unión Europea y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, así como su colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz. Prestó asistencia a los asociados nacionales para ultimar y aprobar los marcos jurídicos de la reforma del sector de la seguridad y redactar marcos para las instituciones internas de seguridad. En estrecha colaboración con el Ministerio del Interior, la UNIOGBIS estableció la primera comisaría de policía modelo en el distrito Bairro Militar de Bissau.

60. A fin de asegurar la participación activa y efectiva de las mujeres en el proceso de consolidación de la paz en Guinea-Bissau, la UNIOGBIS aumentó su apoyo a los esfuerzos del Gobierno por lograr la plena aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad mediante el desarrollo de un plan de acción nacional. Con el fin de fortalecer la capacidad nacional para apoyar y promover eficazmente la participación de la mujer en la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, se organizó un curso de capacitación de 45 horas dirigido a organizaciones no gubernamentales y directores de programas del Gobierno. La UNIOGBIS también impartió capacitación a unos 100 periodistas nacionales sobre

el proceso de diálogo nacional y la reforma del sector de la seguridad y espera publicar para finales de 2010 un manual para periodistas sobre la cobertura mediática de las cuestiones de género y de derechos humanos. Además, la UNIOGBIS organizó varios programas de capacitación para la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los grupos de la sociedad civil que trabajan en los ámbitos de los derechos humanos y el género.

Hipótesis de planificación para 2011

61. Pese a los constantes esfuerzos de la UNIOGBIS y los demás asociados internacionales por impulsar el programa de reformas en Guinea-Bissau y reforzar las perspectivas de estabilidad a largo plazo en el país, la fragilidad del entorno político y de seguridad quedó demostrada nuevamente por los sucesos del 1 de abril de 2010. Por este motivo, a efectos de la planificación, se parte del supuesto de que la presencia permanente de la UNIOGBIS se prorrogará hasta finales de 2011 y que no se modificará de forma significativa el mandato de la misión. De conformidad con su mandato, la UNIOGBIS seguirá prestando apoyo para una reforma multidimensional de los sectores de la seguridad y la justicia que tenga en cuenta también las necesidades de seguridad inmediatas de las instituciones nacionales principales; un proceso de diálogo político inclusivo y de reconciliación nacional para reforzar la democracia y mejorar la rendición de cuentas de los dirigentes nacionales y locales a la población; el fortalecimiento de las instituciones estatales, entre otras cosas en lo que respecta a la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada; y la prestación de servicios sociales básicos, especialmente a los grupos vulnerables.

62. La UNIOGBIS seguirá desempeñando sus actividades de forma integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país como parte de la aplicación del Marco de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo en Guinea-Bissau correspondiente al período 2008-2012.

63. En cuanto a la estrategia de salida, a la hora de fijar fechas y elaborar detalles se tendrán en cuenta, entre otras cosas, la exitosa celebración de una conferencia de diálogo y reconciliación nacional y el establecimiento del correspondiente mecanismo de seguimiento; la revisión de la Constitución; la aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, lo que ha de incluir el examen de los antecedentes y la certificación del personal de policía y la reintegración de efectivos de las fuerzas armadas desmovilizados y jubilados; la aplicación del proyecto de Fondo de Pensiones; la garantía de una supervisión civil de los sistemas de policía y seguridad interna y de las instituciones de las fuerzas armadas; y la elaboración de una estrategia integral de reforma jurídica y judicial para asegurar la independencia y eficacia del sistema judicial. A este respecto, la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país han preparado una detallada matriz de actividades, así como parámetros de referencia, para medir los progresos realizados como parte del Marco de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo en Guinea-Bissau correspondiente al período 2008-2012.

64. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: Establecer un entorno político, de seguridad, social y económico estable en Guinea-Bissau.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Progresos en la reforma de los sistemas de defensa, policía y ejecución de la ley en Guinea-Bissau

a) i) Reorganización de los servicios de policía y seguridad interna existentes con miras a aumentar su eficacia, en un reducido número de instituciones (hasta un máximo de 4, de conformidad con los marcos jurídicos aprobados)

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 9 servicios de policía y seguridad interna

Estimación para 2010: 9 servicios de policía y seguridad interna

Objetivo para 2011: 4 servicios de policía y seguridad interna

ii) Mayor número de comisarías modelo en Bissau

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 1

Objetivo para 2011: 7

iii) Mayor número de armas pequeñas y armas ligeras destruidas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 500

Objetivo para 2011: 2.500

iv) Mayor número de veteranos de las fuerzas armadas desmovilizados

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 500

Objetivo para 2011: 1.500

v) Mayor número de veteranos en la policía cuyos antecedentes se han investigado

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: no se aplica

Objetivo para 2011: 100

vi) Mayor número de cuarteles activos desmantelados

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 2

Objetivo para 2011: 6

Productos

- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción para la reforma del sector de la seguridad
- Seminarios y talleres con la sociedad civil, el Comité Directivo Nacional sobre la reforma del sector de la seguridad, parlamentarios y otros agentes para promover una visión común del marco y los procesos de la reforma del sector de la seguridad
- Apoyo para la creación de capacidad estratégica y operacional dentro de la Oficina del Fiscal General, las instituciones de policía, los tribunales y la unidad de protección y facilitación de testigos y personas especiales
- Asistencia técnica para el establecimiento y apoyo de fondos de pensiones y de reintegración y su aplicación
- Apoyo para asegurar la supervisión y el control civiles de las instituciones de defensa y seguridad
- Asignación de expertos en reforma del sector de la seguridad a los ministerios de Interior, Justicia y Defensa, las oficinas de los jefes de policía, la unidad de delincuencia transnacional, seis comisarías regionales de policía y la Academia de Policía, para labores de formación en el empleo, orientación, asesoramiento y apoyo logístico y administrativo
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la elaboración y aplicación de un marco para llevar a cabo un programa de policía comunitaria sostenible, incluido el establecimiento de seis comisarías modelo
- Rehabilitación de 1 campamento militar para utilizarlo como academia de adiestramiento militar
- Rehabilitación de 3 buques de la armada para fines de control, vigilancia y rescate
- Investigación de los antecedentes y certificación de hasta 600 agentes de policía de Guinea-Bissau conforme a un acuerdo nacional y las buenas prácticas internacionales
- Investigación de los antecedentes/reintegración/reinserción de hasta 100 efectivos militares
- Puesta en marcha de un programa de capacitación integral para los miembros de las fuerzas armadas
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre el establecimiento de modalidades para reforzar la capacidad de la policía y otros órganos de ejecución de la ley para luchar contra los delitos graves y el tráfico ilícito de drogas y sobre la redacción de un plan operacional nacional revisado de lucha contra los estupefacientes y los delitos graves
- Asistencia para establecer una unidad de delincuencia transnacional que se ocupe de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada
- Apoyo para la capacitación y talleres para perfeccionar los conocimientos de los profesionales en los sectores de la defensa y la seguridad y otros sectores representativos de la sociedad sobre la legislación internacional y nacional relativa al tráfico ilícito de drogas y a la delincuencia organizada
- Asesoramiento técnico a la comisión nacional para la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, puesta en marcha de un programa de control de armas y asistencia para elaborar legislación sobre armas en las instituciones de defensa y de seguridad interna y entre la población

- Asesoramiento técnico para la educación sobre el peligro de las minas y las operaciones de desminado, y asistencia técnica para fortalecer la comisión nacional de remoción de minas
- Asistencia técnica y asesoramiento para fortalecer el control de las fronteras marítimas y terrestres y la seguridad de los aeropuertos y los puertos
- Apoyo a la campaña nacional de información pública sobre la reforma del sector de seguridad

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Estado de derecho fortalecido y mayor capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y promoción del respeto de los derechos humanos en Guinea-Bissau

b) i) Mayor número de casos de violaciones de los derechos humanos, incluidos los casos de violencia sexual y basada en el género, que se investigan o revisan por los tribunales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 24

Estimación para 2010: 36

Objetivo para 2011: 40

ii) Número de textos legislativos nuevos o modificados aprobados para mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de justicia penal, promover el respeto del estado de derecho y eliminar las discrepancias entre las normas internacionales y el derecho interno

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: ninguno

Estimación para 2010: 1

Objetivo para 2011: 2

iii) Mayor porcentaje de delitos, incluidos los delitos sexuales y basados en el género, denunciados a los organismos policiales y de ejecución de la ley, que se investigan o son objeto de medidas de seguimiento

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 15%

Estimación para 2010: 20%

Objetivo para 2011: 35%

iv) Número de tratados de derechos humanos ratificados por el Parlamento de Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 3

Estimación para 2010: 4

Objetivo para 2011: 4

v) Mayor número de miembros de la Comisión de Derechos Humanos que reciben capacitación en normas internacionales de derechos humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 4

Estimación para 2010: 20

Objetivo para 2011: 30

Productos

- 7 talleres y actos de promoción sobre derechos humanos
 - 2 campañas de concienciación dirigidas a parlamentarios para facilitar la aprobación de un proyecto de ley contra la trata de menores
 - 2 talleres sobre los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, los procedimientos especiales y el informe periódico universal y seguimiento de las recomendaciones
 - 4 talleres sobre derechos humanos para agentes de la ley
 - 2 talleres para activistas defensores de los derechos humanos y periodistas sobre derechos humanos y cuestiones de género
 - Campaña de información pública sobre derechos humanos, incluida la edición de 4.000 folletos
 - 48 programas de radio sobre derechos humanos, en criollo y portugués, incluidos programas específicos sobre la violencia basada en el género dirigidos a comunidades locales en los idiomas locales
 - Celebración del 62º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluidas algunas actividades regionales descentralizadas
 - 2 talleres sobre la protección y vigilancia de los derechos humanos para parlamentarios y representantes de la sociedad civil
 - 2 actos para celebrar los días internacional y nacional de la mujer
 - 3 talleres de formación de instructores para grupos de la sociedad civil dedicados a la promoción de los derechos de la mujer
 - Actividades de asesoramiento y fomento de la capacidad para el comité nacional de aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad
 - Publicación sobre las cuestiones de género y la reforma del sector de la seguridad
 - Seminario con un consultor internacional sobre la reunión de datos sobre la violencia sexual y basada en el género
 - Seminario para dirigentes locales y periodistas sobre los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros
 - Seminario para mujeres periodistas y parlamentarias sobre la promoción de los derechos de la mujer, incluida la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
 - 2 seminarios para funcionarios de ministerios claves sobre la incorporación de la perspectiva de género en sus programas locales y nacionales
 - Asistencia a las autoridades nacionales para preparar un programa de protección de testigos
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Progresos hacia el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional en Guinea-Bissau

c) i) Mayor número de reuniones preparatorias, incluidas conferencias regionales, para hacer más inclusivo el proceso previo a la celebración de la conferencia nacional

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 5

Objetivo para 2011: 10

ii) Se establece un mecanismo permanente de seguimiento de la conferencia nacional para sostener el proceso de diálogo político y reconciliación

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: no se aplica

Objetivo para 2011: 1

iii) Mayor número de parlamentarios, dirigentes de partidos, funcionarios del sector de la defensa y agentes de seguridad que reciben capacitación en técnicas de negociación y solución de conflictos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: no se aplica

Objetivo para 2011: 90 representantes

iv) Mayor número de proyectos ejecutados conforme al Marco estratégico para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 2

Objetivo para 2011: 5

Productos

- Organización de conferencias regionales y consultas entre civiles y militares antes de la conferencia nacional
- Formación para 60 miembros del Parlamento sobre técnicas de negociación y solución de conflictos
- Formación para 25 dirigentes de partidos no parlamentarios sobre técnicas de negociación y solución de conflictos
- Formación para 15 altos funcionarios de defensa y seguridad sobre técnicas de negociación y solución de conflictos

- Asesoramiento a la Asamblea Nacional sobre el seguimiento de la conferencia nacional y el establecimiento de un mecanismo de diálogo permanente
- Facilitación de la organización de una asamblea nacional de mujeres, presidida por parlamentarias de diversos partidos, en preparación para el diálogo nacional
- Dos foros para las organizaciones de la sociedad civil sobre la experiencia adquirida en cuestiones de paz y solución de conflictos
- Apoyo a la revitalización de la plataforma nacional de la sociedad civil para la consolidación de la paz y la prevención de conflictos
- Campaña de información pública sobre el proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional, incluidos programas de radio sobre la mujer, el diálogo y la consolidación de la paz, debates y capacitación de la sociedad civil en estrategias de comunicación
- Apoyo técnico y material a la labor de las comisiones nacionales de investigación

Logro previsto

Indicadores de progreso

d) Instituciones nacionales fortalecidas para el mantenimiento del orden constitucional y la buena gobernanza y la movilización y coordinación efectivas del apoyo internacional para el Gobierno de Guinea-Bissau en esas esferas

d) i) Mayor participación de los representantes del Parlamento, el ejército, la sociedad civil, los medios de información, el sector privado, las mujeres y los jóvenes en los procesos de gobernanza local y los mecanismos para fortalecer las instituciones democráticas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 3 representantes

Objetivo para 2011: 8 representantes

ii) Mayor número de reuniones de preparación, en las que participan todos los componentes de la sociedad, para facilitar el proceso de revisión de la Constitución

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: no se aplica

Objetivo para 2011: 1 proceso de revisión iniciado

iii) Mayor número de reuniones del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau y reuniones de coordinación de los asociados internacionales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 2 reuniones del Grupo de Contacto y 2 reuniones de coordinación de donantes

Estimación para 2010: 2 reuniones del Grupo de Contacto y 1 reunión de coordinación de donantes

Objetivo para 2011: 2 reuniones del Grupo de Contacto y 2 reuniones de coordinación de donantes

iv) Mayor número de reuniones periódicas de los miembros del Consejo de Estado

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 5

Objetivo para 2011: 10

Productos

- 1 foro nacional de cinco días para parlamentarios, militares, representantes de la sociedad civil, profesionales de los medios de comunicación, mujeres y jóvenes sobre los aspectos jurídicos y políticos de la Constitución
- 10 talleres constitucionales para parlamentarios, militares, representantes de la sociedad civil, profesionales de los medios de comunicación, mujeres y jóvenes sobre cuestiones constitucionales
- 10 reuniones separadas con miembros del Consejo de Estado (incluidos el Presidente del Tribunal Supremo, el Presidente del Parlamento, representantes de los partidos políticos y miembros del Parlamento)
- Apoyo a campañas de información pública y mecanismos de solución de controversias como parte de la reforma de la administración pública
- Apoyo técnico y asesoramiento a las instituciones nacionales principales
- Capacitación y apoyo técnico a los parlamentarios para el ejercicio de sus funciones de supervisión y seguimiento en relación con aspectos críticos de la reforma
- Facilitar la cooperación y los intercambios Sur-Sur como parte del apoyo al fomento de la capacidad de las instituciones del Estado, incluido el posible despliegue de unidades de protección de la CEDEAO y la Unión Africana en el contexto de la reforma del sector de la seguridad
- Asistencia a la Comisión de Consolidación de la Paz con medidas para facilitar la aplicación y revisión del Marco estratégico para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau
- Ayudar a definir y atender a las prioridades en materia de consolidación de la paz que deben apoyarse con el Fondo para la Consolidación de la Paz, en consulta con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz
- Prestar asesoramiento al Comité Directivo Nacional sobre la colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, mediante presidencias conjuntas de reuniones
- Ayudar a preparar la conferencia internacional de donantes prevista para principios de 2011
- Mantener a los asociados internacionales informados de la evolución de la situación mediante la presentación de dos informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Asesoramiento sobre consolidación de la paz a los donantes y al Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau mediante reuniones de coordinación y de movilización de donantes
- Asesoramiento técnico y fomento de la capacidad para la Oficina del Presidente, el Primer Ministro y el Presidente de la Asamblea Nacional
- Organizar reuniones periódicas (una vez al mes) con los asociados internacionales en Bissau y Dakar para examinar la aplicación de las reformas clave y el apoyo de los donantes

- Ayudar al Representante Especial del Secretario General y otros altos funcionarios a celebrar consultas con diversos asociados (miembros del Consejo de Seguridad en Nueva York, representantes de la Unión Europea en Bruselas, la CEDEAO, la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa)
- Supervisar el apoyo técnico prestado por los asociados internacionales para la reforma de la administración pública
- 8 asambleas públicas regionales con múltiples interesados, incluidos los miembros del Parlamento, para examinar cuestiones de gobernanza local

Factores externos

65. Se prevé que la UNIOGBIS alcanzará sus objetivos siempre que: a) las partes nacionales y locales mantengan su compromiso con la consolidación de la paz; b) los asociados y donantes internacionales apoyen y financien las necesarias actividades de consolidación de la paz; y c) las fuerzas armadas permanezcan subordinadas a las autoridades civiles y todas las partes se comprometan a respetar el estado de derecho.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010 -2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal militar y de policía	595,9	482,3	113,6	623,3	509,7	–	27,4
Personal civil	11 530,1	6 452,1	5 078,0	10 717,8	5 639,8	–	(812,3)
Gastos operacionales	6 522,8	7 702,4	(1 179,6)	7 099,0	8 278,6	–	576,2
Total	18 648,8	14 636,8	4 012,0	18 440,1	14 428,1	–	(208,7)

66. Los recursos necesarios para la UNIOGBIS para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 ascenderían a 18.440.100 dólares en cifras netas (18.737.200 dólares en cifras brutas) y se destinarían a sufragar los gastos correspondientes a dos asesores militares (118.800 dólares), 16 agentes de policía (504.500 dólares), sueldos, gastos comunes y prestaciones para el personal internacional y nacional (10.717.800 dólares), consultores (140.100 dólares), viajes oficiales (554.300 dólares) y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (2.839.900 dólares), transporte (878.400 dólares), comunicaciones (1.064.600 dólares), tecnología de la información (561.600 dólares), suministros médicos (512.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (547.300 dólares).

67. La disminución propuesta para 2011 obedece principalmente a las menores necesidades en cuanto a sueldos y gastos comunes del personal dado que en 2011 las tasas de vacantes aumentaron al 25% para el personal nacional y al 15% para los Voluntarios de las Naciones Unidas, en comparación con las tasas correspondientes

a 2010, que fueron del 20% para el personal nacional del Cuadro Orgánico, del 5% para el personal nacional de Servicios Generales y del 10% para los Voluntarios de las Naciones Unidas; el transporte terrestre; el transporte aéreo; las comunicaciones; y la tecnología de la información; esto se contrarrestó en parte por unas mayores necesidades en concepto de instalaciones e infraestructuras, suministros médicos y suministros, servicios y equipo de otro tipo.

68. Las economías netas previstas (4.012.000 dólares) se corresponden principalmente con unas tasas medias de vacantes más altas en comparación con las previstas para 2010 para las diversas categorías de personal y asesores militares y a la reducción de los servicios de tecnología de la información, sobre la base de la evolución real de los gastos en 2010.

Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Oficiales nacionales			Contra-tación local
										Servicio de Seguridad						
Puestos aprobados para 2010	–	1	1	2	6	14	10	–	34	30	–	64	14	40	1	119
Puestos propuestos para 2011	–	1	1	2	6	14	10	–	34	30	–	64	14	40	7	125
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	6	6

69. Se propone crear seis plazas de Voluntario de las Naciones Unidas. Entre ellas figuran una plaza de Cirujano y una de Dentista para prestar apoyo al servicio médico de nivel 1 recién creado en la UNIOGBIS. Las evaluaciones de las instalaciones médicas realizadas por la UNIOGBIS en 2008 y 2010 indicaron que el sistema de atención sanitaria del país es deficiente, y no cumple las normas de las Naciones Unidas sobre la prestación de servicios de salud. Durante el período entre 2008 y 2010 no se observaron mejoras en los servicios médicos del país. Al no haber un sistema de salud satisfactorio, el servicio médico de la UNIOGBIS prestará servicios de atención primaria de la salud al personal de las Naciones Unidas a título reembolsable y responderá a las situaciones de urgencia que se presenten. Las otras cuatro plazas propuestas —un Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración, un Auxiliar de Estado de Derecho, un Auxiliar de Reforma de la Defensa y un Auxiliar de Reforma Policial— se necesitarían para reforzar la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad.

D. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia

(16.345.000 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

70. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) se estableció el 15 de abril de 1995 a fin de asistir en los esfuerzos para promover la causa de la paz y la reconciliación en Somalia. En sus resoluciones 1744 (2007) y 1772 (2007), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que siguiera promoviendo un proceso político inclusivo para asegurar una paz y seguridad duraderas en Somalia. En una carta de fecha 24 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/762), el Secretario General expuso en líneas generales los objetivos de la UNPOS para 2008, que serían, entre otros, ayudar a reforzar las instituciones federales de transición, fomentar un diálogo inclusivo entre todas las partes somalíes y coordinar el apoyo que las Naciones Unidas prestaban a las instituciones federales de transición de manera concertada con dichas instituciones y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNPOS también trabajaría en estrecha colaboración con la Sede de las Naciones Unidas en la preparación de planes para una posible misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

71. En su resolución 1814 (2008), el Consejo de Seguridad aprobó las recomendaciones contenidas en la evaluación estratégica realizada en enero de 2008, incluida la adopción de un triple enfoque que conjugara las dimensiones política, programática y de la seguridad. A tal efecto, se estableció una dependencia conjunta de planificación en la UNPOS con el fin de estrechar la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

72. En la misma resolución, el Consejo decidió que la UNPOS promovería una solución amplia y duradera para Somalia, intensificaría sus esfuerzos para que las instituciones federales de transición pudieran cumplir los imperativos clave establecidos en la Carta Federal de Transición de, entre otros, elaborar una constitución y celebrar un referéndum constitucional, así como elecciones libres y democráticas en 2009. Como resultado de una enmienda introducida en la Carta por el Parlamento Federal de Transición el 31 de enero de 2009, las elecciones se aplazaron a 2011. El Consejo pidió además que se estableciera una capacidad efectiva encargada de supervisar y afianzar la protección de los derechos humanos en Somalia, así como un mecanismo dirigido por las Naciones Unidas para facilitar las consultas entre las organizaciones humanitarias que realizaban actividades en Somalia.

73. De conformidad con el enfoque recomendado por el Secretario General en su carta de fecha 19 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2008/804) y en informes subsiguientes, el Consejo de Seguridad confirió responsabilidades adicionales a la UNPOS con respecto al fomento de la capacidad de las instituciones de seguridad somalíes. En su resolución 1863 (2009), el Consejo autorizó el establecimiento en la UNPOS de una dependencia especializada en el sector de la seguridad que contaría, entre otras cosas, con una dependencia nueva de asesoramiento con expertos en adiestramiento policial y militar y en planificación de las actividades futuras de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad, así como un componente del estado de derecho y del sistema penitenciario. En su resolución 1872 (2009), el

Consejo pidió al Secretario General que siguiera prestando asistencia al Gobierno Federal de Transición en el desarrollo de las instituciones de seguridad de transición, incluidas la Fuerza de Policía de Somalia y la Fuerza de Seguridad Nacional, y que apoyara al Gobierno en la elaboración de una estrategia nacional de seguridad.

74. En su informe de 16 de marzo de 2009 al Consejo de Seguridad (S/2009/146), el Secretario General dispuso que, de conformidad con lo establecido en las resoluciones del Consejo 1816 (2008), 1838 (2008) y 1846 (2008) y en la resolución 62/215 de la Asamblea General, la UNPOS coordinara el cumplimiento de las obligaciones en materia de presentación de informes al Consejo y a la Asamblea y representara al Secretario General en reuniones sobre asuntos relativos a los actos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

Situación política y de la seguridad en Somalia

75. Durante 2009 y la primera mitad de 2010, el Gobierno Federal de Transición repelió los repetidos intentos de los elementos antigubernamentales y sus aliados extranjeros de expulsarlo de Mogadiscio y de hacerse con el poder por la fuerza. Ello fue posible gracias, en gran parte, a la asistencia proporcionada por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), con cierto apoyo específico de la comunidad internacional. Además, el Gobierno Federal de Transición y sus efectivos militares y de policía, respaldados por la comunidad internacional, han ido recibiendo cada vez más adiestramiento y equipo de manera más coordinada y coherente por conducto del Comité Conjunto de Seguridad. Al estar mejor preparadas, las fuerzas del Gobierno, que operan ahora con arreglo a líneas de mando independientes, bien definidas y más competentes, han podido hacer frente a los elementos antigubernamentales no solo más eficazmente sino también de manera más coordinada, con la ayuda de la AMISOM.

76. A pesar de que la labor colectiva de la AMISOM y las fuerzas gubernamentales ha dado buenos resultados sobre el terreno en Mogadiscio, persiste el estancamiento general de la situación militar y de la seguridad. Se espera que la AMISOM, que cuenta actualmente con unos 6.100 efectivos, reciba los refuerzos adicionales que necesita para alcanzar la dotación prevista de 8.000 efectivos y que la Fuerza de Seguridad Nacional del Gobierno y la Fuerza de Policía de Somalia reciban más adiestramiento y aumenten su dotación en 2010 y 2011, principalmente por medio de la misión de formación de la Unión Europea (en lo que respecta a los militares) y de la asistencia en materia de adiestramiento de Djibouti y “Puntlandia” (en lo que respecta a la policía).

77. El traslado a Somalia de la UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, programado inicialmente para julio de 2009, no se efectuó en la primera mitad de 2010 al persistir las amenazas a la seguridad. La UNPOS sigue teniendo previsto trasladar a finales de 2010 un gran número de funcionarios internacionales a una oficina avanzada de enlace en Mogadiscio, a las oficinas regionales de “Puntlandia” y “Somalilandia” y a las oficinas sobre el terreno en Bossaso y Gaalkacyo.

78. El Gobierno Federal de Transición y el grupo moderado de la oposición Ahlu Sunnah Wal Jama'a firmaron un acuerdo el 15 de marzo de 2010 en Addis Abeba para reforzar un acuerdo de cooperación anterior firmado el 21 de junio de 2009. Las rondas de consultas mantenidas posteriormente entre ambas partes dieron lugar a la consolidación del acuerdo. El acuerdo supone un importante paso adelante en el

intento del Gobierno de formar una administración incluyente y sirve además como marco para la inclusión de otros grupos de la oposición que permanecen al margen del proceso de reconciliación.

79. La situación en la región de “Puntlandia” siguió siendo en general estable, aunque el número de asesinatos y secuestros selectivos aumentó a finales de 2009 y principios de 2010. La UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país colaboraron estrechamente con las autoridades de “Puntlandia”. Durante el período que abarca el informe, la UNPOS desplegó un Oficial Nacional de Asuntos Políticos en Garowe.

80. La situación en la región de “Somalilandia” siguió siendo relativamente estable, en contraste con el resto del país. La UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron colaborando estrechamente con las autoridades de “Somalilandia”. Como resultado de la creciente cooperación entre la UNPOS y el equipo en el país, las autoridades de “Somalilandia” establecieron un grupo de tareas ministerial para que colaborara con la Oficina en cuestiones relacionadas con la seguridad, los derechos humanos, la piratería y los asuntos civiles.

Cooperación con otras entidades

81. En 2011, la UNPOS estrechará su colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA), la AMISOM, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y donantes destacados de la comunidad internacional para ayudar a las instituciones federales de transición, incluido el Gobierno Federal de Transición. Está previsto que se aceleren el adiestramiento y el despliegue de las fuerzas de seguridad somalíes, especialmente en Mogadiscio, dado que se aproxima el final del período de transición, que concluirá en agosto de 2011. Por este motivo, será precisa una cooperación aún más intensa entre el Gobierno y sus asociados internacionales.

82. La UNPOS colaborará estrechamente con los asociados del consorcio en el proceso de redacción de la constitución para que el plan de trabajo se cumpla en los plazos previstos. Además, la Oficina colaborará intensamente con los asociados que contribuyen al fomento de la capacidad de las comisiones establecidas en virtud de la Carta Federal de Transición y el Acuerdo de Djibouti, incluidas las dedicadas a cuestiones relacionadas con las elecciones, el desarme, la desmovilización y la reintegración, los derechos humanos, la reconciliación, la reforma del sector de la seguridad y la situación humanitaria. En los programas de capacitación participarán la UNPOS, el equipo de las Naciones Unidas en el país y personal de la Sede de las Naciones Unidas, así como expertos externos. La UNPOS colaborará estrechamente también con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos, el PNUD y la Unión Europea en la redacción de un código electoral y la formación de instructores para los funcionarios de la comisión electoral. También se impartirá capacitación a las organizaciones de la sociedad civil.

83. El traslado de la UNPOS a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) se completó en febrero de 2010. La Oficina comparte ahora instalaciones con la UNSOA en el complejo de la ONUN. Los elementos de apoyo administrativo y de otra índole que antes pertenecían a la UNPOS se integraron satisfactoriamente en la UNSOA, que había empezado a ejercer plenamente las funciones administrativas básicas integradas de la UNPOS el 1 de enero de 2010. Los

servicios comunes son, entre otros, los relativos a la administración de los recursos humanos, la financiación, las adquisiciones, las comunicaciones y la tecnología de la información y las actividades relativas al presupuesto y el fondo fiduciario. La UNPOS mantiene sus componentes sustantivos. La UNPOS y la UNSOA están ultimando un memorando de entendimiento a fin de formalizar las modalidades de cooperación.

Información sobre la labor realizada en 2010

84. La capacidad del Gobierno Federal de Transición para repeler, con la asistencia de la AMISOM, los repetidos ataques de los elementos antigubernamentales le ha permitido consolidarse y pasar de ser un Estado fracasado a ser un Estado frágil. Con el apoyo de la comunidad internacional, el Gobierno está empezando a ejercer las funciones propias de su condición de Estado. Estas incluyen, por primera vez en casi dos décadas, la recaudación de ingresos del puerto de Mogadiscio y el aeropuerto internacional, la preparación y aprobación de un presupuesto y la puesta en marcha de un servicio de radiodifusión. El Gobierno ha contratado a PriceWaterhouseCoopers como agente fiduciario para que le preste apoyo en las labores de rendición de cuentas y presentación de informes en lo concerniente a la financiación recibida de la comunidad internacional.

85. Al mismo tiempo, el Gobierno Federal de Transición ha seguido tratando de mantener contactos con los grupos de la oposición, tendiendo la mano especialmente a las personas dispuestas a renunciar al uso de la violencia. En este contexto, más de 500 combatientes de Al-Shabaab e Hizbul Islam, entre ellos siete altos mandos de Al-Shabaab, desertaron y se unieron a las filas del Gobierno Federal de Transición. Al día de hoy, el Gobierno carece de una respuesta coordinada de apoyo a los desertores.

86. En mayo de 2010, la UNPOS organizó la Conferencia de Estambul sobre Somalia. El sector privado de Somalia, la comunidad empresarial internacional y los asociados internacionales examinaron iniciativas para la reconstrucción de Somalia a través de medios económicos, el establecimiento de un marco normativo y el desarrollo de las infraestructuras. En junio se celebró en Nairobi una reunión de seguimiento basada en las recomendaciones formuladas en la Conferencia.

87. El objetivo primordial de la Oficina de Desarrollo del Sector de la Seguridad de la UNPOS es el desarrollo en Somalia de un sector de la seguridad profesional y responsable que se sustente en el estado de derecho. El enfoque adoptado se basó principalmente en los resultados de una evaluación del sector de la seguridad realizada por las Naciones Unidas, el Gobierno de los Estados Unidos de América, la Unión Europea, la Unión Africana, el Gobierno Federal de Transición y la IGAD. La evaluación constituyó la base de los programas cuya ejecución estaba prevista para 2010 y 2011. Se siguió avanzando en el pleno establecimiento de la Oficina de Desarrollo del Sector de la Seguridad, con arreglo a lo estipulado en la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad, en particular mediante el despliegue de más asesores policiales y la contratación de un Oficial Jefe de Reforma del Sector de la Seguridad, cuyo puesto es de carácter civil y que dirige la Oficina de Desarrollo del Sector de la Seguridad. Uno de los principales cometidos de esta Oficina consiste en ayudar a las autoridades somalíes a elaborar una estrategia nacional propia y coherente para el desarrollo de los sectores de la justicia y la seguridad del país basada en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. A tal efecto, y

con el apoyo de la UNPOS, el Gobierno Federal de Transición está preparando un nuevo proyecto de plan de estabilización y seguridad nacional para reemplazar el de 2006.

88. La UNPOS copreside el Comité Conjunto de Seguridad desde agosto de 2009, tarea que seguirá siendo una de las grandes prioridades de la Oficina de Desarrollo del Sector de la Seguridad. Todo el apoyo y la capacitación proporcionados al Gobierno Federal de Transición por los asociados internacionales en relación con el sector de la seguridad debe coordinarse por medio de este importante mecanismo para asegurar su armonización y su ejecución coherente. El grupo de trabajo técnico encargado de asuntos policiales y el grupo de trabajo técnico encargado de asuntos militares del Comité Conjunto de Seguridad reúnen a los agentes más relevantes del Gobierno, las Naciones Unidas, la AMISOM y la comunidad internacional con el fin de lograr tal coordinación. Asimismo, la misión ha seguido manteniendo contactos con los principales ministros relacionados con el sector de la seguridad, concretamente los Ministros de Defensa, Interior, Seguridad Nacional y Justicia y Asuntos Religiosos, y prestándoles asesoramiento. Además, los asesores militares y policiales de la Oficina de Desarrollo del Sector de la Seguridad han colaborado estrechamente con las autoridades del sector de la seguridad en Mogadiscio, incluidos el Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Seguridad Nacional y el Comisionado de la Fuerza de Policía de Somalia, así como el Comandante de la Fuerza de la AMISOM y el Comisionado de Policía de la AMISOM.

89. Los escasos avances en la negociación de una cesación del fuego con los grupos armados de la oposición y en la posible ampliación del proceso de Djibouti pusieron de manifiesto que no se daban las condiciones para poner en marcha un programa convencional de desarme, desmovilización y reintegración. En consecuencia, no se pudieron llevar a cabo las actividades previstas por el equipo de desarme, desmovilización y reintegración de la Oficina de Desarrollo del Sector de la Seguridad para el primer semestre de 2010, como la armonización de los enfoques internacionales del desarme, la desmovilización y la reintegración y el fomento de la capacidad del Gobierno Federal de Transición en lo referente a la preparación para el desarme, la desmovilización y la reintegración y otros preparativos. A fin de contribuir a la armonización de los enfoques internacionales del programa de desarme, desmovilización y reintegración, la UNPOS, junto con el Ministerio de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Gobierno y el PNUD, tiene previsto organizar a finales de 2010 un taller complementario al impartido en noviembre de 2009 a representantes del Gobierno Federal de Transición y otros interesados, en el que se elaboró un proyecto de plan de trabajo para el establecimiento de un marco normativo armonizado de desarme, desmovilización y reintegración. En cualquier caso, en la primera mitad de 2010 se celebraron cinco reuniones de coordinación sobre cuestiones relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración en las que participaron la AMISOM, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional.

90. A fin de hacer frente a las causas fundamentales de la piratería en el marco de una estrategia coordinada, la UNPOS creó un grupo de trabajo contra la piratería (el Grupo de Actividades de Nairobi contra la Piratería), integrado por representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país, la Organización Marítima Internacional (OMI) y la INTERPOL. La coordinación ha dado como fruto una serie de proyectos en tierra firme para hacer frente a las causas fundamentales de la piratería, así como iniciativas de enjuiciamiento. Estos proyectos están siendo

financiados por el fondo fiduciario establecido en febrero de 2010 por el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia.

91. Como solicitó el Grupo de Contacto en noviembre de 2009, la UNPOS, en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos, la OMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, facilitó el establecimiento del mecanismo somalí de coordinación técnica contra la piratería (conocido como el “proceso de Kampala”), en el que participan el Gobierno Federal de Transición y las autoridades regionales de “Puntlandia” y “Somalilandia” a nivel técnico. El mecanismo ya ha definido procedimientos operativos estándar para las oficinas regionales de lucha contra la piratería y el mandato del órgano de coordinación general para las tres regiones. El componente jurídico y judicial del mecanismo, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha elaborado un acuerdo sobre la lista de prioridades de la reforma legislativa orientada al enjuiciamiento de los presuntos piratas en Somalia, así como de la reforma penitenciaria.

92. La coordinación entre la comunidad internacional y las autoridades somalíes será crucial para hacer frente con éxito a la piratería y sus causas fundamentales. Las recientes iniciativas de coordinación entre el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia y el Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia ponen de relieve la complejidad de las tareas que se realizan, y ya en la resolución 1897 (2009) del Consejo de Seguridad se destacó la importancia de la coordinación entre los diversos agentes pertinentes. La UNPOS seguirá desempeñando su función primordial de principal entidad coordinadora y facilitadora dentro de las Naciones Unidas (a través del Grupo de Actividades de Nairobi), entre las distintas autoridades somalíes (a través del mecanismo somalí de cooperación técnica contra la piratería) y con la comunidad internacional (a través de los cuatro grupos de trabajo del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia).

93. La UNPOS siguió prestando atención a las cuestiones de derechos humanos, incluido el seguimiento del deterioro de la situación de los derechos humanos, en particular en las zonas afectadas por el conflicto armado y las zonas controladas por grupos extremistas. Si bien la crisis política y el conflicto limitaron las posibilidades de fomento de la capacidad de las instituciones federales de transición, se mantuvieron contactos, sobre todo con la entidad encargada de los derechos humanos del Gobierno, para examinar posibles iniciativas de derechos humanos, incluido el próximo Examen Periódico Universal, en el marco del cual Somalia tendrá que informar al Consejo de Derechos Humanos en 2011 sobre el proceso constitucional y la cuestión del reclutamiento de niños.

94. La Dependencia de Derechos Humanos realizó misiones a “Somalilandia” y “Puntlandia” y al campamento de refugiados de Dadaab (Kenya) para reunir información sobre la situación de los derechos humanos y contribuir a los procesos de planificación, incluida la reforma de la policía. La Dependencia siguió estableciendo contactos con las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas a fin de reforzar sus actividades de reunión de información y concienciación (con respecto a la necesidad de proteger a los civiles en los conflictos, entre otras cosas) y contribuir a la creación de capacidad. La lucha contra la impunidad es indispensable para la aplicación del Acuerdo de Djibouti y sigue siendo una de las prioridades fundamentales de la UNPOS, que se tratará de lograr mediante el desarrollo de los sectores judicial y de la seguridad y mediante

actividades de promoción, colaboración y asesoramiento con respecto a cualesquiera mecanismos previstos. La UNPOS está estudiando una propuesta para el establecimiento, antes de que termine 2010, de un equipo independiente encargado de elaborar un registro de las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado mediante la reunión y el análisis de la documentación existente y la realización de entrevistas para recabar testimonios.

95. Prosiguieron las actividades de información pública de la UNPOS en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Djibouti, consistentes, entre otras cosas, en la preparación de material de antecedentes y presentaciones de carácter intersectorial, la actualización de sitios web y la comunicación periódica con la diáspora somalí. La Oficina de Información Pública contribuye también al desarrollo de la capacidad del Ministerio de Información del Gobierno Federal de Transición, tanto proporcionando apoyo y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los medios de información como prestando asistencia a Radio Mogadiscio y la Red de Noticias Somalí (SONNA). Está previsto que se realicen campañas de información pública sobre el proceso electoral y la constitución revisada a finales de 2010 y en 2011, una vez que se haya ultimado el proyecto de constitución. Otras actividades que se llevarán a cabo son un proyecto mediático sobre la lucha contra la piratería (financiado por el Fondo Fiduciario de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para apoyar a los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia) y una campaña de concienciación en materia de derechos humanos preparada en colaboración con la Dependencia de Derechos Humanos.

Evolución del fortalecimiento de las instituciones federales de transición

96. La actual insurgencia protagonizada por grupos radicales con apoyo extranjero y la limitada financiación disponible para el fortalecimiento de las instituciones federales de transición siguen siendo los principales obstáculos para la estabilización de la situación de la seguridad en Somalia, en particular en la región del centro-sur. Ello, a su vez, ha dificultado la ejecución de las actividades planeadas en apoyo de las instituciones federales de transición, que incluyen el fomento de su capacidad en los ámbitos de la gestión de los servicios públicos, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la preparación de un proyecto de constitución y los preparativos para un proceso electoral, así como el fortalecimiento en general de las instituciones encargadas de la seguridad.

97. A pesar de las graves amenazas para la seguridad y el consiguiente entorno operacional generalmente difícil, la UNPOS siguió organizando programas de orientación para los altos cargos de los principales ministerios y oficinas. En ellos, se impartió formación a funcionarios del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Seguridad Nacional y el Ministerio de Juventud y Deporte. La capacitación tenía por objeto ayudar a la administración pública y a los elementos del sector de la seguridad a crear un conjunto de tecnócratas que constituiría la base de un equipo en torno al cual surgirían ministerios y departamentos competentes.

98. El proceso de redacción de la constitución de Somalia ha avanzado considerablemente con la supervisión y la orientación política de la UNPOS. La Oficina y los asociados del consorcio que participan en el proyecto de apoyo a la redacción de la constitución de Somalia (el PNUD, el National Democratic Institute

for International Affairs, el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional y la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (Interpeace)) prosiguieron con sus actividades para desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales encargadas de supervisar la elaboración del proyecto de constitución. El consorcio organizó en Djibouti un seminario de orientación para los miembros de la Comisión Constitucional Parlamentaria del Parlamento Federal de Transición con el objeto de que se familiarizaran con las cuestiones y los principios relacionados con el proceso de redacción de la constitución. El PNUD sigue llevando la iniciativa en los aspectos técnicos del proceso.

99. En febrero de 2010, la UNPOS y el consorcio de asociados organizaron en Djibouti un seminario de orientación sobre la ley islámica en las constituciones de los países musulmanes y los desafíos que se plantean para el proceso de redacción de la constitución de Somalia. Tras la toma de posesión de los nuevos miembros de la Comisión Constitucional Federal Independiente a primeros de marzo de 2010 se impartió un taller de orientación para los miembros de la Comisión en Djibouti del 4 al 23 de marzo. En el taller, entre otras cosas, los participantes examinaron la estructura y el reglamento interno de la Comisión y eligieron a los miembros de la Mesa de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

100. La presentación del primer proyecto de documento de carácter consultivo, de julio de 2010, marcó el verdadero comienzo de un proceso de consultas en serio con diversos grupos de la opinión pública somalí. Está previsto que el proyecto de constitución definitivo se haga público en febrero de 2011, una vez aprobado por el Parlamento.

101. En el marco de la aplicación del Acuerdo de Djibouti, el Gobierno Federal de Transición sigue trabajando en los arreglos de seguridad y el desarrollo de estructuras de seguridad claras y coherentes. Por ejemplo, ha empezado a reestructurar el ejército nacional. El Jefe de Estado Mayor del Ejército ha organizado y desplegado hasta la fecha siete batallones integrados, cada uno, por 450 efectivos de distintos clanes, con una jerarquía de mando viable.

102. El Comité Conjunto de Seguridad sigue proporcionando orientación y asesoramiento normativos estratégicos y coordinando el adiestramiento de las fuerzas militares y de policía del Gobierno Federal de Transición. El Comité fue la entidad coordinadora de la evaluación del sector de la seguridad y de la presentación del proyecto de plan de estabilización y seguridad nacional. El Comité, reactivado a finales de 2009, ha celebrado siete reuniones desde julio de 2009, tres de ellas en Mogadiscio. El Comité reúne a altos funcionarios del Gobierno y representantes de la comunidad internacional, incluidas la IGAD y la Liga de los Estados Árabes, y está dirigido conjuntamente por las autoridades somalíes, la AMISOM y la UNPOS.

103. El Comité de Alto Nivel sigue desempeñando una función crucial como plataforma para el diálogo político. Seguirá siendo un mecanismo clave para que las partes celebren consultas para tratar las cuestiones políticas que se planteen durante el proceso de paz. El Comité seguirá constituyendo un foro de consulta e intercambio de información entre las instituciones federales de transición y la comunidad internacional sobre asuntos políticos, técnicos y de seguridad. La UNPOS continuará prestando servicios de secretaría al Comité y haciendo un seguimiento de los temas de su programa.

Hipótesis de planificación para 2011

104. Los gobiernos de la región y la comunidad internacional aumentarán su apoyo al proceso de paz ahora que la transición está llegando a su fin y el Gobierno Federal de Transición llevará a la práctica el programa de transición, que abarca el proceso de redacción de la constitución, la organización de elecciones, la prestación de asistencia humanitaria y actividades de creación de capacidad en el país.

105. El Gobierno Federal de Transición mantiene su política de tratar de dialogar con los grupos de la oposición dispuestos a renunciar a la violencia e incorporarse al proceso de paz. La UNPOS sigue apoyando y alentando el diálogo inclusivo.

106. El Comité Conjunto de Seguridad sigue siendo el principal mecanismo de coordinación entre el Gobierno Federal de Transición, la UNPOS y la comunidad internacional con respecto a las cuestiones relacionadas con la seguridad, en particular el desarrollo del sector de la seguridad de Somalia. Al mismo tiempo, el Comité de Alto Nivel seguirá fomentando el diálogo entre el Gobierno, la UNPOS y la comunidad internacional sobre cuestiones políticas. En consecuencia, la UNPOS seguirá proporcionando orientación, directrices y apoyo logístico a ambos comités.

107. La UNPOS seguirá centrándose en el proceso de redacción de la constitución en colaboración estrecha con el consorcio de asociados; en las actividades de capacitación y fomento de la capacidad de los diversos elementos de la administración pública del Gobierno; y en las labores de enlace y movilización de recursos con la comunidad internacional, incluida la organización de conferencias internacionales.

108. La Oficina de Desarrollo del Sector de la Seguridad se centrará en prestar apoyo a las autoridades federales de transición en la puesta en práctica del plan de estabilización y seguridad nacional, para lo cual, entre otras cosas, promoverá un enfoque integrado del desarrollo de los sectores de la seguridad y la justicia y sentará las bases para la transparencia y la rendición de cuentas. La Oficina de Desarrollo del Sector de la Seguridad colaborará también con los asociados nacionales y de otra índole en el desarrollo de instrumentos relacionados con el sector de la seguridad. La UNPOS seguirá promoviendo entre los donantes internacionales el pago de estipendios, en lugar de sueldos, a los militares y la policía, a fin de reducir el riesgo de desertión a los grupos armados de la oposición, y el establecimiento de mecanismos eficaces de gestión y rendición de cuentas del desembolso de esos fondos. La Fuerza de Seguridad Nacional y la Fuerza de Policía de Somalia establecerán sus propias jerarquías de mando operacional unificadas, que se verán complementadas por el establecimiento de un mecanismo civil de supervisión para asegurar el respeto de los principios y las normas internacionales en los ámbitos de los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza.

109. Está previsto que en 2011 se sigan mejorando las instalaciones de adiestramiento de los efectivos militares y policiales en Somalia a fin de que el Gobierno pueda alcanzar su objetivo de que el país sea el principal lugar de adiestramiento de sus fuerzas de seguridad.

110. El equipo de desarme, desmovilización y reintegración de la Oficina de Desarrollo del Sector de la Seguridad, en coordinación con otros elementos de esta Oficina y asociados de las Naciones Unidas como el PNUD, ayudará a reunir, centralizar y analizar la información relacionada con los grupos armados desde la

perspectiva del desarme, la desmovilización y la reintegración como parte de las actividades de planificación previas al proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Además, el equipo empezará a elaborar listas de control relativas al desarme, la desmovilización y la reintegración que facilitarán las actividades de mediación y reconciliación. Otra de las prioridades del equipo consistirá en ayudar al Gobierno Federal de Transición a definir e implantar una respuesta práctica a la problemática de los desertores, poniendo a su disposición, entre otras cosas, la experiencia adquirida en otras regiones.

111. En 2011, las iniciativas contra la piratería de la UNPOS se centrarán en mejorar los mecanismos de coordinación relacionados con la lucha contra la piratería en tierra firme. Entre otras cosas, se reforzará el mecanismo somalí de coordinación técnica contra la piratería, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en lo que respecta al sistema judicial, el sistema penitenciario, los medios de vida alternativos y una estrategia de comunicación; se velará por que se desarrollen programas en tierra firme de todo el sistema de las Naciones Unidas; se cooperará con los asociados en proyectos del fondo fiduciario para la lucha contra la piratería; y se mantendrá el enlace con el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia para la coordinación efectiva de la lucha contra la piratería, de conformidad con lo estipulado en la resolución 1897 (2009).

112. La UNPOS coordinará iniciativas entre el Grupo de Contacto sobre la piratería y el Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia y facilitará el intercambio de información con la comunidad internacional sobre estrategias para combatir la piratería en tierra firme. La UNPOS seguirá fortaleciendo la capacidad de las instituciones federales de transición para empoderar a las comunidades locales de manera que puedan crear medios de vida sostenibles.

113. La Oficina contribuirá al fortalecimiento de las instituciones proporcionando asesoramiento sobre el proceso electoral, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales y locales. El plan incluye la organización de capacitación para organizaciones de la sociedad civil y periodistas sobre el proceso electoral, así como la prestación de apoyo a una campaña de información pública sobre el tema. En el ámbito de la paz y la reconciliación, la UNPOS se propone colaborar estrechamente con la sociedad civil para establecer una red de reconciliación nacional que servirá de plataforma para la coordinación de actividades de fomento de iniciativas de paz y reconciliación en las comunidades.

114. En el ámbito de los derechos humanos, la labor se concentrará en las cinco prioridades convenidas en el contexto del marco de cooperación técnica de 2009 entre la UNPOS, el ACNUDH y las autoridades somalíes: reforzar la capacidad de las autoridades en materia de derechos humanos; contribuir a crear unas fuerzas de seguridad más respetuosas de los derechos humanos; combatir la impunidad y promover la justicia y la reconciliación; reforzar las labores de vigilancia y presentación de informes públicos; y crear una mayor conciencia pública sobre los derechos humanos. Entre otras actividades, se aumentará la capacidad legislativa y normativa, se apoyará el establecimiento de mecanismos para combatir la impunidad y se seguirá contribuyendo al proceso de redacción de la constitución, el proceso electoral y otros procesos de la transición.

115. En 2011, la UNPOS pondrá en marcha campañas de concienciación pública, en colaboración con medios de comunicación asociados locales dentro y fuera de Somalia a fin de promover el diálogo y la reconciliación en las comunidades locales. Por otra parte, la Oficina de Información Pública seguirá colaborando con los asociados locales para facilitar y preparar mensajes y anuncios de interés público en diversos medios. La UNPOS seguirá desempeñando un papel crucial en el apoyo a los medios de información somalíes, facilitando y coordinando talleres y programas de capacitación. La Oficina intensificará su apoyo a fin de mantener y seguir aumentando la capacidad y los recursos del Ministerio de Información y de Radio Mogadiscio. Además, la UNPOS deberá supervisar un proyecto mediático para contrarrestar los efectos negativos de la piratería. La Oficina seguirá manteniendo y reforzando la coordinación normativa y operacional mediante la participación activa y sus aportaciones en las reuniones semanales con el equipo de apoyo informativo de la Unión Africana y las Naciones Unidas y en las reuniones mensuales con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas.

Objetivo: Afianzar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de instituciones representativas y de base amplia en Somalia

a) i) Mayor número de grupos que participan en el Gobierno y en el Parlamento de Unidad Nacional

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 6

Estimación para 2010: 7

Objetivo para 2011: 8

ii) Aprobación de una nueva constitución

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: ninguna

Estimación para 2010: ninguna

Objetivo para 2011: 1

iii) Aprobación de la ley electoral por el Parlamento Federal de Transición

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: ninguna

Estimación para 2010: ninguna

Objetivo para 2011: 1

iv) Mayor número total de entidades regionales en Somalia que colaboran con las instituciones federales de transición

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: 1

Objetivo para 2011: 2

Productos

- 4 reuniones para promover la cooperación política entre el Gobierno Federal de Transición y los grupos de la oposición que están al margen del proceso de paz, con miras a fomentar la paz, la seguridad y la reconciliación
- 2 reuniones para promover la cooperación política entre el Gobierno Federal de Transición y “Puntlandia”, con miras a fomentar la paz, la seguridad y la reconciliación
- 2 reuniones para promover la cooperación política entre el Gobierno Federal de Transición y “Somalilandia”, con miras a fomentar la paz, la seguridad y la reconciliación
- 4 reuniones consultivas con el Grupo de Contacto Internacional para evaluar la situación política, humanitaria y de la seguridad en Somalia, con el fin de proporcionar una asistencia más específica que contribuya a promover la paz, la reconciliación nacional y la seguridad
- 4 reuniones organizadas en colaboración con las organizaciones financieras internacionales, incluidos el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo, para el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Conferencia de Estambul sobre Somalia
- 6 reuniones de coordinación con la Unión Africana y la IGAD sobre la aplicación del memorando de entendimiento sobre el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en Somalia, firmado entre la Unión Africana, la IGAD y la UNPOS el 28 de abril de 2010
- 6 reuniones del Comité de Alto Nivel para prestar asesoramiento a las instituciones federales de transición sobre cuestiones políticas, sociales y relativas a la justicia y a la reconciliación
- Asesoramiento a las instituciones federales de transición con respecto al establecimiento de un Parlamento Federal de Transición y un Gobierno Federal de Transición más incluyentes
- Reuniones mensuales de los grupos de trabajo técnicos, en colaboración con el PNUD y el consorcio de asociados, incluidos el National Democratic Institute for International Affairs, Interpeace, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza (constitución, creación de capacidad y elecciones)
- 4 talleres con organizaciones de la sociedad civil para seguir promoviendo la paz y la reconciliación en Somalia
- Asesoramiento técnico a las instituciones federales de transición, en colaboración con el PNUD y el consorcio de asociados, sobre los procesos electorales, incluidos el código electoral, el manual de sistemas electorales, la delimitación de los distritos electorales, la traducción del material electoral al somalí, el manual de educación cívica y cuestiones de derechos humanos
- 2 talleres de capacitación sobre las elecciones para observadores de la sociedad civil y escrutadores con el fin de seguir reforzando su función en el proceso electoral y promover mensajes de paz, tolerancia y reconciliación durante el período anterior y posterior a las elecciones
- Asesoramiento de expertos y capacitación sobre los procesos electorales a grupos de mujeres somalíes con el fin de fomentar su participación en las elecciones
- 2 reuniones con las comisiones nacionales encargadas de las elecciones y los derechos humanos y el Ministerio de Género para examinar el proyecto de ley electoral a fin de prevenir la discriminación contra la mujer

- 2 talleres de capacitación para periodistas somalíes sobre la cobertura de las elecciones, con el fin de promover mensajes de paz, tolerancia y reconciliación nacional durante el período anterior y posterior a las elecciones
- Campaña de información pública sobre la paz y la reconciliación y sobre los procesos electoral y constitucional, que incluya 15 horas de programas de televisión y 30 horas de programas de radio, actividades de extensión en la diáspora, 10.000 octavillas y folletos en inglés y somalí

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

b) Mayor capacidad de las instituciones federales de transición de Somalia

b) i) Mayor número total de comisiones técnicas establecidas por las instituciones federales de transición

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: 4

Objetivo para 2011: 6

ii) Mayor número total de contribuciones financieras prometidas por los donantes a las instituciones federales de transición para la aplicación del Acuerdo de Djibouti

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 213 millones de dólares

Estimación para 2010: 303 millones de dólares

Objetivo para 2011: 333 millones de dólares

iii) Mayor número de altos funcionarios de las instituciones federales de transición, en puestos de secretario permanente, jefe de gabinete, jefe de departamento o similar, que han recibido capacitación

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 55

Estimación para 2010: 89

Objetivo para 2011: 119

Productos

- 6 talleres sobre la administración de los servicios públicos para los Ministerios de Justicia, Información, Género, Cooperación Internacional y Asuntos Humanitarios, Seguridad Interna, Interior, Finanzas y Hacienda
- 4 talleres de capacitación para las comisiones técnicas, incluidas las dedicadas a la paz y la reconciliación, la defensa y la seguridad, la constitución y el proceso electoral, sobre mecanismos de supervisión y rendición de cuentas
- 9 talleres de capacitación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para las autoridades regionales de “Puntlandia”, “Somalilandia” y el centro-sur de Somalia sobre la gestión y la gobernanza de las administraciones locales
- Asesoramiento técnico al Ministerio de Género sobre la participación política de la mujer, con el fin de fomentar la participación de la mujer en el proceso político

- Establecimiento de un programa de capacitación para los funcionarios públicos del Ministerio de Género
- Videoconferencias mensuales con el Gobierno Federal de Transición a fin de proporcionarle asesoramiento técnico sobre la situación política, humanitaria y de la seguridad y de aumentar su capacidad de gobierno para hacer frente a los problemas en esos ámbitos
- Taller de capacitación sobre prácticas de periodismo y comunicación institucional para el personal del Ministerio de Información y para las emisoras de radio públicas y privadas

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

c) Respuesta más enérgica de la comunidad internacional al problema de la piratería

c) i) Preparación y aprobación de una estrategia para hacer frente a la piratería en Somalia y en la subregión

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: no disponible

Objetivo para 2011: 1

ii) Mayor número de iniciativas y proyectos conjuntos contra la piratería emprendidos por el Gobierno Federal de Transición, “Puntlandia” y “Somalilandia” en el marco del “proceso de Kampala”

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: 1 plan de acción conjunto contra la piratería

Objetivo para 2011: 5 planes de acción conjuntos contra la piratería

Productos

- 5 reuniones para proporcionar asesoramiento técnico a “Puntlandia”, “Somalilandia” y el Gobierno Federal de Transición sobre la elaboración de una estrategia y un plan de acción internacionales coherentes basados en el “proceso de Kampala”
- 6 reuniones consultivas y de coordinación celebradas con los cuatro grupos de trabajo pertinentes, incluido el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, para intercambiar información sobre iniciativas contra la piratería
- 3 reuniones con “Puntlandia”, “Somalilandia” y el Gobierno Federal de Transición para preparar una estrategia y un plan de acción coherentes para el mecanismo somalí de coordinación técnica contra la piratería, en el marco del “proceso de Kampala”
- 2 talleres, con la participación de representantes del Gobierno Federal de Transición, “Puntlandia” y “Somalilandia”, para elaborar y adoptar una estrategia y un plan de acción generales para hacer frente a la piratería, como parte de un mecanismo y una estructura de cooperación conjuntos en el marco del “proceso de Kampala”

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Progresos en la mejora del respeto de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad en Somalia

d) i) Mayor número de nuevas medidas legislativas y de política del Gobierno

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: no disponible

Objetivo para 2011: 3

ii) Mayor número de mecanismos independientes para combatir la impunidad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: no disponible

Objetivo para 2011: 1

Productos

- 4 reuniones para proporcionar asesoramiento técnico a las instituciones federales de transición, “Puntlandia” y “Somalilandia” sobre el fomento del respeto y la protección de los derechos humanos, incluida la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario
- 3 talleres de capacitación sobre los derechos humanos para las instituciones federales de transición, incluidos los Ministerios de Justicia, Interior, Asuntos Constitucionales, Asuntos de la Mujer y la Familia, y Reconciliación, así como para “Somalilandia” y “Puntlandia”
- Apoyo al Gobierno Federal de Transición, las autoridades regionales de Somalia y las organizaciones de la sociedad civil en la preparación, elaboración y presentación del informe de Somalia al Consejo de Derechos Humanos en el marco del Examen Periódico Universal
- Asesoramiento a los sistemas policial, judicial y penitenciario de Somalia, en estrecha colaboración con organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el ACNUR, para hacer frente a la impunidad
- Actividades periódicas de reunión de información, presentación de informes y sensibilización sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, a fin de crear una mayor conciencia pública nacional e internacional
- 3 talleres de capacitación para la sociedad civil sobre la vigilancia de la situación de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto
- Prestación de apoyo técnico y logístico a la creación y el funcionamiento de un mecanismo de registro de las violaciones de los derechos humanos
- Establecimiento de una red al servicio de las ministras y las parlamentarias con miras a la ratificación de instrumentos internacionales sobre cuestiones de género, incluidos los derechos humanos y la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones, electorales y de paz
- Campaña de información pública sobre cuestiones de derechos humanos, que incluya 10 horas de programas de radio, 4 horas de programas de televisión, 10.000 carteles y 10.000 folletos

e) Fortalecimiento del sector de la seguridad y del estado de derecho en Somalia

e) i) Fortalecimiento de las instituciones federales de transición del sector de la seguridad de Somalia mediante la elaboración de planes de acción específicos para el sector o los organismos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: no disponible

Objetivo para 2011: 5 planes de acción

ii) Elaboración y aprobación de planes de desarrollo del sector de la justicia y de la seguridad para el centro-sur de Somalia (Gobierno Federal de Transición), “Somalilandia” y “Puntlandia”

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: 1

Objetivo para 2011: 3

iii) Mayor número de efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes que han recibido capacitación en cursos especializados, sobre cuestiones como la reforma de la defensa y la policía, la gestión del cambio, el análisis de información y las normas policiales y militares, para ajustarse a los principios internacionales

Medidas de la ejecución

Resultados en 2009: 45

Estimación para 2010: 75

Objetivo para 2011: 300

iv) Mayor elaboración de perfiles y seguimiento con respecto a los combatientes que desertan y los casos de desarme, desmovilización y reintegración

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: no disponible

Objetivo para 2011: 7 grupos

v) Elaboración y aprobación de una estrategia para hacer frente al problema de los combatientes que desertan o están “en transición”

Resultado en 2009: no disponible

Estimación para 2010: no disponible

Objetivo para 2011: 1

Productos

- 6 reuniones de coordinación del grupo de trabajo técnico encargado de asuntos policiales para desarrollar y empezar a aplicar el plan de acción para las fuerzas policiales como parte del plan de estabilización y seguridad nacional del Gobierno Federal de Transición
- 6 reuniones de coordinación del grupo de trabajo técnico encargado de asuntos militares para desarrollar y empezar a aplicar el plan de acción de la Fuerza Nacional de Seguridad de conformidad con el plan de estabilización y seguridad nacional
- Reuniones mensuales del Comité Conjunto de Seguridad para examinar las propuestas y aprobar las recomendaciones sobre la reforma del sector de la seguridad presentadas por el grupo de trabajo técnico encargado de asuntos policiales y el grupo de trabajo técnico encargado de asuntos militares
- 2 talleres de capacitación para 40 efectivos policiales y militares sobre el análisis de información
- 2 talleres de capacitación para efectivos policiales y militares sobre normas policiales y militares
- 2 talleres de capacitación para los miembros del Comité Conjunto de Seguridad sobre mando y control y sobre procedimientos de gestión logística, incluidas cuestiones relativas a las adquisiciones
- Campaña de información pública sobre el sector de la seguridad, que incluya 10 horas de programas de radio, 10 horas de programas de televisión y 5.000 carteles, folletos y anuncios en somalí
- Asesoramiento y apoyo para la capacitación, el registro y el despliegue de efectivos policiales, militares, de seguridad y civiles en las fuerzas del Gobierno Federal de Transición
- 4 reuniones en “Somalilandia” y 4 reuniones en “Puntlandia” para asesorar a las autoridades respectivas sobre la realización de evaluaciones del sector de la seguridad y sobre los procesos de reforma del sector de la seguridad, así como 2 talleres en “Somalilandia” y 2 talleres en “Puntlandia” sobre la evaluación de la reforma de la seguridad
- Preparación de 4 documentos, con el apoyo de la UNPOS y el PNUD, sobre los siguientes aspectos: el apoyo a corto plazo a la reforma de los sectores penitenciario y de la justicia; el restablecimiento y el refuerzo del sistema penitenciario de Somalia; la formación del personal y la creación de capacidad estratégicas para los sistemas judicial y penitenciario de Somalia; y la comunicación con los donantes y la movilización de recursos con miras al fortalecimiento de los sectores judicial y penitenciario
- Capacitación de 70 administradores del sector de la seguridad sobre el desarrollo de una estructura de defensa, la formulación de políticas de defensa y el examen de los reglamentos de las fuerzas armadas y otros reglamentos que rigen la conducta de las fuerzas armadas
- 2 talleres sobre la reforma del sector de la seguridad para funcionarios de los ministerios pertinentes, miembros del Consejo Nacional de Seguridad, miembros del Comité Parlamentario de Defensa y altos mandos del sector de la seguridad
- Taller de capacitación para el Comité Conjunto de Seguridad y el Consejo Nacional de Seguridad sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y las armas pequeñas y las armas ligeras
- 6 reuniones para ayudar al Gobierno Federal de Transición a ultimar el nuevo plan de estabilización y seguridad nacional y preparar un plan para su aplicación
- Diseño de una matriz de instancias, políticas y proyectos del sector de la seguridad y la justicia para las tres regiones a fin de favorecer y reforzar la capacidad de planificación y de gestión del Gobierno Federal de Transición
- Documento estratégico sobre la vigilancia de las actividades transfronterizas por las fuerzas de seguridad

- Desarrollo de un marco conjunto de cooperación con el PNUD para prestar apoyo a las actividades programáticas a corto plazo del sector de la justicia con miras a la rápida implantación de un sistema de justicia nacional
- Asesoramiento al Comité Conjunto de Seguridad y al Consejo Nacional de Seguridad sobre el proceso de planificación para el restablecimiento y el refuerzo del sistema penitenciario de Somalia
- Marco estratégico de formación y perfeccionamiento del personal para los sistemas judicial y penitenciario de Somalia
- En estrecha coordinación con el mecanismo existente del PNUD, prestación de asesoramiento al Comité Conjunto de Seguridad y al Consejo Nacional de Seguridad en materia de comunicación con los donantes y movilización de recursos con miras al fortalecimiento de los sectores judicial y penitenciario
- Asesoramiento y capacitación a los sistemas policial, judicial y penitenciario para hacer frente a las cuestiones de derechos humanos, en estrecha colaboración con organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el ACNUR
- Mantenimiento de sistemas e instrumentos de centralización de los datos de los casos de desarme, desmovilización y reintegración en Somalia, en coordinación con otros asociados de las Naciones Unidas
- Reunión periódica de información relacionada con los casos de desarme, desmovilización y reintegración del Gobierno Federal de Transición, las Naciones Unidas, la Unión Africana y otras fuentes, y elaboración de análisis trimestrales a partir de esa información
- 4 reuniones con el Ministerio de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, el comité interministerial del Gobierno Federal de Transición, el Comité Conjunto de Seguridad y otros asociados pertinentes sobre la elaboración de una estrategia para responder al problema de los combatientes en transición
- Taller con el Ministerio de Desarme, Desmovilización y Reintegración, el Comité Conjunto de Seguridad y la Comisión Parlamentaria sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración acerca de los fundamentos de la planificación de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración
- Misión para personal de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Ministerio de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la AMISOM, el Comité Conjunto de Seguridad y la UNPOS para estudiar la experiencia acumulada en materia de posibles opciones para hacer frente al problema de los combatientes en transición
- Preparación de una lista de control de alternativas y cuestiones en materia de desarme, desmovilización y reintegración en apoyo de cualquier posible proceso de reconciliación y mediación entre el Gobierno Federal de Transición y los grupos armados somalíes
- Reunión con los asociados internacionales en relación con el apoyo al Gobierno para definir una estrategia con respecto a los combatientes en transición
- Un mínimo de 6 talleres y reuniones de carácter consultivo sobre las instituciones del sector de la seguridad y de la justicia de Somalia, con el objeto de elaborar, aprobar y empezar a poner en práctica planes de acción

Factores externos

116. Se prevé que la UNPOS alcanzará sus objetivos siempre que: a) las instituciones federales de transición no sean desestabilizadas por agentes internos o externos; b) los gobiernos y organizaciones regionales apoyen el proceso de paz; c) haya un apoyo coherente de la comunidad internacional al proceso de paz en Somalia; y d) los donantes aporten suficientes fondos para la aplicación del Acuerdo de Djibouti.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal civil	7 758,0	7 465,0	293,0	8 380,2	8 087,2	–	622,2
Gastos operacionales	9 009,7	8 973,5	36,2	7 964,8	7 928,6	–	(1 044,9)
Total	16 767,7	16 438,5	329,2	16 345,0	16 015,8	–	(422,7)

117. Con un total de recursos de 16.345.000 dólares en cifras netas (17.803.800 dólares en cifras brutas) se financiarían los gastos en concepto de sueldos y gastos comunes de personal de una dotación de personal de 105 plazas (67 de personal internacional y 38 de personal nacional) (8.380.200 dólares); servicios de expertos y consultores (125.000 dólares); viajes oficiales (2.007.500 dólares); y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (1.830.900 dólares), transporte (2.004.200 dólares), comunicaciones (1.200.100 dólares), tecnología de la información (188.500 dólares), equipo médico (255.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (353.500 dólares).

118. La disminución de las necesidades para 2011 obedece principalmente a la reducción de las adquisiciones previstas de equipo de comunicaciones y tecnología de la información debido a que gran parte de las necesidades en ese concepto se han atendido en 2010.

119. La diferencia prevista para 2010 se debe principalmente a que la tasa de vacantes fue del 29% y, por tanto, superior a la tasa de vacantes presupuestada del 24% y a que las necesidades de reforma, mejora y construcción de oficinas en Somalia fueron inferiores a las presupuestadas debido a que el traslado al país no se efectuó como consecuencia de la situación de la seguridad.

Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2010	1	–	1	2	10	17	12	1	44	23	–	67	12	26	–	105
Puestos propuestos para 2011	1	–	1	2	10	17	12	1	44	23	–	67	12	26	–	105
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

120. No se proponen cambios en la dotación de personal aprobada.

E. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona

(16.629.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

121. La UNIPSIL, establecida en virtud de la resolución 1829 (2008) del Consejo de Seguridad para un período de 12 meses, inició su actividad el 1 de octubre de 2008. Con la aprobación de la resolución 1886 (2009) del Consejo, el mandato de la UNIPSIL se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2010. Su mandato consiste en prestar apoyo al Gobierno de Sierra Leona en las siguientes esferas:

a) El apoyo político a las actividades nacionales y locales para detectar y resolver las tensiones y las amenazas de posible conflicto;

b) La vigilancia y la promoción de los derechos humanos, las instituciones democráticas y el estado de derecho, incluso mediante iniciativas para combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas;

c) La consolidación de las reformas para la buena gobernanza, con una atención especial a los instrumentos de lucha contra la corrupción, como la Comisión de Lucha contra la Corrupción;

d) El apoyo a la descentralización, la revisión de la Constitución de 1991 y la promulgación de la legislación pertinente;

e) La coordinación estrecha con la Comisión de Consolidación de la Paz y el apoyo a su labor, así como la ejecución del Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz y los proyectos financiados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz.

122. Conforme a este mandato, se han realizado considerables avances en la aplicación de un enfoque integrado de las Naciones Unidas en Sierra Leona. En los dos años que lleva funcionando, la UNIPSIL ha adoptado varios instrumentos innovadores para aumentar su integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. En particular, la misión y el equipo en el país prepararon y aprobaron una Visión Conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona en la que exponen con claridad las prioridades en materia de consolidación de la paz en que se centrarán durante el período 2009-2012. La Visión Conjunta, preparada como complemento de la estrategia nacional para la paz y el desarrollo, representa la contribución de las Naciones Unidas a la aplicación de esa estrategia. La UNIPSIL y el equipo en el país han establecido asimismo un mecanismo de financiación común (un fondo fiduciario de donantes múltiples), han convenido en una serie de servicios comunes para esferas operacionales fundamentales y han abierto oficinas regionales conjuntas de las Naciones Unidas en capitales de región y distritos de Sierra Leona.

Cooperación con otras entidades

123. En 2011, la UNIPSIL seguirá colaborando estrechamente y aumentando su cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea y otros asociados para prestar apoyo a la aplicación del Programa para el Cambio del Gobierno. En particular, la UNIPSIL seguirá participando en iniciativas

regionales de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada, en concreto mediante una mayor cooperación con todas las misiones regionales de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Información sobre las actividades en 2010

124. En 2010, la UNIPSIL ha hecho grandes avances en la ejecución de su mandato. La misión ha desempeñado un papel decisivo en la solución de controversias y tensiones políticas que, de no haberse abordado, habrían aumentado las posibilidades de resurgimiento del conflicto y podrían haber puesto en peligro los progresos realizados en Sierra Leona durante los últimos ocho años. A modo de apoyo a la labor de movilización de recursos llevada a cabo por el Gobierno, la UNIPSIL copresidió, junto con el Gobierno y el Banco Mundial, el Comité de Asociación para el Desarrollo de Sierra Leona, tras lo cual se celebró en Londres en noviembre de 2009 una conferencia de donantes internacionales. La misión contribuyó también a la elaboración de una política nacional de ayuda y facilitó asesoramiento sobre políticas al Gobierno mediante una serie de notas de orientación sobre el desempleo juvenil, la protección marítima y la delincuencia transnacional y la reforma del sector público. En el marco de la aplicación del comunicado conjunto aprobado tras los incidentes de violencia entre partidos acaecidos en marzo de 2009, la UNIPSIL organizó una serie de foros de diálogo entre partidos de ámbito nacional y regional y contribuyó al fortalecimiento de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos y la Comisión de Lucha contra la Corrupción. Dentro de los preparativos de las elecciones nacionales de 2012, se realizó con éxito una misión de evaluación de las necesidades electorales integrada por el PNUD, el Departamento de Asuntos Políticos y la UNIPSIL para coordinar el apoyo internacional a los órganos encargados de la gestión electoral. Además, se ha preparado una estrategia para el inventariado exhaustivo de los conflictos y las posibilidades de mitigar los riesgos que corren las elecciones poniendo de relieve las posibles amenazas y las posibles medidas de mitigación de los riesgos y prevención de los conflictos. La UNIPSIL colabora asimismo con el Gobierno y todos los interesados en la determinación de la modalidad y el calendario del proceso de revisión de la constitución.

125. Con el apoyo de la UNIPSIL, también se ha avanzado considerablemente en la creación de una corporación de emisoras de radio y televisión independiente, la Sierra Leone Broadcasting Corporation (SLBC), gracias a la aprobación de una ley por el Parlamento y el nombramiento del presidente y los miembros de la junta de consejeros del organismo. El Presidente de Sierra Leona y el Secretario General inauguraron oficialmente la SLBC en junio de 2010 con el traspaso oficial a la corporación del equipo de la radio de las Naciones Unidas. La UNIPSIL ha logrado también importantes avances en otros aspectos de su mandato, sobre todo en el apoyo al fomento de la capacidad de las instituciones nacionales, incluidos el poder judicial, el poder legislativo y la policía, así como el Consejo de Derechos Humanos. Una de las esferas prioritarias de la UNIPSIL ha sido la prestación de apoyo al Gobierno en la lucha contra el tráfico de drogas, que plantea al país una grave amenaza en el ámbito de la seguridad y un desafío político. Con el apoyo de la misión, se creó un grupo de tareas conjunto de lucha contra los estupefacientes que ya está operativo. La UNIPSIL también ha seguido prestando apoyo a las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Hipótesis de planificación para 2011

126. A efectos de planificación, se supone que la presencia permanente de la UNIPSIL se prorrogará hasta 2011 y que el mandato de la misión no se verá modificado en lo fundamental. Sin embargo, la UNIPSIL cada vez tomará mayor parte en el apoyo a los preparativos de las elecciones de 2012. Conforme a su mandato, seguirá prestando apoyo al diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional para fortalecer la democracia y la cooperación regional y entre partidos, tomando parte en los preparativos de las elecciones de 2012, apoyando la labor emprendida por las instituciones nacionales de Sierra Leona para luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y fomentando la cooperación regional y la capacidad nacional en el ámbito de la prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias.

127. La UNIPSIL seguirá llevando a cabo de manera integrada sus actividades con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco de la aplicación de la Visión Conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona. En lo referente a una estrategia de salida, los plazos y detalles al respecto tendrán en cuenta, entre otras cosas, la celebración satisfactoria de las elecciones nacionales de 2012 y la capacidad de las instituciones nacionales de prevenir o atajar conflictos de forma pacífica de conformidad con los correspondientes marcos jurídicos nacionales e internacionales.

128. A continuación se exponen los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso de la UNIPSIL.

Objetivo: Prestar apoyo a la paz, la seguridad y el desarrollo socioeconómico a largo plazo de Sierra Leona.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mayor coordinación de políticas en lo relativo a las actividades internacionales y nacionales de consolidación y fomento de la paz y desarrollo sostenible

a) i) Mantenimiento de la implicación nacional en los procesos de consolidación y fomento de la paz mediante la elaboración de estrategias y políticas adecuadas y de mecanismos de financiación y seguimiento

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1 documento de estrategia nacional (el Programa para el Cambio) preparado y aprobado

Estimación para 2010: 1 informe sobre la marcha de los trabajos (primero)

Objetivo para 2011: 1 informe sobre la marcha de los trabajos (segundo)

ii) Mantenimiento de la integración de las intervenciones de los programas de las Naciones Unidas en Sierra Leona mediante la formulación y aplicación de un documento de estrategia

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1 estrategia integrada de las Naciones Unidas (Visión Conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona) preparada y aprobada

Estimación para 2010: 2 informes sobre la marcha de los trabajos

Objetivo para 2011: 2 informes sobre la marcha de los trabajos

iii) Mantenimiento de la asistencia internacional coordinada a Sierra Leona mediante la formulación y aprobación de documentos de estrategia o una política nacional de ayuda y la publicación por el Gobierno de informes sobre la marcha de los trabajos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1 estrategia nacional de políticas en materia de asistencia preparada

Estimación para 2010: 1 informe sobre la marcha de los trabajos

Objetivo para 2011: 1 informe sobre la asistencia para el desarrollo en 2010

iv) Mayor número global de proyectos ejecutados que se han financiado con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 6

Estimación para 2010: 8

Objetivo para 2011: 11

Productos

- Contribución a la ejecución del Programa para el Cambio mediante la copresidencia trimestral por el Representante Ejecutivo del Secretario General, junto con el Gobierno y el Banco Mundial, de reuniones de coordinación de políticas celebradas por el Comité de Asociación para el Desarrollo de Sierra Leona
- Prestación de servicios de secretaría al Grupo de Asociados para el Desarrollo mediante asistencia a los copresidentes para organizar reuniones preparando programas, distribuyendo a los asociados los documentos informativos y encargándose del seguimiento de las medidas concretas
- Asistencia a la coordinación de políticas mediante la presidencia mensual por el Representante Ejecutivo del Secretario General de reuniones con los principales asociados internacionales y grupos diplomáticos
- Copresidencia trimestral de las consultas con los principales partidos políticos sobre la aplicación del comunicado conjunto de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, el Congreso de Todos los Pueblos y el Partido del Pueblo de Sierra Leona, por medio de reuniones del Comité de observancia del comunicado conjunto
- Coordinación en torno a la aplicación de la Visión Conjunta mediante la presidencia semanal por el Representante Ejecutivo del Secretario General de reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país
- Prestación de servicios de secretaría y coordinación a las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país mediante asistencia al Presidente para organizar reuniones preparando programas, distribuyendo a los asociados los documentos informativos y encargándose del seguimiento de las medidas concretas
- Prestación de servicios de secretaría al grupo de directores de programas, que se encarga de garantizar la coherencia, la armonización y la integración de la aplicación de la Visión Conjunta

- Aplicación de la política nacional de ayuda y de las recomendaciones de la reunión consultiva de donantes celebrada en Londres en noviembre de 2009 mediante la copresidencia trimestral por el Representante Ejecutivo del Secretario General de reuniones de coordinación entre el Gobierno y los donantes
- Copresidencia trimestral de las reuniones del comité directivo nacional del Fondo para la Consolidación de la Paz
- Prestación de servicios sustantivos y de secretaría a las reuniones de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona
- Asesoramiento en materia de políticas estratégicas mediante la preparación y distribución al Gobierno de Sierra Leona de notas e informes de orientación sobre las principales cuestiones socioeconómicas, políticas o relativas a la seguridad y la gobernanza

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Progresos en la consolidación de la paz y la prevención de posibles conflictos en Sierra Leona

b) i) Mayor grado de diálogo político y contacto constructivo entre los principales partidos políticos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: un comunicado conjunto firmado por los dirigentes de los partidos políticos

Estimación para 2010: celebración de un foro para el diálogo entre partidos con participación de todos los principales partidos políticos y adopción de un segundo comunicado conjunto sobre la manera de seguir avanzando

Objetivo para 2011: celebración de un foro consultivo nacional de todos los partidos y acuerdo para establecer una plataforma política para los preparativos de las elecciones de 2012

ii) Mayor conciencia y diálogo sobre los peligros que entrañan para el país la identidad étnica y la regionalización

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: formulación de un diagnóstico completo sobre la identidad étnica y la regionalización y preparación de un informe al respecto

Objetivo para 2011: mayor representación étnica y regional, al menos hasta un 35%, en los cargos gubernamentales superiores

iii) Preparativos efectivos de las elecciones libres y limpias de 2012

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: fortalecimiento y funcionamiento eficaz de la Comisión Electoral Nacional

Estimación para 2010: evaluación de las necesidades electorales y preparación de un informe en el que se hace inventario de los conflictos y los riesgos que corren las elecciones

Objetivo para 2011: obtención de fondos suficientes para financiar las elecciones y acuerdo sobre las modalidades de celebración de las elecciones

iv) Funcionamiento eficaz de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: recomendaciones sobre la reestructuración de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos aceptadas por el Gobierno

Estimación para 2010: aplicación de las recomendaciones sobre la reestructuración de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, incluida la reorganización de los comités de supervisión del código de conducta a nivel de distrito

Objetivo para 2011: pleno funcionamiento de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos y los comités de supervisión del código de conducta a nivel de distrito y ejercicio eficaz de sus funciones en 12 distritos y en Freetown

v) Celebración de un referéndum constitucional

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: adopción de medidas por el Gobierno para llevar adelante el proceso de revisión de la Constitución

Estimación para 2010: acuerdo por el Gobierno sobre el calendario y las modalidades del proceso de revisión

Objetivo para 2011: celebración de 6 foros públicos

Productos

- Aplicación efectiva del comunicado mediante la facilitación de las reuniones periódicas y la labor del comité de supervisión de la aplicación del comunicado conjunto
- Celebración de reuniones mensuales del comité directivo de los donantes para las elecciones con asistencia de la Comisión Electoral Nacional, asociados para el desarrollo, la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos y el PNUD
- Acción frente a las tensiones étnicas y la regionalización mediante reuniones de coordinación y consulta con el Gobierno y la sociedad civil, en particular en el foro de diálogo entre religiones, y con los partidos políticos y los asociados internacionales
- Organización de un foro consultivo sobre identidad étnica y regionalismo en estrecha colaboración con el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil

- Celebración de consultas periódicas de asesoramiento sobre políticas y el fomento de la capacidad de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos y el Comité de Enlace con los Partidos Políticos
- Promoción de la tolerancia, la no violencia y el contacto constructivo en el proceso político mediante reuniones mensuales dirigidas a escala nacional y regional por los partidos políticos
- Fomento del entendimiento entre los partidos y concentración en las cuestiones de ámbito nacional y apoyo al aumento de la capacidad de la Asociación de Jóvenes de Todos los Partidos Políticos y las asociaciones de mujeres afiliadas a partidos mediante reuniones periódicas con las secciones de jóvenes y mujeres de los partidos políticos
- Seguimiento de las cuestiones regionales y subregionales y apoyo al Gobierno de Sierra Leona para hacer frente a las amenazas transfronterizas mediante reuniones para tratar cuestiones relativas a la frontera entre Sierra Leona y Liberia y reuniones trimestrales con la Unión del Río Mano y la Unión del Río Makona
- Promoción del liderazgo político a escala nacional y en los distritos mediante talleres de capacitación de los representantes superiores de los partidos políticos y los dirigentes de las secciones de jóvenes y mujeres de los partidos políticos
- Asesoramiento al Gobierno sobre el proceso propuesto de revisión de la Constitución, en particular sobre su calendario y sus modalidades y sobre la correspondiente estrategia de participación y consenso nacionales y movilización de recursos al respecto
- Informes bianuales al Consejo de Seguridad y asistencia a consultas con el Consejo en la Sede de las Naciones Unidas
- Participación en reuniones regionales trimestrales de jefes de misión de las Naciones Unidas
- Informes semanales a la Sede de las Naciones Unidas sobre la evolución política y de la seguridad

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Progresos en materia de buena gobernanza y fortalecimiento de las instituciones democráticas en Sierra Leona

c) i) Mayor transparencia e inclusividad del sistema nacional de medios de información y comunicaciones

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: adopción por el Gobierno de una decisión normativa sobre la creación de una corporación independiente de emisoras de radio y televisión (SLBC)

Estimación para 2010: aprobación por el Parlamento de la Ley de la SLBC y nombramiento de la junta de consejeros de la corporación

Objetivo para 2011: implantación de todas las estructuras de la SLBC, incluidas las redes regionales y los mecanismos de financiación

ii) Mejora de la capacidad de la Comisión de Lucha contra la Corrupción en los ámbitos de la detección, la investigación y el enjuiciamiento de los casos de corrupción, a juzgar por el número de causas enjuiciadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 11 condenas

Estimación para 2010: 10 condenas

Objetivo para 2011: 15 condenas

iii) Mejora de la capacidad del Parlamento en sus funciones legislativa y de supervisión

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 11 leyes aprobadas

Estimación para 2010: 7 leyes aprobadas

Objetivo para 2011: 8 leyes aprobadas

iv) Mayor porcentaje de competencias gubernamentales traspasadas de las autoridades centrales a las autoridades locales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: ámbito funcional: 50%; ámbito fiscal: 50%; gestión de los recursos humanos: 0%

Estimación para 2010: ámbito funcional: 75%; ámbito fiscal: 75%; gestión de los recursos humanos: 25%

Objetivo para 2011: ámbito funcional: 90%; ámbito fiscal: 90%; gestión de los recursos humanos: 75%

Productos

- Asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico y logístico a la SLBC y reuniones de coordinación con la junta de consejeros
- Asesoramiento sobre políticas, promoción y apoyo técnico y apoyo conexo a la Comisión de Lucha contra la Corrupción mediante reuniones periódicas de consulta y coordinación
- Apoyo a la labor de la Comisión de Lucha contra la Corrupción en materia de capacitación y divulgación pública, en particular por lo que se refiere a los grupos de la sociedad civil, en relación con el seguimiento de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción
- Reuniones quincenales con el comité de rendición de cuentas y transparencia del Parlamento sobre el examen del informe del Auditor General a efectos de rendición de cuentas
- Aumento de la capacidad del Parlamento de cumplir con eficacia sus funciones mediante consultas periódicas con el Presidente, el Secretario y los líderes del Parlamento
- Consultas periódicas y colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Unión Interparlamentaria y otros asociados internacionales con el objeto de mejorar la capacidad del Parlamento
- Seguimiento de la ejecución del proyecto aprobado por el Parlamento y financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz
- Facilitación de la vinculación de las iniciativas locales con los planes nacionales de desarrollo mediante dos seminarios regionales dirigidos a la administración tradicional y a agentes nacionales

- Reuniones mensuales con el Ministerio del Interior, la Gobernanza Local y los Asuntos Rurales, la Secretaría de Descentralización y donantes sobre el proceso de transferencia de competencias y la correspondiente coordinación
- Supervisión semestral conjunta de las operaciones de los 19 consejos locales, junto con la Secretaría de Descentralización
- Apoyo a la preparación del plan quinquenal de operaciones de la SLBC
- Establecimiento y equipamiento de un centro de información de las Naciones Unidas en el Instituto de Estudios Superiores de Fourah Bay, la Universidad de Sierra Leona, la Universidad de Njala y la Universidad de Makeni para facilitar a las instituciones información, documentación y libros
- Organización de conferencias de prensa y de viajes de periodistas nacionales e internacionales en relación con los proyectos señeros de las Naciones Unidas en el país
- Diseño e impresión de material de promoción de la imagen y la labor de “Una ONU” en Sierra Leona
- Divulgación y promoción en las comunidades de la labor de las Naciones Unidas en todos los distritos, los territorios administrados por jefes y las escuelas con anterioridad a las elecciones de 2012
- Intercambio de conocimientos sobre todo lo relacionado con la Iniciativa de Consolidación de la Paz, las elecciones, los derechos humanos y la gobernanza mediante la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación interesados
- Organización de programas de radio y televisión y de conciertos por la paz junto con la Unión de Artistas en pro de la Consolidación de la Paz para producir canciones sobre diversas cuestiones temáticas relacionadas con la consolidación de la paz y el desarrollo
- Interposición de los buenos oficios del Representante Ejecutivo del Secretario General para la UNIPSIL a fin de ayudar a los funcionarios e instituciones locales y nacionales a superar los obstáculos políticos derivados del proceso de descentralización

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Progresos en el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho en Sierra Leona

d) i) Mayor número de objetivos cumplidos del plan operacional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 4

Estimación para 2010: 6

Objetivo para 2011: 8

ii) Número de informes nacionales presentados a órganos internacionales creados en virtud de diversos tratados de derechos humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 2

Estimación para 2010: 2

Objetivo para 2011: 2

iii) Mayor porcentaje de beneficiarios que reciben apoyo en el marco del programa de reparación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 10%

Estimación para 2010: 35%

Objetivo para 2011:70%

iv) Mayor número de informes o planes de acción en materia de género

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 1 informe de documentación

Objetivo para 2011: 1 informe sobre el género y 1 plan de acción

Productos

- Capacitación y fomento de la capacidad del Gobierno de Sierra Leona, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, con miras a la aplicación de un enfoque basado en los derechos, en particular por lo que se refiere a la ejecución de los 21 programas previstos en la Visión Conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona, incluidos los de capacitación
- Sensibilización en torno a las obligaciones para 2011 establecidas en las normas internacionales de derechos humanos y el examen periódico universal mediante la capacitación de 36 funcionarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en asociación con el ACNUDH
- Facilitación de la participación en el examen periódico universal, que en Sierra Leona deberá ultimarse en 2011
- Asesoramiento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la ejecución de su mandato
- Ayuda a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para persuadir al Gobierno de que apruebe y aplique un plan de acción nacional en materia de derechos humanos
- Formación y aumento de la capacidad del personal competente del Gobierno en relación con sus obligaciones de presentar informes con arreglo a los tratados internacionales de derechos humanos
- Incorporación de los derechos humanos en los programas de estudios escolares prestando asistencia al Gobierno
- 13 talleres sobre la protección y promoción de los derechos humanos dirigidos a los comités de derechos humanos a nivel de distrito, los consejos de distrito locales y los ministerios gubernamentales
- Seguimiento de los derechos humanos en 12 distritos y en la zona occidental, incluida la publicación de dos informes públicos y la presentación de información a las autoridades gubernamentales
- Asesoramiento sobre cuestiones relativas a los derechos humanos a las instituciones del sector de la justicia, incluidos el poder judicial, el Ministerio de Justicia, las instituciones penitenciarias, la policía y la Comisión de Reforma Legislativa
- Asesoramiento al Gobierno sobre la aprobación de leyes consonantes con las normas internacionales de derechos humanos
- Celebración con el Gobierno de un foro consultivo nacional sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, incluido el programa de reparación

- Asesoramiento al Gobierno sobre la formulación y aplicación de un plan de acción nacional para dar cumplimiento a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad
- Asesoramiento al Gobierno sobre la ratificación y la incorporación en el derecho interno de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Evaluación de la situación en materia de género con participación de agentes de las Naciones Unidas y el Gobierno (tanto del Ministerio de Bienestar, Género y Asuntos de la Infancia como del comité parlamentario sobre el género)
- En coordinación con el grupo de trabajo sobre la gobernanza, preparación de un informe exhaustivo sobre el género, incluidas recomendaciones y propuestas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

e) Mayor capacidad del sector de la seguridad de Sierra Leona para prestar servicios de seguridad interna y combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas

e) i) Mayor número de oficiales desplegados en el Grupo de Tareas Conjunto de Lucha contra los Estupefacientes

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 50

Estimación para 2010: 77

Objetivo para 2011: 77

ii) Mayor número global de agentes de la policía de Sierra Leona que han recibido capacitación en materia de normas profesionales y rendición de cuentas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 50

Estimación para 2010: 134

Objetivo para 2011: 100

iii) Mayor rendición de cuentas y respeto de los derechos del ciudadano por parte de la policía mediante la creación de una junta de la policía para la investigación de las denuncias recibidas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: no se aplica

Objetivo para 2011: 1

Productos

- Verificación de antecedentes y capacitación de 77 agentes de la Dependencia contra la Delincuencia Transnacional
- Aplicación en Sierra Leona del plan regional de la CEDEAO de lucha contra los estupefacientes mediante reuniones mensuales con la Dependencia contra la Delincuencia Transnacional

- Asesoramiento técnico sobre estrategias de investigación penal mediante reuniones mensuales con la Dependencia contra la Delincuencia Transnacional
- Asesoramiento al departamento de quejas, disciplina e investigaciones internas de la policía de Sierra Leona en relación con las inspecciones de las 29 jefaturas de división
- Organización de cursos dirigidos a 1.000 agentes de la policía de Sierra Leona en materia de hostigamiento sexual, abusos sexuales e incorporación de la perspectiva de género y programas de capacitación en derechos humanos y género
- Asesoramiento al Grupo de Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad de Sierra Leona mediante reuniones quincenales
- Reuniones semanales para asesorar a los comités de seguridad provinciales y de distrito
- Asesoramiento a las autoridades de seguridad de Sierra Leona mediante reuniones mensuales sobre el fortalecimiento de las operaciones marítimas para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y armas de fuego y la trata de personas
- Asesoramiento técnico al departamento de quejas, disciplina e investigaciones internas
- Asesoramiento a las autoridades nacionales mediante reuniones trimestrales sobre la formulación de un plan nacional para garantizar la seguridad en las elecciones

Factores externos

129. Se espera que la UNIPSIL alcance su objetivo siempre que: a) el proceso de consolidación de la paz sea objeto de compromiso e implicación nacionales; b) el fomento y la consolidación de la paz cuenten con el compromiso y el apoyo constantes de los asociados internacionales; y c) haya estabilidad en la subregión, especialmente en los países vecinos, de manera que la situación de la seguridad en Sierra Leona se mantenga y no se vea perjudicada.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal civil	6 639,9	6 259,5	380,4	7 087,7	6 707,3	–	447,8
Gastos operacionales	10 219,6	10 567,4	(347,8)	9 541,9	9 889,7	–	(677,7)
Total	16 859,5	16 826,9	32,6	16 629,6	16 597,0	–	(229,9)

130. Los recursos necesarios, que ascenderían a 16.629.600 dólares en cifras netas (17.692.400 dólares en cifras brutas), se destinarían a sufragar los gastos en concepto de sueldos y gastos comunes de personal de 82 plazas (41 de personal internacional, 33 de personal nacional y 8 de Voluntarios de las Naciones Unidas) (7.087.700 dólares); dietas por misión y gastos de viaje de siete funcionarios

proporcionados por los gobiernos (285.400 dólares); necesidades de servicios de consultoría a corto plazo prestados por un experto en cuestiones constitucionales (91.000 dólares); viajes de funcionarios (392.900 dólares); instalaciones e infraestructura (2.105.700 dólares); transporte (4.883.000 dólares); gastos de mantenimiento de la red de comunicaciones (785.500 dólares) y de tecnología de la información (638.200 dólares); equipo, suministros y servicios médicos (172.000 dólares); y servicios, suministros y equipo de otro tipo (188.200 dólares).

131. La diferencia entre la suma propuesta para 2011 y el presupuesto aprobado para 2010 obedece principalmente a la reducción de los gastos de comunicaciones del servicio de radio de la misión, que se traspasó a la Sierra Leone Broadcasting Corporation.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total		
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	Total de personal internacional			<i>Oficiales nacionales</i>	<i>Contratación local</i>
Puestos aprobados para 2010	–	1	–	1	5	12	9	1	29	12	–	41	13	20	8	82
Puestos propuestos para 2011	–	1	–	1	6	12	7	1	28	13	–	41	13	20	8	82
Cambio	–	–	–	–	1	–	(2)	–	(1)	1	–	–	–	–	–	–

132. La plantilla total propuesta para la UNIPSIL estará integrada por 82 plazas (41 de contratación internacional, 33 de contratación nacional y 8 de Voluntarios de las Naciones Unidas) y el máximo responsable será un Representante Ejecutivo del Secretario General con categoría de Subsecretario General que contará con el apoyo de una dependencia de planificación estratégica integrada y cuatro secciones temáticas sustantivas centradas en las siguientes esferas fundamentales del mandato: la consolidación de la paz; las instituciones democráticas, los derechos humanos y el estado de derecho; la policía y la seguridad; y el apoyo a la misión.

133. Los cambios en la plantilla actual propuestos para 2011 incluyen:

a) La creación de una nueva plaza: Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil), en la Sección de Apoyo a la Misión;

b) La supresión de una plaza: Oficial de Asuntos Civiles (P-3), en la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz;

c) Reclasificación: una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) a Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) y una plaza de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3 a P-4, en la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz;

d) Redistribución: una plaza de Oficial de Elecciones y Asuntos Parlamentarios (P-3), de la Sección de Instituciones Democráticas a la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz.

F. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria

(8.714.200 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

134. Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria con el propósito de facilitar la aplicación de la decisión de 10 de octubre de 2002 de la Corte Internacional de Justicia relativa a la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión incluye prestar apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y la frontera marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del Lago Chad, a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi, atender la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.

135. El Comité de Seguimiento fue establecido con el objetivo de vigilar la retirada y el traspaso de autoridad en la península de Bakassi de conformidad con el Acuerdo de Greentree, de 12 de junio de 2006. Desde el 21 de mayo de 2009, el Representante Especial del Secretario General para el África Occidental y Presidente de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria ha venido ejerciendo también como Presidente del Comité de Seguimiento.

136. Se ha llegado a acuerdos en relación con las cuatro secciones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia que comprenden la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del Lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006). La aplicación de la decisión de la Corte con respecto a la frontera marítima concluyó en marzo de 2008 con la aprobación oficial de la carta marítima.

137. En abril de 2010 se habían evaluado 1.465 kilómetros de la frontera terrestre, que ya contaban con la aprobación de las partes. Con recursos extrapresupuestarios recibidos del Camerún, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) administra la ejecución de los contratos de colocación de hitos de demarcación, proyecto que ha sido coordinado y certificado por la Comisión desde finales de 2009. Se prevé que para fines de 2010 se completará la demarcación física de un total de 250 kilómetros de la frontera terrestre.

138. La Comisión también apoya la formulación de medidas de fomento de la confianza para garantizar la seguridad y el bienestar de la población afectada. Los gobiernos y sus asociados han determinado que es necesario trabajar en varias esferas fundamentales, como la prestación de asistencia en materia de seguridad alimentaria y la educación, la salud, el abastecimiento de agua y las infraestructuras básicas. La Comisión seguirá vigilando el respeto de los derechos de la población de la península de Bakassi.

Cooperación con otras entidades

139. El Departamento de Asuntos Políticos proporciona a la Comisión asesoramiento político y estratégico para promover la estabilidad regional y una mayor cooperación entre el Camerún y Nigeria y facilita y supervisa la ejecución de su labor. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta asistencia a la Comisión en asuntos administrativos, financieros y logísticos.

140. La secretaría de la Comisión tiene su sede en los locales de la UNOWA, en Dakar. Los mecanismos de participación en la financiación de los gastos comprenden desde el apoyo administrativo y logístico (viajes y gestión de oficinas, incluida la tecnología de la información y las finanzas) hasta cuestiones sustantivas, como las relacionadas con la información pública, los derechos humanos y las cuestiones económicas. Las oficinas del PNUD en el Camerún y Nigeria prestan apoyo, tanto logístico como administrativo, a la Comisión y a los observadores de las Naciones Unidas destacados en sus respectivos países. En 2010, la Comisión aumentó su cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria a fin de atender las necesidades de la población que vive en la zona de la frontera y encontrar una solución idónea para después de que concluya la labor de la Comisión. Las consultas periódicas celebradas con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, han fortalecido la complementariedad y las sinergias entre quienes intervienen en las actividades de apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y las medidas de fomento de la confianza entre las poblaciones afectadas. Las entidades de las Naciones Unidas en el Camerún han formulado un programa conjunto de asistencia humanitaria y desarrollo comunitario en la zona del Lago Chad. La Unión Europea presta apoyo a las iniciativas de desarrollo de las comunidades locales, tanto en la península de Bakassi como en otras zonas. El Banco Africano de Desarrollo financia un ambicioso programa multinacional de construcción de carreteras para facilitar la circulación de personas y bienes entre el Camerún y Nigeria. El apoyo de helicópteros recibido de la ONUCI en 2009 contribuyó a que se hicieran progresos en la evaluación sobre el terreno de la frontera terrestre.

Información sobre las actividades en 2010

141. En 2010 siguió avanzando la evaluación sobre el terreno y, al 30 de abril de 2010, el Camerún y Nigeria habían llegado a acuerdo sobre 1.465 kilómetros de frontera terrestre (se firmaron 4.516 acuerdos modelo). La Comisión considera que no podrá alcanzar la meta del 90% (1.800 kilómetros) que se había fijado para 2010. Ello se debe a que han aumentado las dificultades para acceder a la frontera terrestre, en una zona que resulta inaccesible para los vehículos de transporte, y a la necesidad de dar mantenimiento adicional al equipo a causa de las condiciones extremas de la misión. Las dificultades físicas que todo ello entraña para el equipo de topógrafos limitarán la duración de las misiones a un mes.

142. Además de otra evaluación sobre el terreno programada para el segundo semestre de 2010, varios expertos emprenderán una investigación para resolver las discrepancias sobre un tramo de 49 kilómetros, y las Naciones Unidas están proponiendo que se llegue a acuerdo fuera del terreno sobre 174 kilómetros de frontera que se encuentran en zonas inaccesibles. Sin embargo, los progresos realizados en todas las evaluaciones sobre el terreno se han visto obstaculizados por la aprobación tardía del presupuesto federal de Nigeria durante el primer semestre tanto de 2009 como de 2010, que provocó la reducción del número de reuniones de la Comisión de cuatro a tres, y del número de misiones sobre el terreno de tres a dos. Estos factores, junto con el fallecimiento del Presidente Umaru Musa Yar'Adua el 5 de mayo de 2010, que afectó a las instancias más altas del mecanismo de adopción de decisiones de Nigeria, impidieron que la Comisión se reuniera durante el primer semestre de 2010.

143. El Presidente de la Comisión, reiterando el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar al Camerún y a Nigeria en el seguimiento y la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, se ofreció a visitar por separado a sus homólogos a principios de junio de 2010 con el fin de ayudar a impulsar el cumplimiento del mandato.

144. La tasa de ejecución de los contratos de demarcación aumentó durante 2010 pues el contratista a cargo del contrato II (puntos de referencia terrestre) concluyó tanto los trabajos de campo como el taller de creación de capacidad para el ajuste de las imágenes de satélite con las mediciones topográficas realizadas sobre el terreno. Además, durante el primer semestre de 2010, la UNOPS continuó las actividades de demarcación, colocando los mojones fronterizos a lo largo del primer tramo de 170 kilómetros de frontera terrestre. Sin embargo, tras varios incidentes ocurridos en relación con comunidades fronterizas hostiles, la UNOPS suspendió sus trabajos al norte de la frontera a principios de junio de 2010. Se ha preparado una nueva estimación de los costos de la demarcación, sobre la base de los gastos incurridos hasta la fecha, que indica que se necesita una suma adicional de entre 10 y 13 millones de dólares en contribuciones voluntarias para completar todas las actividades. Dado que el acuerdo de contribuciones en apoyo al proceso de demarcación suscrito con la Comisión Europea finaliza el 31 de octubre de 2010, la Comisión procurará renovar las asociaciones para financiar los contratos de demarcación restantes con recursos extrapresupuestarios.

145. En lo que respecta a la frontera marítima, la reunión especial sobre cooperación transfronteriza para la explotación de yacimientos de gas y petróleo en las proximidades de la frontera marítima no se celebró según estaba previsto porque las partes pidieron más tiempo para examinar sus contribuciones respectivas. Tras haber concluido los servicios de asesoramiento brindados por la Comisión al Camerún y a Nigeria en 2009, la cuestión del acuerdo de cooperación entre los dos países ha sido incluida en el programa de la 26ª reunión de la Comisión, que se celebrará en Abuja los días 23 y 24 de septiembre de 2010.

146. Los observadores civiles realizaron una misión a la frontera terrestre en marzo y abril de 2010. La Comisión planea realizar otras dos misiones de observación en 2010, una en la que los topógrafos realizarán la evaluación sobre el terreno, y la otra en el marco de la campaña de sensibilización, sobre las cuales decidirán las partes durante la 26ª reunión de la Comisión. Aunque en 2010 no hubo misiones a la zona del Lago Chad, no se denunciaron violaciones del acuerdo sobre modalidades de retirada y traspaso de autoridad en esa zona durante los primeros ocho meses de 2010.

147. Se redujo el número de reuniones del Comité de Seguimiento y de misiones de observadores llevadas a cabo conforme al Acuerdo de Greentree debido a que las partes tuvieron dificultades para acordar las fechas de reunión. Durante su visita a la "zona" de la península de Bakassi, del 5 al 7 de abril de 2010, el Grupo de Observadores de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria observó que reinaba la paz en la zona y que el Gobierno del Camerún había tomado medidas para mejorar el nivel de vida de la población local. Se mantuvieron los dos puestos de la administración del Camerún en la península de Bakassi.

148. Los gobiernos de las dos partes, junto con la comunidad de donantes, siguieron llevando a cabo iniciativas de apoyo al desarrollo de las comunidades, realizando progresos en relación con: a) el proyecto multinacional del Camerún y Nigeria para

la rehabilitación de la carretera Enugu-Abakaliki-Mamfé-Mutengene; b) el puente sobre el Río Mayo Tiel entre Demsa (en el norte del Camerún) y Belel (estado de Adamawa, Nigeria); c) un proyecto de viviendas en Calabar (Nigeria); d) un proyecto de emergencia para Bakassi; y e) un proyecto conjunto de desarrollo de la red eléctrica en la zona del Lago Chad. Debido a que las reuniones de la Comisión siguieron posponiéndose durante el año 2010, la misión no pudo tratar las cuestiones de la incorporación de la perspectiva de género con las partes.

149. Las misiones celebraron dos reuniones con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria, en marzo y mayo de 2010, respectivamente, para examinar las iniciativas de movilización de recursos para aplicar medidas de fomento de la confianza. Se decidió que cada uno de los equipos prepararía una misión interinstitucional de evaluación a lo largo de la zona fronteriza para determinar las actividades que era necesario realizar y cómo los organismos de las Naciones Unidas podrían coordinarse para contribuir a la aplicación de las medidas de fomento de la confianza. Los equipos de las Naciones Unidas en los dos países celebrarán una reunión conjunta en octubre de 2010.

150. Con el propósito de avanzar en la aplicación de medidas de fomento de la confianza, la Comisión ha nombrado un experto en desarrollo de categoría superior para que ayude a los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria a mejorar el bienestar de la población residente en la zona del Lago Chad, a lo largo de la frontera terrestre y en la península de Bakassi.

Hipótesis de planificación para 2011

151. En 2011, la Comisión seguirá facilitando la cooperación entre las partes para resolver sus desavenencias en relación con la demarcación de determinadas zonas, lo que se había aplazado debido a la incertidumbre con respecto a la decisión de la Corte Internacional de Justicia, las inquietudes por la seguridad a nivel local y las difíciles condiciones del terreno. Para ello habrá que mantener el equipo existente, incluidos los topógrafos y cartógrafos, que se encargará de dar orientación a la UNOPS, certificar la colocación de los mojones fronterizos y finalizar los trabajos de demarcación.

152. La labor de la Comisión se ha vuelto cada vez más compleja porque la evaluación sobre el terreno y la colocación de los mojones fronterizos deben realizarse simultáneamente durante la corta estación seca. Para realizar una gestión eficaz de las complejas tareas técnicas y administrativas relacionadas con la labor de la Comisión y aprovechar al máximo los recursos, será preciso contar con una capacidad reforzada de gestión de proyectos en 2011.

153. La terminación de todas las tareas relacionadas con la demarcación dependerá de que se mantenga la financiación de fuentes extrapresupuestarias. La financiación total actual para el proyecto de demarcación, que asciende a 13 millones de dólares, fue subestimada en 2004 y está casi agotada. Se necesitan con urgencia contribuciones voluntarias adicionales de entre 10 y 13 millones de dólares aproximadamente. Se están celebrando reuniones con los donantes para negociar un nuevo acuerdo de gestión de los fondos y preparar un informe sobre los resultados obtenidos hasta la fecha.

154. En la medida en que el proceso de demarcación de la frontera entra en su recta final, va en aumento el interés por compartir las enseñanzas aprendidas en lo tocante a la diplomacia preventiva y la solución de problemas relacionados con la soberanía

territorial sobre la base del derecho internacional. Como ya lo hizo el Centro de Información de las Naciones Unidas con motivo de la ceremonia oficial para celebrar la colocación del primer mojón fronterizo en noviembre de 2009, la Comisión Mixta hará grabaciones filmicas en 2011 para presentar pruebas de los progresos que se realicen durante el período que resta del mandato de la misión. Las iniciativas dirigidas a aprovechar el ejemplo de la Comisión para crear a nivel regional capacidad de solución de controversias fronterizas deberán facilitar también la recaudación de fondos para reponer el fondo fiduciario para actividades de demarcación.

155. El objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Comisión figuran a continuación.

Objetivo: Concluir en forma sistemática y pacífica la aplicación de la decisión de 10 de octubre de 2002 de la Corte Internacional de Justicia relativa a la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria.

Logros previstos

Indicadores de progreso

<p>a) Progresos en la demarcación de la frontera terrestre y concertación de un acuerdo de cooperación entre el Camerún y Nigeria en cuestiones relativas a la frontera marítima</p>	<p>a)</p>	<p>i) Mayor número de reuniones de la Comisión Mixta a las que asisten el Camerún y Nigeria para examinar cuestiones relativas a la demarcación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2009: 2</p> <p>Estimación para 2010: 3</p> <p>Objetivo para 2011: 4</p> <p>ii) Mayor porcentaje de la frontera terrestre sobre la cual el Camerún y Nigeria llegaron a acuerdo en cuanto al emplazamiento de los mojones fronterizos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2009: 68% (1.342 km)</p> <p>Estimación para 2010: 80% (1.575 km)</p> <p>Objetivo para 2011: 90% (1.750 km)</p> <p>iii) Mayor porcentaje de ejecución de los contratos de demarcación de la frontera terrestre (gradual)</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2009: 45%</p> <p>Estimación para 2010: 51%</p> <p>Objetivo para 2011: 60%</p> <p>iv) Celebración de una reunión especial de aplicación de los acuerdos de cooperación entre el Camerún y Nigeria en relación con la frontera marítima entre ambos países</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2009: no se aplica</p> <p>Estimación para 2010: 1</p> <p>Objetivo para 2011: 1</p>
--	-----------	--

Productos

- 4 reuniones de la Comisión para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de la decisión de la Corte Internacional de Justicia (incluidas las cuestiones vinculadas a la demarcación, con objeto de aprobar los informes de las misiones de evaluación sobre el terreno, resolver las discrepancias derivadas de la evaluación conjunta sobre el terreno y aprobar los informes sobre la labor de los contratistas que construyen y determinan la ubicación de los mojones fronterizos)
 - 2 misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno a lo largo de la frontera terrestre, de una duración media de 8 semanas, a fin de llegar a un acuerdo con las partes acerca del emplazamiento de los mojones fronterizos
 - Misión conjunta de evaluación sobre el terreno, de una duración de 8 semanas, en la que se utilizará una embarcación y tecnología de levantamiento batimétrico para determinar la posición topográfica del talweij (vaguada) del río Akpakorum/Akwayafe en dirección norte desde el punto septentrional de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria
 - 2 informes del equipo técnico conjunto sobre las 2 misiones de evaluación sobre el terreno, en los que se indicarán los avances realizados en la demarcación y que se presentarán a las partes para su aprobación
 - 4 reuniones de asesoramiento jurídico y técnico con las partes a fin de facilitar la solución de discrepancias derivadas de la evaluación conjunta sobre el terreno
 - 4 informes jurídicos y técnicos sobre propuestas para facilitar la solución de discrepancias
 - 5 misiones sobre el terreno a lo largo de la frontera terrestre, de una duración media de 4 semanas, a fin de supervisar y certificar el trabajo de los contratistas en la construcción de los mojones fronterizos
 - 5 informes de los oficiales certificadores sobre la labor de los contratistas que ejecutan los contratos de demarcación, que se presentarán a las partes para que aprueben la labor de los contratistas
 - 4 reuniones de asesoramiento con las partes encaminadas a acordar un memorando de entendimiento entre el Camerún y Nigeria en materia de cooperación transfronteriza para la explotación de recursos de gas y petróleo en las proximidades de la frontera marítima
 - Organización de una reunión entre el Camerún, Guinea Ecuatorial y Nigeria encaminada a resolver cuestiones pendientes o controvertidas relacionadas con la frontera marítima
 - Informe sobre la misión de verificación de la Comisión Europea que se realizará después de la terminación del acuerdo de contribuciones europeas correspondiente al período 2006-2010 suscrito con las Naciones Unidas
 - 2 reuniones con donantes para renovar la financiación extrapresupuestaria necesaria para los trabajos de demarcación pendientes
 - Campaña de información pública sobre el proceso de demarcación, incluido un documental
 - Compendio de documentos elaborados sobre el terreno que demuestren el cumplimiento de la decisión de la Corte Internacional de Justicia
 - 4 misiones sobre el terreno de la Subcomisión de Demarcación a la frontera terrestre, de una duración media de 3 semanas, con el fin de resolver las discrepancias
 - 4 informes de las misiones sobre el terreno de la Subcomisión de Demarcación sobre las discrepancias
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Consolidación de la retirada y el traspaso de autoridad en todas las zonas pertinentes, especialmente en la península de Bakassi

b) i) Mantenimiento del número de misiones de observadores civiles, con la participación del Camerún y Nigeria, a la península de Bakassi y a las zonas de la frontera y del Lago Chad para asegurar el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1

Estimación para 2010: 3

Objetivo para 2011: 3

ii) Ninguna denuncia de incidentes fronterizos ni presencia ilegal de tropas tras la retirada y el traspaso de autoridad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: ninguna

Estimación para 2010: ninguna

Objetivo para 2011: ninguna

iii) Mantenimiento del número de reuniones del Comité de seguimiento sobre la península de Bakassi, con la participación del Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 2

Estimación para 2010: 3

Objetivo para 2011: 3

iv) Mantenimiento del número de puestos de la administración del Camerún en toda la península de Bakassi

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 2

Estimación para 2010: 2

Objetivo para 2011: 2

Productos

- 3 misiones sobre el terreno de observadores civiles a la frontera terrestre para supervisar el respeto de los derechos y el bienestar de las poblaciones afectadas
- 2 reuniones con las partes para prestarles asesoramiento sobre las iniciativas nacionales de desarrollo y protección del medio ambiente en la península de Bakassi
- 4 misiones sobre el terreno de observadores civiles a la península de Bakassi para evaluar la aplicación del Acuerdo de Greentree, y presentación de informes a las partes sobre las conclusiones formuladas
- 3 reuniones del Comité de Seguimiento establecido con arreglo al Acuerdo de Greentree

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Respeto sostenido de los derechos de las poblaciones afectadas y desarrollo de las comunidades en las zonas fronterizas y reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad

c) i) Ningún incidente de violación de los derechos en la zona del Lago Chad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: ninguno

Estimación para 2010: ninguno

Objetivo para 2011: ninguno

ii) Continuación del apoyo a proyectos de desarrollo de comunidades en el Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 4

Estimación para 2010: 4

Objetivo para 2011: 4

iii) Mantenimiento del número de iniciativas de movilización de recursos para actividades de fomento de la confianza en las que participan el Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1

Estimación para 2010: 4

Objetivo para 2011: 4

Productos

- 4 informes de los observadores civiles de las Naciones Unidas a las partes, tras la realización de visitas sobre el terreno, sobre posibles actividades transfronterizas de fomento de la confianza encaminadas a mejorar el bienestar de las poblaciones afectadas y ocuparse de cualquier posible violación de los derechos humanos
- Informe sobre las actividades de fomento de la confianza
- 3 informes de consultores de las Naciones Unidas a las partes, tras la realización de visitas sobre el terreno, acerca de la infraestructura, la educación, la salud y la seguridad alimentaria
- 4 misiones relacionadas con iniciativas de movilización de recursos en las que participen el Banco Mundial, organismos del sistema de las Naciones Unidas, donantes, el Banco Africano de Desarrollo, diversos gobiernos y otros asociados a fin de promover la cooperación transfronteriza y programas económicos conjuntos
- Reunión con las partes para prestarles asesoramiento sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas sus actividades, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad
- 2 misiones de seguimiento de las actividades de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para respaldar las medidas de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
d) Mejoramiento de la cooperación subregional en África Occidental para prevenir los conflictos mediante una buena gestión de los límites fronterizos basándose en la experiencia adquirida por la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	d) Número de reuniones con Estados miembros de la CEDEAO y otras organizaciones competentes de la región sobre la solución de la controversia fronteriza <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado en 2009: no se aplica Estimación para 2010: no se aplica Objetivo para 2011: 1

Productos

- Celebración de una reunión con el Programa de Fronteras de la Unión Africana y la CEDEAO para compartir experiencias del proceso de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria
- Celebración de un taller con funcionarios gubernamentales de los Estados miembros de la Unión Africana y la CEDEAO para brindarles orientación práctica sobre la definición de fronteras (solución judicial, condiciones para el levantamiento geodésico, estimaciones de gastos y recomendaciones para los trabajos de delimitación) y apoyar el Programa de iniciativas transfronterizas de la CEDEAO
- Publicación sobre cuestiones jurídicas y técnicas relacionadas con la definición de las fronteras terrestres

Factores externos

156. Se prevé que este objetivo se alcanzará siempre que el Camerún y Nigeria sigan respetando la decisión de la Corte Internacional de Justicia y cumpliendo el plan de trabajo aprobado por la Comisión, que las condiciones políticas, sociales y económicas de los dos países sigan siendo favorables a la aplicación de la decisión de la Corte, y que se disponga de recursos extrapresupuestarios para el proceso de demarcación.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2010</i>			<i>Necesidades para 2011</i>			<i>Análisis de la diferencia 2010-2011</i>
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Totales</i>	<i>Netas</i>	<i>No periódicas</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(4)-(3)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(1)</i>
Personal militar y de policía	183,4	175,7	7,7	87,5	79,8	–	(95,9)
Personal civil	2 333,6	2 261,1	72,5	1 722,8	1 650,3	–	(610,8)
Gastos operacionales	6 413,1	5 683,9	729,2	6 903,9	6 174,7	87,3	490,8
Total	8 930,1	8 120,7	809,4	8 714,2	7 904,8	87,3	(215,9)

157. En el supuesto de que el mandato de la Comisión se prorrogue un año más, los recursos necesarios estimados para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 ascenderían a 8.714.200 dólares en cifras

netas (8.975.700 dólares en cifras brutas), que permitirían sufragar los gastos de un asesor militar (87.500 dólares), sueldos y gastos comunes de personal para una plantilla compuesta de 12 plazas (10 de contratación internacional y 2 de contratación nacional) (1.722.800 dólares) y otras necesidades operacionales, como los servicios de consultores y expertos (2.100.400 dólares), viajes oficiales (617.400 dólares), instalaciones e infraestructura (288.200 dólares), transporte (3.440.400 dólares), comunicaciones (188.400 dólares), tecnología de la información (69.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (199.500 dólares).

158. La disminución en 215.900 dólares de los recursos necesarios para 2011, en comparación con el presupuesto aprobado para 2010, se debe fundamentalmente a que disminuyen los recursos necesarios para el componente militar debido a la propuesta de suprimir una plaza de asesor militar y, en la partida de gastos de personal civil, a la propuesta de trasladar a la UNOWA el componente administrativo de la Comisión, que comprende siete plazas (Oficial de Operaciones Aéreas (P-4), Oficial Administrativo (P-3), Oficial de Finanzas (P-3) y 4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), siguiendo recomendaciones de la Junta de Auditores. Se realizó un examen exhaustivo de la estructura de personal de las dos misiones, que se refleja en el presupuesto para 2011 e incluye la unificación propuesta de los componentes administrativos de la UNOWA y la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria. Las economías resultantes son contrarrestadas en parte por los incrementos derivados de la propuesta de crear una plaza de Director de Proyectos de categoría P-4, los gastos de arrendamiento de aviones, calculados según los costos de contratos comerciales vigentes, y los gastos en concepto de servicios de consultoría en cuestiones jurídicas y en geomática necesarios para resolver discrepancias.

159. El saldo no comprometido previsto para 2010 obedece fundamentalmente a: a) los retrasos en la rotación de los asesores militares en 2010; b) una tasa real de vacantes del personal internacional de 12%, superior a la tasa presupuestada de 8%; c) menos recursos necesarios en concepto de consultores y para viajes conexos debido a que disminuyó el número de reuniones del Comité de Seguimiento y de misiones de observación por dificultades para acordar las fechas y hubo un menor número de evaluaciones sobre el terreno y reuniones de la Comisión; y d) menos recursos necesarios en concepto de viajes oficiales debido al menor número de reuniones de la Comisión y el Comité de Seguimiento.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
Puestos aprobados para 2010	1	-	-	-	3	7	2	-	13	1	-	14	-	6	-	20
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	10	-	2	-	12
Cambio	(1)	-	-	-	(1)	(2)	-	(4)	(4)	-	-	(4)	-	(4)	-	(8)

160. La plantilla propuesta para 2011 estará compuesta por 10 plazas de contratación internacional (9 del Cuadro Orgánico y una del Servicio Móvil) y 2 de contratación local. Además, habrá un asesor militar. En la elaboración de esta plantilla se ha tenido en cuenta la propuesta de transferir a la UNOWA siete plazas del componente administrativo de la Comisión y suprimir dos plazas (el segundo miembro del Comité de Seguimiento de categoría de Secretario General Adjunto y un Oficial Técnico Administrativo de categoría P-4).

161. Desde que se produjo el traspaso final de la península de Bakassi, las actividades del Comité de Seguimiento han venido disminuyendo gradualmente. Se propone suprimir la plaza del segundo miembro del Comité de Seguimiento de categoría de Secretario General Adjunto.

162. La plaza de Oficial Técnico Administrativo de categoría P-4 está ubicada en la Sección de Cartografía en la Sede y su titular es responsable de producir mapas preliminares que indiquen la línea de demarcación y de la coordinación técnica y administrativa en lo que respecta a la administración y ejecución de los contratos. Se prevé que la carga de trabajo del titular disminuya gradualmente durante 2010 pues los mapas antes mencionados ya están disponibles y están por finalizar los contratos, que habían sido adjudicados a proveedores externos por la División de Adquisiciones. Se propone por tanto suprimir la plaza de Oficial Técnico Administrativo.

163. Se propone crear una plaza nueva de categoría P-4 para un Director de Proyectos. La Comisión no cuenta actualmente con una persona que tenga los conocimientos técnicos necesarios para ocuparse de los asuntos diarios relacionados con las actividades sobre el terreno, lo cual ha dificultado la labor de demarcación de la frontera terrestre. Dado que la misión tiene previsto terminar la evaluación sobre el terreno en 2011 para conectar el extremo sur de la frontera terrestre con el extremo norte de la frontera marítima, este requisito resulta urgente puesto que para la evaluación se requiere una persona que tenga los conocimientos técnicos necesarios para entender las especificaciones de los contratos y que pueda gestionar las actividades para avanzar en la demarcación de la frontera, lo que incluye la planificación estratégica, la asignación de recursos y la gestión de la misión sobre el terreno.

164. Se propone suprimir una plaza de asesor militar. En vista de los progresos realizados mediante el proceso de la Comisión Mixta, especialmente la ausencia de incidentes en la frontera entre el Camerún y Nigeria en la zona del Lago Chad, a lo largo de la frontera terrestre y en la península de Bakassi, la participación de los asesores militares en las labores cotidianas de la misión es actualmente más baja que en años anteriores. La última misión a Bakassi de un asesor militar se produjo en mayo de 2008 y tuvo por objeto evaluar la situación semanas antes de la retirada definitiva y el traspaso de autoridad, con efecto el 14 de agosto de 2008, y en los últimos 12 meses los observadores militares no han registrado incidente alguno. Atendiendo a la evaluación de su composición actual y la naturaleza de sus objetivos de trabajo, la Comisión necesita los servicios de un solo asesor militar.

G. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(3.133.000 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

165. El Secretario General propuso el establecimiento del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central en su carta de fecha 7 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/279), quien respondió al Secretario General en una carta de fecha 15 de mayo de 2007 (S/2007/280).

166. La función principal del Centro es fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir conflictos en Asia Central. El Centro colabora en la acción contra las múltiples amenazas a las que se enfrenta la región, incluidos el terrorismo internacional y el extremismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, mediante el cumplimiento del mandato que se describe a continuación:

a) Actuar de enlace con los gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, con otras partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con la diplomacia preventiva;

b) Supervisar y analizar la situación sobre el terreno;

c) Proporcionar al Secretario General información actualizada sobre la labor de prevención de conflictos;

d) Mantener contactos con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghai y otras organizaciones regionales, alentar su labor e iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus mandatos específicos;

e) Proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región y apoyar la labor de los coordinadores residentes y del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado del desarrollo preventivo y la asistencia humanitaria;

f) Mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para asegurar un análisis general e integrado de la situación en la región.

167. El Gobierno de Turkmenistán es anfitrión del Centro, que está ubicado en Ashgabat, y proporciona locales sin costo, con los gastos de agua y electricidad cubiertos, para la duración del mandato. El Departamento de Asuntos Políticos ofrece al Centro asesoramiento político y normativo sustantivo, en particular en asuntos relacionados con la interacción con los Estados Miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados, para poder cumplir el mandato de la misión. El programa de trabajo del Centro se ajusta a los principios rectores de la Sede y se ejecuta en consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

168. En 2010, el Centro reforzó la cooperación en Asia Central frente a las amenazas comunes para la seguridad. Con el Centro como facilitador, los países de la región deliberaron sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y los acuerdos de uso conjunto de los recursos hídricos, con miras a establecer mecanismos de cooperación en ambos ámbitos. A nivel normativo, el Centro prestó apoyo para el diálogo entre asesores, expertos e institutos nacionales sobre estrategias para hacer frente a las amenazas contra la seguridad regional. El Centro también organizó actividades de capacitación en diplomacia preventiva para representantes de Asia Central. En Kirguistán, el Centro interpuso sus buenos oficios y prestó apoyo para la gestión de crisis, el diálogo nacional y las elecciones. En 2010 el Centro facilitó dos planes de acción conjunta: i) un programa entre los países de la región y los donantes internacionales para la rehabilitación de la cuenca del Mar de Aral y ii) un plan de cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral. La conclusión del tercer plan conjunto, relacionado con la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, está prevista para 2011.

Cooperación con otras entidades

169. El Centro tiene una función catalizadora en el sistema de las Naciones Unidas que consiste en formular iniciativas regionales relacionadas con la seguridad y la diplomacia preventiva. Por ejemplo, para facilitar el diálogo entre los países sobre el uso compartido de los recursos hídricos, en 2010 el Centro colaboró con el PNUD y la Comisión Económica para Europa proporcionando asistencia técnica y apoyo para alcanzar una solución sostenible. El Centro proporcionó el marco político para medidas similares sobre temas incluidos en su mandato, en cooperación con el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, entre otros. Además de ejercer el liderazgo político en el ámbito de la diplomacia preventiva, el Centro facilita el intercambio de información y la armonización de la labor de las Naciones Unidas. El Centro mantiene un estrecho contacto con la UNAMA para asegurar un análisis integrado de la situación en la región. El Centro recibe apoyo del PNUD en lo relativo a la administración y la logística. El establecimiento de mecanismos sostenibles en la región para enfrentar las amenazas a la seguridad, el uso compartido de los recursos hídricos y las situaciones de crisis constituirían los criterios para la estrategia de salida del Centro.

Información sobre las actividades en 2010

170. En 2010, el Centro siguió ejecutando su programa de acción trienal, que fue aprobado en 2008 en consulta con los cinco Gobiernos de Asia Central. Además de tratar de facilitar soluciones mutuamente aceptables para los Estados de Asia Central, el Centro llevó a cabo sus actividades de manera de reflejar las prioridades fundamentales y los mensajes que transmitió el Secretario General durante su visita a los Estados de la región en abril de 2010.

171. En el ámbito del agua y la energía, el Centro dará seguimiento a la visita del Secretario General a la región mediante la organización de una conferencia ministerial para examinar el conjunto de problemas relacionados con la gestión de los recursos naturales compartidos e impulsar enfoques racionalizados. Con el fin de fortalecer la capacidad de los Estados de Asia Central para combatir el terrorismo y

promover la cooperación y asociación internacionales en esa esfera, el Centro comenzará a aplicar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo en la región mediante una serie de actividades que proseguirán en 2011. A fin de lograr un mayor nivel de eficiencia y complementariedad de acciones en la lucha contra el narcotráfico, el Centro prestará apoyo para la creación de sinergias entre los países de Asia Central, las estructuras de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que actúan en Asia Central. Habida cuenta de la importancia del Afganistán para la seguridad de Asia Central, el Centro ha establecido contactos con los dirigentes de la UNAMA. El objetivo consiste en preparar el terreno para una iniciativa, que se pondrá en funcionamiento en 2010, orientada a promover la contribución de los Estados de Asia Central a la estabilización y reconstrucción del Afganistán mediante proyectos de fomento de la capacidad y asistencia que aporten beneficios mutuos. Tras la crisis de abril de 2010 en Kirguistán, el Centro ofrecerá asistencia al Gobierno provisional en apoyo a la paz y la estabilidad, principalmente mediante la asistencia de expertos para el proceso constitucional y la organización de elecciones generales. En colaboración con las instituciones nacionales, el Centro fomentará el consenso y formulará recomendaciones normativas sobre iniciativas regionales para hacer frente a los problemas. Con el fin de fortalecer la capacidad de prevención de conflictos de los Estados de Asia Central, el Centro organizará actividades de capacitación para funcionarios públicos de Asia Central sobre el derecho internacional y la resolución pacífica de los conflictos.

Hipótesis de planificación para 2011

172. En 2011, las hipótesis de planificación para el Centro se refieren a las medidas para asistir a Kirguistán; aplicar los acuerdos concertados entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral, la Organización de Cooperación de Shanghai y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; apoyar la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo; y funcionar como plataforma para el diálogo sobre el uso común de los recursos hídricos en la región.

173. El Centro trabajará con los cinco países para responder a las amenazas para la seguridad y el desarrollo y fortalecer los marcos de cooperación con las organizaciones regionales. En Kirguistán, el Centro realizará actividades para fortalecer la estabilidad y el proceso político. En lo que respecta a los recursos hídricos, el Centro: a) convocará una plataforma para celebrar diálogos periódicos sobre las cuestiones relacionadas con los recursos hídricos; b) colaborará con el Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral con el fin de alcanzar soluciones duraderas; c) celebrará conferencias de alto nivel con los cinco países a fin de promover enfoques conjuntos y; d) llevará a cabo consultas periódicas en cada capital para impulsar una solución negociada. El Centro propiciará la cooperación y la acción conjunta de los países contra el terrorismo y el tráfico de drogas y, en colaboración con la UNAMA, promoverá el papel de Asia Central en la estabilización del Afganistán. Entre los resultados previstos se incluye el establecimiento de: a) un mecanismo general para el diálogo sobre el uso compartido de los recursos hídricos; b) un nuevo programa de acción para la diplomacia preventiva; y c) un plan regional para la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. El Centro seguirá fomentando la capacidad nacional de los Estados de Asia Central para resolver de forma pacífica

los conflictos y, mediante oportunidades de capacitación concretas, responder a las amenazas regionales comunes.

174. A continuación figuran las prioridades del Centro para 2011:

a) Habida cuenta de los trágicos acontecimientos ocurridos en Kirguistán en abril de 2010, el Centro aumentará su compromiso con este país. Impulsará actividades para asegurar la estabilidad y el establecimiento del proceso democrático y el estado de derecho mediante la facilitación del diálogo, la promoción de la reconciliación nacional, la coordinación de la asistencia y la promoción de las medidas pertinentes de las Naciones Unidas;

b) El Centro procurará impulsar la formulación de una solución mutuamente aceptable para la gestión de los recursos naturales conjuntos en Asia Central. Para ello: i) organizará una plataforma para celebrar diálogos periódicos sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos regionales entre los países de Asia Central, como propuso el Secretario General durante su visita a la región en abril de 2010; ii) colaborará con el Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral, basándose en el memorando de entendimiento firmado por las Naciones Unidas y el Fondo en marzo de 2010, para facilitar el diálogo y las soluciones duraderas respecto del uso compartido de los recursos hídricos regionales; iii) organizará actividades de alto nivel en las que participen funcionarios y expertos de los cinco Estados de Asia Central a fin de promover enfoques comunes del uso compartido de los recursos hídricos y; iv) viajará periódicamente por la región para impulsar una solución negociada;

c) El Centro aprovechará los contactos establecidos con los dirigentes de la UNAMA en 2010 para definir sus actividades relacionadas con el Afganistán en 2011. Se espera que la cuestión prioritaria siga siendo la función de los Estados de Asia Central en la promoción de la estabilidad y el desarrollo mediante la asistencia, los contactos y los intercambios;

d) El Centro apoyará la labor de lucha contra el terrorismo en Asia Central mediante la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que comenzó en 2010. El objetivo es asegurar que los cinco Estados de Asia Central aprueben un plan de acción para la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas;

e) El Centro apoyará la lucha contra el narcotráfico transfronterizo centrándose en el fortalecimiento de las estructuras regionales correspondientes. Apoyará las actividades orientadas a racionalizar la actuación internacional a través de una mayor cooperación;

f) El Centro seguirá fomentando la capacidad nacional de los Estados de Asia Central para resolver de forma pacífica los conflictos y, mediante oportunidades de capacitación concretas, responder a las amenazas regionales comunes;

g) El Centro seguirá propiciando el diálogo político a nivel regional, lo que exigirá la realización de viajes periódicos a los cinco países de Asia Central y a las capitales pertinentes. Al planificar y realizar sus actividades, el Centro se ocupará particularmente de fomentar la cooperación y forjar alianzas con las organizaciones regionales con que las Naciones Unidas firmaron acuerdos de cooperación en 2010, a saber la Organización de Cooperación de Shanghai y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva;

h) El Centro seguirá colaborando estrechamente con los Estados de Asia Central para enfrentar conjuntamente las amenazas regionales a la seguridad y el desarrollo, mejorar su capacidad para formular soluciones mutuamente aceptables y fortalecer los marcos de cooperación con las organizaciones regionales e internacionales. Entre los logros previstos se incluyen: el establecimiento formal de un mecanismo general para el diálogo sobre la regulación de cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y la energía; la adopción de un plan de acción para la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo en Asia Central; y la aprobación de un Programa de Acción trienal que abarque el periodo 2012-2014.

175. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: Mantener la paz y la estabilidad en Asia Central.

Logros previstos

Indicadores de progreso

Mejora de la cooperación regional entre los cinco gobiernos de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) en ámbitos como el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada y ante los problemas regionales relacionados con la ordenación de los recursos hídricos y demás recursos naturales

Iniciativas conjuntas de los gobiernos de Asia Central para responder a las amenazas comunes para la seguridad
Medidas de la ejecución: número de iniciativas conjuntas
 Número de referencias, recomendaciones y decisiones
 Resultado en 2009: 2
 Estimación para 2010: 3
 Objetivo para 2011: 3

Productos

- Prestación de asesoramiento a los gobiernos de Asia Central mediante consultas directas, foros regionales y reuniones a nivel de expertos y facilitación de la acción contra las amenazas transfronterizas, incluido el narcotráfico, los obstáculos para la cooperación regional y las situaciones de crisis
- Facilitación del diálogo, el consenso y las acciones conjuntas entre los gobiernos de Asia Central frente a las amenazas para la seguridad y las situaciones de crisis y eliminación de obstáculos para la cooperación regional
- Misiones a Kirguistán para interponer buenos oficios, apoyar las medidas de estabilización y reconciliación nacional y preparar elecciones
- Tres negociaciones regionales con representantes de Asia Central sobre el uso equitativo de los recursos hídricos y el establecimiento de un mecanismo duradero para compartir los recursos hídricos
- Una conferencia regional sobre las oportunidades y posibilidades de cooperación entre los países de Asia Central y el Afganistán y tres consultas con expertos
- Un programa de capacitación en diplomacia preventiva para representantes de Asia Central
- Dos reuniones sobre la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo en Asia Central
- Un seminario con los institutos de investigación estratégica de los Estados de Asia Central, expertos extranjeros y organizaciones regionales sobre problemas regionales actuales

- Una reunión con los Viceministros de Relaciones Exteriores de los países de Asia Central para evaluar las prioridades relativas a la paz y la seguridad y adoptar un nuevo programa de acción para el Centro (2012-2014)
- Reuniones trimestrales con funcionarios de Asia Central para promover iniciativas conjuntas y medidas de fomento de la confianza
- Participación en reuniones de la Organización de Cooperación de Shanghai; la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia; la Comunidad de Estados Independientes; la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; la Organización de Cooperación Económica; la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea
- Dos reuniones regionales con los coordinadores residentes y los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para facilitar estrategias integradas de diplomacia preventiva y desarrollo humanitario
- Reuniones informativas trimestrales para periodistas, declaraciones y comunicados de prensa semanales y actualizaciones semanales del sitio web del Centro
- Boletines de información mensuales e informes sobre las políticas para el sistema de las Naciones Unidas, los asociados nacionales y los medios de información
- Mesas redondas con funcionarios, representantes de la sociedad civil, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones regionales pertinentes para promover el uso compartido de la información, la coordinación y las iniciativas conjuntas

Factores externos

176. El Centro espera alcanzar sus objetivos y logros previstos siempre que los gobiernos y los interesados nacionales se comprometan a fomentar la diplomacia preventiva y el diálogo.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Gastos de personal civil	2 031,6	2 008,3	23,3	2 062,3	2 039,0	–	30,7
Gastos operacionales	983,5	1 151,7	(168,2)	1 070,7	1 238,9	–	87,2
Subtotal	3 015,1	3 160,0	(144,9)	3 133,0	3 277,9	–	117,9
Contribuciones voluntarias presupuestadas	120,0	120,0	–	120,0	120,0	–	–
Total	3 135,1	3 280,0	(144,9)	3 253,0	3 397,9	–	117,9

177. Las necesidades de recursos, que ascienden a un total de 3.133.000 dólares en cifras netas (3.468.100 dólares en cifras brutas), corresponden a sueldos y gastos comunes de personal para el mantenimiento de 29 plazas y la creación de una plaza adicional de contratación local (2.062.200 dólares), consultores y expertos (42.700 dólares), viajes del personal (214.300 dólares), instalaciones e infraestructura (224.400 dólares), transporte (32.200 dólares), comunicaciones (273.300 dólares), tecnología de la información (104.500 dólares) y servicios, suministros y equipo de otro tipo (179.400 dólares).

178. La suma antedicha no incluye el costo estimado de 120.000 dólares en concepto de alquiler de oficinas y pago de servicios de agua, electricidad, etc., que el país anfitrión aportará al Centro gratuitamente.

179. El incremento de las necesidades para 2011 obedece principalmente al aumento del número de plazas, las necesidades de servicios de consultores y expertos, los viajes en la zona de la misión a las oficinas regionales y los honorarios de servicios de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico que actualmente están ubicados en las oficinas del PNUD en los países, lo que se compensa en parte por la disminución de las necesidades para instalaciones e infraestructura, dado que esas necesidades de la misión se atendieron en los períodos anteriores.

Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Oficiales nacionales			Contra- tación local
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Puestos aprobados para 2010	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	8	4	17	-	29
Puestos propuestos para 2010	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	8	4	18	-	30
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1

180. Se propone crear una plaza de Auxiliar de Administración de Locales (contratación local) en 2011. Las instalaciones e infraestructura del Centro requieren la labor de un Auxiliar de Administración de Locales para asegurar el mantenimiento y funcionamiento oportunos y efectivos de la oficina. Se prevé que además de la función de administración de locales, el Auxiliar de Administración de Locales también asumirá importantes responsabilidades relacionadas con el control de las existencias y la administración de bienes.

H. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi

(39.933.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

181. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) se estableció en virtud de la resolución 1719 (2006) del Consejo de Seguridad. De conformidad con la estructura, el mandato y los puntos de referencia recomendados por el Secretario General en la adición de su séptimo informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) (S/2006/429/Add.1), la BINUB se estableció para apoyar los esfuerzos del Gobierno de Burundi por consolidar la paz y la estabilidad en el país. Teniendo en cuenta los puntos de referencia mencionados en el citado informe, se consideró que un indicador clave de los progresos que debía lograr la BINUB durante su mandato era la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones nacionales libres e imparciales en 2010. Las elecciones municipales y presidenciales comenzaron los días 24 de mayo y 28 de junio de 2010, respectivamente, y para septiembre de 2010 se celebrarán comicios para la Asamblea Nacional, el Senado y los consejos de colina.

182. En su resolución 1902 (2009), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la BINUB hasta el 31 de diciembre de 2010 y solicitó al Representante Ejecutivo del Secretario General que facilitara y promoviera el diálogo entre los interesados nacionales e internacionales, en particular en el contexto de las elecciones de 2010, al tiempo que continuaba apoyando los esfuerzos de los agentes nacionales para mantener la paz y la estabilidad. En esa misma resolución, el Consejo solicitó también a la Comisión de Consolidación de la Paz que, con el apoyo de la BINUB y el equipo de las Naciones Unidas en el país, continuara ayudando al Gobierno de Burundi a sentar las bases de la paz y la seguridad sostenibles para el desarrollo a largo plazo del país, así como a movilizar los recursos necesarios para lograr estos objetivos, incluidas las próximas elecciones. En la práctica, la BINUB ha prestado un apoyo importante y, entre otras cosas, ha servido de interlocutor de la Comisión de Consolidación de la Paz con el Gobierno para facilitar su labor en la Sede de las Naciones Unidas.

183. El Gobierno de Burundi ha entablado conversaciones con las Naciones Unidas para determinar la forma más adecuada de colaborar con la Organización en el futuro. Se prevé que ello dará lugar a una revisión estratégica de las actividades que realizan las Naciones Unidas y a la posible propuesta del Secretario General al Consejo de Seguridad de que se hagan nuevos ajustes en las actividades de la Organización en Burundi, por ejemplo reducir tal vez algunas de las secciones sustantivas, a lo que seguiría un examen de los recursos e instalaciones de apoyo a la misión necesarios. Hasta que haya concluido ese proceso, la BINUB, en estrecha cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el Gobierno de Burundi y otras partes interesadas, seguirá centrando su labor en: la consolidación de las instituciones democráticas y la buena gobernanza; la reforma de los sectores de la seguridad y la justicia; la protección y la promoción de los derechos humanos y el apoyo a las actividades de lucha contra la impunidad, con especial hincapié en la violencia basada en el género; y la prestación de apoyo para reforzar la capacidad del Gobierno en materia de coordinación y comunicación con los donantes, así como para movilizar recursos. Las actividades de la BINUB se

realizan de conformidad con su plan de trabajo y periódicamente se examinan los progresos realizados comparándolos con los puntos de referencia establecidos.

184. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al período 2010-2014 se preparó en estrecha cooperación con el Gobierno de Burundi y fue firmado en abril de 2009 por el Representante Ejecutivo del Secretario General y el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al período 2010-2014 contempla cuatro prioridades estratégicas: a) planificación estratégica y coordinación; b) recuperación y reintegración comunitarias; c) reconciliación y promoción y protección de los derechos humanos; y d) gobernanza democrática, incluido el ciclo electoral de 2010.

185. Encabeza la presencia de las Naciones Unidas en Burundi el Representante Ejecutivo del Secretario General, que también cumple las funciones de Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Representante Residente del PNUD y Oficial Designado de Seguridad. En el ejercicio de sus funciones, el Representante Ejecutivo se encarga de la integración de las actividades de las Naciones Unidas y es el principal interlocutor de la Organización con el Gobierno de Burundi sobre todas las cuestiones políticas, de consolidación de la paz, humanitarias y de seguridad. Además, en su calidad de Coordinador Residente, el Representante Ejecutivo del Secretario General se asegura de que se toman en cuenta los aspectos relacionados con la consolidación de la paz en los programas conjuntos del sistema de las Naciones Unidas y se coordinan por conducto del equipo de gestión integrada de las Naciones Unidas, que está compuesto por los directores de los organismos presentes en Burundi y los jefes de sección de la BINUB.

Cooperación con otras entidades

186. La BINUB sigue cooperando con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Cuando resulta necesario, la MONUSCO pone a disposición de la BINUB sus medios de transporte aéreo a título reembolsable y le brinda sus conocimientos especializados para mantener el servicio de recuperación de datos y continuidad de las operaciones en el centro logístico de las Naciones Unidas de Entebbe (Uganda). Por su parte, la BINUB ayuda a la MONUSCO con los arreglos administrativos durante la rotación de los contingentes en el Aeropuerto Internacional de Bujumbura y gestiona el campamento de tránsito de la MONUSCO en Bujumbura. Además, la BINUB colabora con la MONUSCO en la preparación de planes para imprevistos por si empeorase la situación de seguridad en Burundi.

Información sobre las actividades en 2010

187. La labor de la misión en todos los ámbitos, a saber, la reforma del sector de la seguridad y las armas pequeñas, los derechos humanos y la justicia, la paz y la gobernanza y los medios de comunicación, se ha centrado en lograr resultados en apoyo del proceso electoral, que ha dominado el escenario y el discurso políticos con la realización de cinco encuestas en cuatro meses, así como en prestar el apoyo logístico necesario a la Comisión Electoral Nacional Independiente en las fases decisivas del proceso electoral, en estrecha cooperación con el PNUD, organismo que a su vez ha prestado asistencia técnica. Ello incluyó la labor de índole política

realizada con los interesados nacionales, entre ellos los funcionarios públicos correspondientes y la Comisión Electoral Nacional Independiente, así como la coordinación de la comunidad internacional. Un grupo de trabajo permanente de la BINUB y el PNUD se ha encargado de coordinar el apoyo general prestado para las elecciones, incluido el importante apoyo logístico proporcionado por la misión en respuesta a las necesidades que iban surgiendo. Esta labor está bien adelantada y sigue en marcha: en mayo de 2010 comenzó la serie de elecciones con la celebración de comicios municipales, seguidos de elecciones presidenciales en julio. Al respecto, cabe mencionar los siguientes ejemplos: la puesta en funcionamiento del Consejo de Seguridad Nacional para que se encargara de la seguridad electoral durante los comicios, lo que garantizó un entorno seguro durante las elecciones a pesar de las preocupaciones y los problemas existentes; una estricta vigilancia de las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las elecciones mediante un mecanismo de alerta temprana; la prevención de las violaciones graves de los derechos humanos y, en términos más generales, de la violencia durante el proceso electoral y tras la celebración de los comicios; la puesta en funcionamiento del Foro de Partidos Políticos, que es una consolidación de los logros alcanzados con el ya clausurado Proyecto de Diálogo Nacional, financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz; la promoción de un código de conducta para los medios de comunicación, durante el proceso electoral firmado por ejecutivos de los medios; y la capacitación del personal de los principales órganos reguladores de los medios de comunicación en asuntos de ética profesional durante las elecciones.

188. Por el contrario, no ha sido posible lograr avances importantes respecto a otras tareas encomendadas en apoyo de Burundi, en particular en lo que se refiere a determinadas leyes e instituciones nacionales que han de establecerse, puesto que los esfuerzos realizados por la BINUB no se han visto acompañados de la voluntad política necesaria de las autoridades gubernamentales respectivas. Además, puesto que el país dedicó su total atención a la serie de elecciones y a los cambios resultantes en el escenario político, no se ha podido contar con los funcionarios públicos ni con otras partes interesadas. Habida cuenta de esa situación, las tareas restantes no relativas a las elecciones fueron postergadas hasta después de los últimos comicios (para los consejos de colina) previstos para septiembre.

Hipótesis de planificación para 2011

189. El mandato de la BINUB expira el 31 de diciembre de 2010, y se prevé que se realizará un examen de las operaciones de la misión tras las elecciones de septiembre de 2010 y en reconocimiento de las conversaciones con el Gobierno anfitrión. Por consiguiente, con el proyecto de presupuesto para 2011 se procura mantener lo que resulta necesario desde un punto de vista operacional para continuar el mandato de la Misión en el supuesto de que esta conserve su configuración actual.

190. De conformidad con su mandato, la BINUB seguirá realizando las tareas que no tienen que ver con las elecciones y el proceso de paz con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 1719 (2006), 1791 (2007), 1858 (2008) y 1902 (2009) del Consejo de Seguridad, en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al período 2010-2014. La BINUB seguirá centrando sus esfuerzos en la consolidación de las instituciones democráticas y la buena gobernanza; la reforma de los sectores de la seguridad y la justicia; la protección y promoción de los derechos humanos y el apoyo a los esfuerzos dirigidos a luchar contra la

impunidad, con especial hincapié en la violencia basada en el género; y el respaldo al fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para la coordinación y la comunicación con los donantes, así como para la movilización de recursos.

191. La misión mantendrá cinco oficinas y seguirá realizando actividades con arreglo a acuerdos de servicios comunes con otros equipos en el país.

192. La BINUB mantiene su carácter de misión integrada, en virtud del cual suscribe acuerdos de servicios comunes con organismos de las Naciones Unidas como el UNFPA, la UNOPS y el ONUSIDA para cuestiones como el alquiler de espacio de oficinas y los servicios de comunicación.

193. Para fines de planificación y cálculo de gastos, las actividades de apoyo de la misión en 2011 ya no incluirán elementos concebidos en apoyo de las elecciones de 2010, que consistían principalmente en una adición al apoyo logístico para la utilización de helicópteros.

194. En lo referente a la estrategia de salida, a la hora de determinar los plazos y los detalles respectivos se tendrá en cuenta, entre otras cosas, la celebración satisfactoria de elecciones libres, limpias y pacíficas en Burundi en 2010, lo que tendrá repercusiones para el futuro de la BINUB.

195. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: Consolidar la paz y la estabilidad en Burundi.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mejora de la gobernanza democrática y responsable en Burundi

a) i) Mantenimiento del número de sesiones parlamentarias celebradas y mayor porcentaje de propuestas legislativas aprobadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 3 sesiones parlamentarias celebradas y 69% de propuestas legislativas aprobadas

Estimación para 2010: 3 sesiones parlamentarias celebradas y 71% de propuestas legislativas aprobadas

Objetivo para 2011: 3 sesiones parlamentarias celebradas y 75% de propuestas legislativas aprobadas

ii) Mayor número de reuniones de la asamblea general del Foro Permanente de Partidos Políticos

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 3

Objetivo para 2011: 5

iii) Mayor número de estudios de diagnóstico sobre la reforma administrativa

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 2

Objetivo para 2011: 6

iv) Mantenimiento del porcentaje de mujeres que participan en las instituciones gubernamentales y parlamentarias y en el proceso de consolidación de la paz

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 30%

Estimación para 2010: 35%

Objetivo para 2011: 35%

v) Mejora de la capacidad de los interesados (periodistas y miembros de los órganos reguladores) para aprobar un marco normativo que regule los medios de comunicación

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 261

Estimación para 2010: 200

Objetivo para 2011: 325

vi) Mayor número de instituciones nacionales encargadas de la prevención de conflictos establecidas o que entran plenamente en funciones

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 4

Estimación para 2010: 7

Objetivo para 2011: 8

Productos

- Asistencia al Gobierno en la redacción de leyes consideradas fundamentales para la consolidación de la paz y el proceso electoral y en las deliberaciones al respecto
- Análisis y recomendaciones presentados a los interesados pertinentes (Vicepresidencia, Departamento de Administración Pública, Departamento de Derechos Humanos, Consejo Nacional de la Comunicación y Observatorio de la Prensa de Burundi) con el objeto de establecer y reforzar las instituciones nacionales fundamentales para la consolidación de la paz, entre ellas la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, los consejos nacionales establecidos en virtud del título XII de la Constitución (análisis político, recomendaciones, reuniones y debates) y el Ombudsman
- Seminarios sobre fomento de la capacidad en apoyo del funcionamiento de las instituciones citadas
- Seminarios sobre fomento de la capacidad dirigidos a periodistas
- Transferencia al Gobierno del proceso del marco de diálogo y garantía de su sostenibilidad nacional mediante el apoyo al Foro Permanente de Partidos Políticos y otros mecanismos de diálogo como el Parlamento, los medios de comunicación y la sociedad civil
- Presentación de proyectos de recomendación y organización de seminarios para el fomento de la capacidad del Parlamento en los ámbitos legislativo y del control presupuestario del Estado

- Apoyo al Parlamento para la creación de un grupo parlamentario defensor de la equidad y la igualdad entre los géneros que aborde las cuestiones fundamentales de la consolidación de la paz teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres y de los grupos vulnerables (grupo parlamentario de las mujeres)
- Proyectos de propuesta para la formulación de un programa amplio de reforma de la administración pública que refuerce la neutralidad y eficiencia de la función pública
- Talleres, seminarios y actividades de fomento de la capacidad dirigidos a los partidos políticos, en estrecha colaboración con los asociados pertinentes, para facilitar, de ser necesario, el diálogo político y las consultas entre éstos y el partido de gobierno
- Propuesta sobre la inclusión entre las atribuciones del Ombudsman la vigilancia de la equidad y la igualdad entre los géneros

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Mejora de la profesionalidad y rendición de cuentas del sector de la seguridad y de la seguridad pública

b) i) Mantenimiento del número de reuniones de asesoramiento para que el Consejo de Seguridad Nacional pueda entrar plenamente en funciones

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 13

Estimación para 2010: 13

Objetivo para 2011: 13

Productos

- Promoción, asesoramiento y apoyo al Consejo de Seguridad Nacional en la formulación de una estrategia nacional coordinada de reforma del sector de la seguridad y la evaluación de las amenazas al país
- Promoción, asesoramiento y apoyo en la formulación, el perfeccionamiento y la unificación de los planes estratégicos subsectoriales para los servicios de defensa y seguridad, en función de las necesidades materiales y de capacitación

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Mayor respeto de los derechos humanos en Burundi, en particular los de los grupos vulnerables, las mujeres y los niños

c) i) Mantenimiento del número de reuniones de asesoramiento celebradas con el fin de alentar la promulgación de leyes sobre la protección de los derechos humanos fundamentales, entre ellas un código penal revisado, un código de procedimiento penal revisado, una ley de sucesiones y una ley de familia revisada

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 19

Estimación para 2010: 20

Objetivo para 2011: 20

ii) Menor número de misiones de vigilancia de los abusos de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1.000

Estimación para 2010: 1.300

Objetivo para 2011: 1.000

iii) Número de sesiones de capacitación para los nuevos comisionados de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: no se aplica

Objetivo para 2011: 5

iv) Menor número de dirigentes comunitarios y miembros de la sociedad civil capacitados en distintos temas de derechos humanos, para lograr que la comunidad tome conciencia y se sensibilice al respecto

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1.000 personas

Estimación para 2010: 1.500 personas

Objetivo para 2011: 1.000 personas

Productos

- Asistencia técnica al Gobierno de Burundi respecto al establecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos mediante un asesoramiento técnico y legal comparado para la elaboración de un proyecto de marco jurídico, que incluye impartir una amplia capacitación mensual a los miembros de la Comisión y a su personal
- Verificación constante de las violaciones de los derechos humanos en todo el territorio nacional y seguimiento semanal y mensual con las autoridades a nivel nacional y regional, así como con los asociados nacionales e internacionales
- Publicación de informes trimestrales, anuales y temáticos sobre la evolución de la situación de los derechos humanos en Burundi
- Preparación de documentos trimestrales y organización de reuniones y seminarios mensuales, en particular en relación con la violencia sexual y basada en el género, el derecho penal, las instituciones nacionales de derechos humanos y los derechos del niño. Además, preparación de análisis jurídicos y asesoramiento al Gobierno de Burundi para que la legislación nacional se ajuste a los instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos
- Divulgación de material sobre derechos humanos; producción de programas de radio y televisión trimestrales sobre grandes temas de derechos humanos; capacitación mensual y organización de debates y discusiones semanales especializados entre representantes de la sociedad civil sobre nuevas cuestiones, dirigidos a funcionarios de gobierno, personal encargado de hacer cumplir la ley, fuerzas de defensa, personas con cargos electivos locales, la sociedad civil, grupos de jóvenes y de mujeres, y los medios de comunicación
- Capacitación mensual impartida a las autoridades del Gobierno sobre la puesta en práctica de los mecanismos de vigilancia y denuncia de las violaciones graves de los derechos de las mujeres y los niños, como se establece en las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad
- Reuniones mensuales con el Gobierno de Burundi y asociados pertinentes para elaborar y poner en práctica planes nacionales de acción en materia de derechos humanos y violencia sexual y basada en el género que se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos

- Apoyo técnico al Gobierno de Burundi para elaborar y poner en funcionamiento un sistema de justicia de menores mediante la participación en reuniones periódicas con representantes del Gobierno y asociados pertinentes, entre otras cosas organizando 10 sesiones de seguimiento de una serie de programas de capacitación a fondo impartidos en 2008-2009 y dirigidos al personal de la justicia de menores (funcionarios de la judicatura, personal de las prisiones, agentes de policía y trabajadores sociales); preparación de análisis jurídicos; y prestación de apoyo diario para la elaboración de reglamentos internos, procedimientos y métodos de trabajo en relación con la justicia de menores
- Ayuda para la traducción de los textos legales al kirundi, incluida la prestación de asesoramiento jurídico y la coordinación del apoyo proporcionado por las Naciones Unidas, la comunidad diplomática y la sociedad civil para la formulación de leyes de protección de los derechos del niño, los derechos de sucesión de las mujeres y los derechos humanos en el derecho penal
- Reuniones mensuales, publicación de informes y realización de actividades de divulgación acerca de la elaboración y puesta en práctica de un plan inclusivo de protección de los derechos humanos, programas de defensa y actividades dirigidas a los grupos vulnerables

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Mejor funcionamiento del sector de la justicia, fortalecimiento de la capacidad y aplicación de reformas judiciales para asegurar la independencia del sector y su adecuación a las normas internacionales

d) i) Mayor número de reuniones y consultas para formular y poner en práctica un programa nacional de asistencia letrada para los grupos marginados, entre ellos las mujeres y los niños

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 14

Estimación para 2010: 15

Objetivo para 2011: 20

ii) Mayor número de reuniones y consultas para establecer un sistema de justicia de menores que se adecue a las normas internacionales mínimas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 21

Estimación para 2010: 22

Objetivo para 2011: 24

iii) Mayor número de funcionarios judiciales y de prisiones capacitados, entre ellos los funcionarios de la Fiscalía, los secretarios de los juzgados y los alguaciles, con especial atención a la justicia de menores, la administración de los tribunales, la violencia basada en el género y la promoción de la ética

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1.900 funcionarios

Estimación para 2010: 2.500 funcionarios

Objetivo para 2011: 2.750 funcionarios

Productos

- Reuniones mensuales con el Gobierno de Burundi y los asociados para la planificación y la coordinación; aportaciones escritas y orales para la planificación sectorial por el Ministerio de Justicia; aportación de análisis escritos amplios de los ámbitos de reforma; examen trimestral del plan estratégico del Gobierno para la reforma del sector de la justicia, incluidos la legislación y los procedimientos, a fin de mejorar la independencia y la rendición de cuentas de la judicatura
- Reuniones mensuales con el Gobierno de Burundi y los asociados para la planificación y la coordinación; prestación de asesoramiento escrito y oral acerca de la reforma penitenciaria y contribuciones para la planificación sectorial por los ministerios competentes a fin de adecuar la legislación nacional y los reglamentos internos a las normas internacionales en materia de derechos humanos, en particular en lo que respecta a la administración de justicia y al trato de los reclusos
- Capacitación de 600 funcionarios judiciales y de prisiones, entre ellos personal de la Fiscalía, jueces, secretarios de los juzgados, alguaciles y abogados, para reforzar la capacidad del sector de la justicia, con especial atención a la justicia de menores, la administración de los tribunales, la promoción de la ética y los procedimientos contenciosos especiales
- Reuniones mensuales (o cuando resulten necesarias) con los homólogos interesados para examinar la prestación de asesoramiento jurídico o técnico sobre la gestión de casos y la capacitación de los funcionarios de que se trate, en particular de los alguaciles, para agilizar los procedimientos judiciales, reformar el sistema de ejecución de las sentencias dictadas por los tribunales y reducir el número de causas pendientes ante los tribunales
- Frecuentes visitas de supervisión a prisiones, centros de detención y fiscalías; análisis de diversos aspectos del marco jurídico e institucional que deben ser objeto de reforma, a fin de vigilar las condiciones de detención preventiva; evaluación de la situación y enlace con la judicatura para reducir el hacinamiento en las cárceles y la detención preventiva ilegal; y promoción de alternativas al encarcelamiento
- Consultas estrechas frecuentes y prestación de asesoramiento escrito y oral al colegio de abogados del Gobierno y a organizaciones no gubernamentales acerca del diseño y la gestión de un sistema de asistencia letrada para mejorar el acceso a la justicia y a la asistencia letrada de los grupos más vulnerables mediante un plan nacional de asistencia jurídica pública que incluya criterios de admisibilidad y un presupuesto con un marco de movilización de recursos, redactado y aprobado por las partes interesadas, entre ellas el Ministerio de Justicia y el colegio de abogados
- Reuniones mensuales y capacitación a fondo de los profesionales del derecho en apoyo al colegio de abogados para mejorar sus funciones y capacidad organizativa, y potenciar su contribución a la ejecución de la estrategia nacional sobre la asistencia letrada
- Reuniones de coordinación mensuales, programas de capacitación, sesiones de seguimiento, visitas sobre el terreno y comunicación periódica para garantizar la prestación de un apoyo integral (legal, psicosocial, económico y médico) a las víctimas de la violencia basada en el género y la violencia doméstica para reforzar la capacidad de poner en práctica un enfoque más eficaz, coordinado e integrado

Logros previstos

Indicadores de progreso

e) Progresos en la lucha contra la impunidad y hacia la reconciliación nacional

e) i) Mayor número de debates de alto nivel con el Gobierno de Burundi sobre cuestiones pendientes, como la independencia del fiscal del Tribunal Especial

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: 2

Objetivo para 2011: 4

ii) Celebración de consultas nacionales sobre mecanismos de justicia de transición en las 17 provincias y con la diáspora

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 17

Estimación para 2010: celebración de consultas con la diáspora en Bélgica y la República Unida de Tanzania; redacción, distribución y debate de un informe

Objetivo para 2011: no se aplica

iii) Número de reuniones para el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: no se aplica

Objetivo para 2011: 4

Productos

- Asistencia y asesoramiento al Comité Directivo Tripartito para la finalización del informe sobre las consultas nacionales mediante reuniones diarias del Comité y reuniones quincenales o mensuales del Comité de Seguimiento Técnico
 - Apoyo técnico para la divulgación de los resultados de las consultas nacionales sobre el establecimiento de mecanismos de justicia de transición en 2010
 - Seminarios de capacitación semanales y mensuales y reuniones con las partes interesadas acerca de la inclusión de los derechos del niño, la participación de los niños y la incorporación de las cuestiones de género en los mecanismos de justicia de transición
 - Al menos tres reuniones con las partes interesadas sobre la aportación de experiencias comparadas y el análisis de la elaboración de un marco jurídico para el establecimiento de mecanismos de justicia de transición y estructuras operacionales que se ajusten a las normas internacionales
 - Al menos tres reuniones con las partes interesadas sobre experiencias comparadas relativas a la puesta en práctica de mecanismos de justicia de transición
 - Apoyo a por lo menos cinco sesiones de capacitación de interesados nacionales (judicatura, jurado, sociedad civil, el colegio de abogados local y medios de comunicación) sobre cuestiones relativas a los mecanismos de justicia de transición
 - Al menos cinco reuniones con las partes interesadas, el Gobierno de Burundi y organizaciones de derechos humanos para examinar el establecimiento de un centro de documentación sobre la reconciliación nacional que incluya archivos y una base de datos sobre las infracciones cometidas
 - Al menos cinco reuniones con las partes interesadas y el Gobierno de Burundi sobre la asistencia a las víctimas de las infracciones que puedan en un futuro servirse de los mecanismos de justicia de transición, por ejemplo mediante programas de protección de testigos y de asistencia letrada
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

f) Fortalecimiento de la coordinación y las asociaciones entre el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas en Burundi y los asociados internacionales en pro de la consolidación de la paz, la recuperación económica y las cuestiones humanitarias

f) i) Mayor número de reuniones del Grupo de Coordinación de los Asociados en los foros estratégicos y políticos al más alto nivel con el apoyo de la BINUB, incluida una mayor participación de los ministros, lo que indicaría una mayor implicación nacional y daría lugar a la aprobación de los dos informes bianuales que han de presentar a la Comisión de Consolidación de la Paz en virtud del mandato

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 10

Estimación para 2010: 11

Objetivo para 2011: 12

ii) Mayor número de iniciativas conjuntas o programas del sistema de las Naciones Unidas relativos a la consolidación de la paz y la recuperación destinados a potenciar la respuesta individual y colectiva

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 3

Estimación para 2010: 4

Objetivo para 2011: 5

iii) Mantenimiento del grado de capacidad del Gobierno para responder a crisis humanitarias en lo referente a la planificación y preparación para imprevistos

Medidas de la ejecución

Número de seminarios

Resultado en 2009: 3

Estimación para 2010: 14

Objetivo para 2011: 4

Productos

- Participación en la elaboración del nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza para asegurar que se tomen en cuenta las cuestiones relativas a la consolidación de la paz
- Participación mensual en el Comité Directivo Conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno de Burundi para la Consolidación de la Paz, dedicado a la sostenibilidad de los resultados de los proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz y al intercambio de experiencias
- Al menos seis consultas sobre cuestiones técnicas y sectoriales y coordinación de las estructuras vigentes entre el Gobierno de Burundi, los donantes y las Naciones Unidas
- Coordinación, seguimiento y examen de la elaboración y ejecución de cinco programas integrados centrados en la consolidación de la paz y la recuperación socioeconómica tal como se define en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al período 2010-2014

- Prestación de asesoramiento y verificación de que los planes de recuperación temprana y prevención de desastres se incorporan a las principales respuestas humanitarias y estrategias de desarrollo
- Verificación de que están en funcionamiento los sistemas de alerta temprana relativos a la seguridad alimentaria y los riesgos de desplazamiento y de que se han puesto en marcha los sistemas de alerta temprana para la salud
- Verificación de que se actualiza anualmente el plan para imprevistos vigente bajo la dirección de las autoridades nacionales competentes (protección civil), con el apoyo de organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales

Factores externos

196. Se prevé que se cumplirán los objetivos y se alcanzarán los logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional mantenga su compromiso con Burundi y preste el apoyo político y financiero necesario para el fomento de la capacidad relativa a los programas de reforma y para las iniciativas fundamentales en materia de consolidación de la paz; b) la situación de seguridad, socioeconómica y política, incluso tras la celebración de las elecciones de 2010, sea propicia para la ejecución del mandato de la BINUB; y c) no empeore la situación política y de seguridad en la región.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal militar y de policía	955,9	696,0	259,9	681,3	421,4	–	(274,6)
Personal civil	28 210,3	28 223,6	(13,3)	26 648,6	26 661,9	–	(1 561,7)
Gastos operacionales	14 897,6	14 818,6	79,0	12 603,7	12 524,7	–	(2 293,9)
Total	44 063,8	43 738,2	325,6	39 933,6	39 608,0	–	(4 130,2)

197. Las necesidades de recursos de la BINUB correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 39.933.600 dólares en cifras netas (43.602.600 dólares en cifras brutas) y se corresponden con los gastos de cuatro asesores militares (185.100 dólares), 10 asesores de policía (496.200 dólares) y sueldos, gastos comunes de personal y subsidios para el personal de contratación internacional y nacional (26.648.600 dólares). Los recursos también se utilizarían para consultores (146.500 dólares), viajes oficiales (724.700 dólares) y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (3.996.000 dólares), transporte (3.760.400 dólares), comunicaciones (2.257.300 dólares), tecnología de la información (1.021.000 dólares), servicios médicos (340.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (357.500 dólares).

198. La reducción neta del total de recursos para 2011 obedece principalmente a una disminución del número de asesores militares y de policía y a unas menores necesidades de viajes oficiales y transporte aéreo, lo que se contrarrestó en parte por aumentos en las partidas de instalaciones e infraestructura y transporte terrestre a raíz del aumento de los costos del combustible y la adquisición de sistemas radioeléctricos con concentración de enlaces digitales como equipo estándar de las misiones sobre el terreno.

199. Para 2010, el saldo neto no comprometido previsto, que asciende a 325.600 dólares, obedece principalmente a las demoras en el despliegue y la reducción del número de asesores militares necesarios, de 7 a 4, debido a la finalización de las tareas correspondientes; las demoras en el despliegue y la disminución del número de agentes de policía, de 14 a 10; unas menores necesidades en materia de comunicaciones comerciales, según el patrón efectivo de gastos de 2010; lo cual se vio parcialmente contrarrestado por aumentos en la partida de sueldos del personal de contratación nacional con efecto a partir de noviembre de 2009.

Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicio de Seguridad						
Puestos aprobados para 2010	–	1	1	4	7	28	31	4	76	68	–	144	18	237	51	450
Puestos propuestos para 2011	–	1	1	4	7	28	31	4	76	68	–	144	18	237	51	450
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

200. Para 2011 no se proponen cambios en la dotación de personal aprobada.

I. Misión de las Naciones Unidas en Nepal

(16.803.200 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

201. En su resolución 1740 (2007), el Consejo de Seguridad estableció la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), dirigida por un Representante Especial del Secretario General, por un período de 12 meses. La Misión se creó en respuesta a las peticiones de asistencia en apoyo del proceso de paz en Nepal formuladas por la Alianza de los Siete Partidos, compuesta por el Gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) (véase S/2006/920), y en relación con la firma subsiguiente del Acuerdo General de Paz el 21 de noviembre de 2006. Sobre la base de las peticiones de las partes en ese Acuerdo, el mandato de la UNMIN incluyó las siguientes tareas:

a) Supervisar la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta;

b) Ayudar a las partes, mediante un comité mixto de supervisión y coordinación, a aplicar el acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos, tanto del Ejército de Nepal como del ejército maoísta;

c) Prestar asistencia en la vigilancia de los acuerdos de cesación del fuego;

d) Prestar apoyo técnico a la Comisión Electoral en la planificación, preparación y celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente en un clima de libertad e imparcialidad. Además, un equipo independiente de supervisores electorales, nombrado por el Secretario General y que depende directamente de él, ha examinado todos los aspectos técnicos del proceso electoral y la celebración de los comicios.

202. En 2008, la Misión finalizó el componente de asistencia electoral de su mandato, con la celebración de elecciones a la Asamblea Constituyente el 10 de abril de 2008. El Equipo de Expertos de Supervisión Electoral también concluyó su labor de supervisión de los comicios citados. Además se ha suprimido el equipo asesor de policía, que brindaba asesoramiento en materia de seguridad electoral. El 28 de mayo de 2008, en su primera sesión, la Asamblea Constituyente aprobó una resolución en la que Nepal fue proclamada república democrática federal.

203. El 10 de julio de 2008, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de la petición del Gobierno de Nepal de prorrogar el mandato de la Misión seis meses más, sin el componente de asistencia electoral, a partir del 23 de julio de 2008 (S/2008/476). En su resolución 1825 (2008), el Consejo decidió prorrogar el mandato seis meses más, hasta el 23 de enero de 2009, para permitir que la UNMIN realizara las siguientes tareas, teniendo en cuenta la conclusión de algunos elementos del mandato establecido por el Consejo en la resolución 1740 (2007):

a) Proseguir la vigilancia y gestión de las armas y el personal armado del ejército maoísta y el Ejército de Nepal, con arreglo al Acuerdo de 25 de junio concertado entre los partidos políticos, en apoyo del proceso de paz;

b) Prestar asistencia a las partes para aplicar el acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos, en el marco de una misión política especial.

204. El 30 de diciembre de 2008, el Secretario General comunicó al Consejo de Seguridad la petición del Gobierno de Nepal de mantener esa misión en menor escala y prorrogar su mandato por seis meses para cumplir las tareas pendientes (S/2008/837). En su resolución 1864 (2009), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la UNMIN por un período de seis meses a partir del 23 de enero de 2009, tal y como se había solicitado. En su resolución 1879 (2009), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la Misión por un nuevo período de seis meses desde el 23 de julio de 2009; más adelante, en su resolución 1909 (2010), el Consejo de Seguridad aprobó una prórroga de la UNMIN por otros cuatro meses, hasta el 15 de mayo de 2010.

205. A la vista de la evolución política y los debates sostenidos con los dirigentes de los partidos políticos, el 5 de mayo de 2010 el Gobierno de Nepal pidió que se volviera a prorrogar por cuatro meses el mandato de la UNMIN, del 15 de mayo de 2010 al 15 de septiembre de 2010. El Consejo de Seguridad, en su

resolución 1921 (2010), accedió a prorrogar el mandato para que se llevaran a cabo las labores siguientes:

- a) Seguir supervisando la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta;
- b) Ayudar a las partes, mediante un comité mixto de supervisión y coordinación, a aplicar el acuerdo relativo a la supervisión de la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta.

Cooperación con otras entidades

206. La UNMIN seguirá coordinando las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Nepal relativas al proceso de paz conforme al enfoque integrado que se adoptó desde el comienzo de la Misión. Continúa la cooperación operacional con otras entidades de las Naciones Unidas en asuntos relativos a la vigilancia de armas y la coordinación para el seguimiento y la rehabilitación de los menores y los reclutas recientes del ejército maoísta declarados no aptos. Tras la reducción de plantilla realizada en la UNMIN en 2008, algunos de sus componentes han dejado de existir y sus atribuciones se han transferido al equipo de las Naciones Unidas en el país, entre ellas las actividades relativas a las minas, el asesoramiento en materia de cuestiones de género, inclusión social y VIH/SIDA, y la coordinación y la administración del Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal. Los mecanismos de desarrollo y asistencia humanitaria de las Naciones Unidas se están preparando para satisfacer las elevadas expectativas que ha generado su participación en el proceso de consolidación de la paz. Se espera que la UNMIN mantenga una colaboración continua y estrecha con el equipo de las Naciones Unidas en el país mientras dure su mandato, en el marco del plan de prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz y el Marco para la paz y el desarrollo.

207. Actualmente, los componentes principales de la UNMIN son una Oficina de Vigilancia de Armas, una Oficina Política y una Dependencia de Asesoramiento Técnico cuyo cometido primordial consiste en coordinar el apoyo prestado al Gobierno en lo concerniente al Acuerdo General de Paz, el Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos y los acuerdos políticos subsiguientes relativos al proceso de paz de Nepal.

208. La UNMIN seguirá recibiendo orientación sustantiva y apoyo operacional de la Secretaría, principalmente del Departamento de Asuntos Políticos, así como del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Información sobre las actividades en 2010

209. Los principales logros de 2009 comprendieron los siguientes: la firma de un acuerdo entre el Gobierno, el Partido Comunista Unificado de Nepal-Maoísta y las Naciones Unidas acerca del licenciamiento de 4.005 soldados del ejército maoísta por su condición de menores de edad y reclutas recientes, y la ulterior aplicación del acuerdo; la reducción de ocho a cinco del número de violaciones documentadas del Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos; la plena participación del Ejército de Nepal y el ejército maoísta en el comité mixto de supervisión y coordinación, y la continuación del almacenamiento en condiciones de seguridad de 2.857 armas del ejército maoísta y 2.855 del Ejército de Nepal.

210. A pesar de todo ello, un estancamiento político prolongado, durante el cual se produjo la dimisión del gobierno de liderazgo maoísta en mayo de 2009, ha obstaculizado el logro de avances concretos en lo que atañe a la integración y la rehabilitación de los 19.602 efectivos del ejército maoísta y la elaboración de una nueva Constitución. Pese al establecimiento del Comité Técnico responsable de aplicar las decisiones adoptadas por el Comité Especial encargado de la supervisión, la integración y la rehabilitación del personal del ejército maoísta en marzo de 2009 y de los trabajos realizados, entre ellos la propuesta de un mecanismo de supervisión y un código de conducta para el ejército maoísta, no se han hecho progresos tangibles a este respecto. En el proceso de redacción de la Constitución, se llegó al consenso respecto de apenas 3 de los 11 documentos temáticos y la Asamblea Constituyente no ha podido finalizar el primer borrador.

211. Los logros realizados durante la primera mitad de 2010 son los siguientes: terminación del licenciamiento oficial de los 4.005 efectivos del ejército maoísta descalificados por su condición de menores o de reclutas recientes; disminución sostenida de las violaciones del Acuerdo, y organización periódica de reuniones por el comité mixto de supervisión y coordinación en las que participaron plenamente el Ejército de Nepal y el ejército maoísta.

212. Debido al estancamiento político que se mantuvo a lo largo de la primera mitad de 2010, apenas se avanzó en otros indicadores de progreso correspondientes al proceso de paz. Se detuvo el avance hacia la integración y la rehabilitación, y el Comité Especial se reunió solamente 14 veces entre enero y junio de 2010. El Primer Ministro propuso un plan de acción de 112 días para el proceso de integración y rehabilitación, pero el Comité Especial, al que pertenecen las principales partes interesadas, aún no ha acordado los pormenores.

213. Según lo previsto inicialmente en la Constitución Provisional, la promulgación de la nueva Constitución por la Asamblea Constituyente debía tener lugar antes de mayo de 2010. Sin embargo, las partes no llegaron a un acuerdo acerca de un nuevo borrador, y el 28 de mayo de 2010 se prorrogó por un año más el mandato de la Asamblea Constituyente.

214. Desde principios de 2010, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1909 (2010) del Consejo de Seguridad, la UNMIN empezó a organizar reuniones periódicas con los principales partidos políticos y el Gobierno sobre posibles mecanismos para su retirada y la transferencia de sus responsabilidades residuales en materia de supervisión. Entre las prioridades propuestas durante esas consultas figuró la mejora de la función de vigilancia de las armas de la UNMIN y el apoyo al Comité Especial en la asunción de su responsabilidad constitucional de supervisión del ejército maoísta, así como la de planificar y ejecutar la integración del personal de ese ejército.

Supuestos de planificación para 2011

215. Los retrasos globales que se están observando en el proceso de paz de Nepal, relativos a la incapacidad de las partes para ponerse de acuerdo sobre aspectos decisivos relacionados con el futuro del personal del ejército maoísta, junto con su decisión de ampliar por un año, hasta mayo de 2011, el mandato de la Asamblea Constituyente, han creado condiciones que apoyan la hipótesis de que el mandato de la UNMIN se prorrogará más allá de 2010, sin perjuicio de las medidas que adopte el Consejo de Seguridad en ese momento, para que mantenga su apoyo al proceso de paz,

teniendo en cuenta los elementos que ya se han completado. Por consiguiente, se han propuesto necesidades de recursos para que la Misión prosiga sus actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2011, seguido por una fase de liquidación de cuatro meses, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2011.

216. La UNMIN seguirá trabajando con las partes en la planificación del futuro del personal del ejército maoísta; se prevé que ello hará avanzar las conversaciones sobre la retirada progresiva de la Misión de forma oportuna.

217. La UNMIN respaldará la presencia sostenida de supervisores de armas en las siete principales zonas de acantonamiento, los cuarteles del Ejército de Nepal en Katmandú, y en patrullas móviles, lo que entraña una amplia dispersión geográfica del personal de la Misión. Así pues, seguirán necesiéndose recursos para comunicaciones y transporte aéreo para el apoyo logístico, la seguridad y el enlace con los servicios médicos de Katmandú a las localidades remotas en las que estén desplazados los supervisores de armas.

218. La Misión prevé un aumento rápido de las actividades en relación con los futuros arreglos para el personal del ejército maoísta, incluido el posible apoyo al proceso de integración y rehabilitación, por lo cual solicita dos nuevos oficiales nacionales para cubrir esas necesidades.

219. El objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Misión figuran a continuación.

Objetivo: Garantizar el avance en las tareas básicas pendientes del proceso de paz en Nepal.

Componente 1: proceso de paz

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mantener el avance constante del proceso de paz.

a) i) Progresos en la integración y rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: establecimiento de un plan de acción por las partes, con un cronograma para integrar y rehabilitar a los efectivos del ejército maoísta

Objetivo para 2011: el 100% de los efectivos del ejército maoísta (19.602) habrán sido integrados y rehabilitados: terminación del proceso de integración y rehabilitación

ii) Aprobación de una nueva Constitución.

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: debate y presentación de un primer borrador de la nueva Constitución

Estimación para 2010: promulgación de la nueva Constitución

Objetivo para 2011: promulgación de la nueva Constitución por la Asamblea Constituyente

Productos

- Reuniones semanales con los partidos políticos para asistir en la aplicación de los acuerdos relativos al proceso de paz de Nepal a fin de facilitar el diálogo y el acuerdo entre las partes interesadas y prestar asesoramiento y apoyo para la solución de conflictos en los ámbitos nacional y regional
- Interacción diaria con las principales instancias y partes interesadas nacionales e internacionales, incluidas las partes en el Acuerdo General de Paz y acuerdos conexos y los Estados Miembros interesados, para prestar apoyo al proceso de paz y superar las barreras que obstaculizan la redacción de la Constitución, la integración y la rehabilitación
- Reuniones periódicas con los partidos políticos para examinar los progresos realizados en relación con la retirada oportuna de la Misión y la cesión de las responsabilidades de supervisión residuales
- Prestación de asistencia y asesoramiento al Comité Especial y su comité técnico a solicitud del Gobierno de Nepal
- Informes periódicos del Secretario General, a solicitud del Consejo de Seguridad, y traducción de estos al nepalés para distribuirlos a la prensa local y a las partes interesadas en el proceso de paz
- Reuniones informativas periódicas para la comunidad internacional y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre los acontecimientos políticos relacionados con el proceso de paz
- Reuniones periódicas de asesoramiento con instancias internacionales, incluida la comunidad de donantes, sobre las prioridades del apoyo al proceso de paz
- Participación en las reuniones especiales del Comité Ejecutivo del Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal
- Reuniones informativas y conferencias periódicas para los medios de comunicación nacionales y facilitación de entrevistas para los medios de comunicación internacionales que visiten el país sobre el mandato de la UNMIN y su labor en el proceso de paz de Nepal

Componente 2: vigilancia de armas*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Acatamiento por las partes del Acuerdo General de Paz de 21 de noviembre de 2006 y del acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos de 8 de diciembre de 2006

b) i) Menor número de violaciones del acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos y acuerdos conexos y menor gravedad relativa de esas infracciones

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 8 violaciones del Acuerdo documentadas; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes

Estimación para 2010: 5 violaciones del Acuerdo documentadas; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes

Objetivo para 2011: ninguna violación del Acuerdo documentada; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes

ii) Mantenimiento de la plena participación del ejército de Nepal y el ejército maoísta en las reuniones ordinarias del comité mixto de supervisión y coordinación para resolver diferencias

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: participación plena del Ejército de Nepal y el ejército maoísta en las reuniones bimestrales

Estimación para 2010: participación plena del Ejército de Nepal y el ejército maoísta en las reuniones bimestrales

Objetivo para 2011: participación plena del Ejército de Nepal y el ejército maoísta en las reuniones bimestrales

iii) Continuación del almacenamiento seguro de armas del Ejército de Nepal y el ejército maoísta, a la espera de la decisión final de las partes

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 2.857 armas del ejército maoísta y 2.855 armas del Ejército de Nepal

Estimación para 2010: el Comité Especial alcanzará una decisión sobre las 2.857 armas del ejército maoísta y las 2.855 armas del ejército de Nepal

Objetivo para 2011: el Comité Especial aplica la decisión relativa a las 2.857 armas del ejército maoísta y las 2.855 armas del ejército de Nepal

Productos

- Presencia y videovigilancia permanentes para supervisar y registrar la actividad de los 8 centros de almacenamiento de armas y municiones (ejército maoísta y Ejército de Nepal)
 - Supervisión periódica de la administración de los efectivos del Ejército de Nepal y el ejército maoísta en los 21 sitios satélite mediante visitas de inspección realizadas una o dos veces por semana
 - Vigilancia de la orden de acantonamiento del Ejército de Nepal en sus cuarteles y del movimiento de soldados a nivel de divisiones, brigadas, batallones y compañías
 - Presidencia de las reuniones periódicas del comité mixto de supervisión y coordinación con la secretaría del comité
 - Investigación de las denuncias presentadas por cualquiera de las partes de violaciones del acuerdo sobre armas y notificación al comité mixto de supervisión y coordinación
 - Patrullas diarias de vigilancia por equipos móviles de supervisores de armas y operaciones sobre el terreno, según proceda, para evaluar la situación de seguridad en la zona de operaciones
 - Contacto diario con los comandantes del Ejército de Nepal y el ejército maoísta a diversos niveles respecto de la gestión de las armas y los efectivos armados
-

Factores externos

220. Está previsto que se cumpla el objetivo y se alcancen los logros previstos siempre que: a) exista la voluntad política de promover el proceso de paz y cumplir los acuerdos; b) las partes compartan las expectativas sobre la participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz; c) el proceso político incluya a todos los agentes competentes, entre ellos los grupos históricamente marginados; d) la comunidad internacional siga participando activamente en el apoyo al proceso de paz; e) se disponga del apoyo material y financiero necesario del Gobierno y los donantes para las actividades que comprende el mandato; y f) la situación de seguridad siga siendo propicia para la plena realización del proceso de paz.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010 ^a			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal militar y de policía	1 271,0	2 514,8	(1 243,8)	1 327,6	2 571,4	–	56,6
Personal civil	6 166,7	8 270,7	(2 104,0)	6 214,4	8 318,4	–	47,7
Gastos operacionales	9 045,4	9 888,1	(842,7)	9 261,2	10 103,9	–	215,8
Total	16 483,1	20 673,6	(4 190,5)	16 803,2	20 993,7	–	320,1

^a Financiado con cargo a la consignación general aprobada para misiones políticas especiales para el bienio 2010-2011 mediante la redistribución de los saldos no comprometidos estimados de la BINUCA, la UNIOGBIS y la BINUB.

221. La consignación de 16.843.100 dólares destinada a la UNMIN para 2010 tenía por objeto cubrir las necesidades para ejecutar las actividades encomendadas en el mandato hasta julio de 2010 y para la liquidación de la Misión entre agosto y noviembre de 2010. Sin embargo, en el párrafo 1 de su resolución 1921 (2010), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la UNMIN hasta el 15 de septiembre de 2010 y después hasta el 15 de enero de 2011, en virtud de su resolución 1939 (2010). De conformidad con lo dispuesto en esta resolución, la UNMIN siguió operando con 73 asesores militares y las necesidades de personal que se indican en el cuadro siguiente. Las necesidades adicionales estimadas para el período comprendido entre agosto y diciembre de 2010, por valor de 4.190.500 dólares en cifras netas (4.690.600 dólares en cifras brutas) se financian mediante la redistribución de recursos procedentes de la consignación global aprobada para misiones políticas especiales.

222. Las necesidades estimadas para 2011, que ascienden a 16.803.200 dólares en cifras netas (17.815.400 dólares en cifras brutas) sufragarán las actividades encomendadas hasta julio de 2011 y la fase de disolución de la Misión, de agosto a noviembre de 2011. Esa suma comprende créditos para 73 asesores militares (1.327.600 dólares), sueldos y gastos comunes del personal civil, incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas (6.214.400 dólares) y otras necesidades

operacionales, como las relativas a consultores y expertos (18.600 dólares), viajes oficiales (352.900 dólares), instalaciones e infraestructura (927.500 dólares), transporte terrestre (6.070.500 dólares), comunicaciones (972.600 dólares), tecnología de la información (313.200 dólares), servicios médicos (110.800 dólares) y suministros, y servicios y equipo de otro tipo (495.100 dólares).

223. El aumento del total de necesidades para 2011 en comparación con el presupuesto aprobado para 2010 se debe en su mayor parte a la rotación de 37 observadores militares, frente a 20 observadores militares en 2010; la revisión de la escala de sueldos del personal internacional, frente a los tipos aplicados para el presupuesto de 2010, compensada por una reducción de los gastos comunes de personal debida a cambios en el ajuste por lugar de destino, cambios en la plantilla y la revisión de la tasa de vacantes para el personal nacional; aumento de las tasas revisadas para los Voluntarios de las Naciones Unidas, y aumento de las necesidades operacionales.

224. El saldo negativo proyectado (4.190.500 dólares) se debe a la prórroga del mandato de la UNMIN, para la que no se consignaron fondos. La consignación para la UNMIN correspondiente a 2010, que se elevó a 16.483.100 dólares, tenía como propósito atender las necesidades para ejecutar las actividades encomendadas hasta julio de 2010 y para la liquidación de la Misión entre agosto y noviembre de 2010. No obstante, en su resolución 1921 (2010), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la UNMIN hasta el 15 de septiembre de 2010, y lo prorrogó más adelante hasta el 15 de enero de 2011 en su resolución 1939 (2010). De conformidad con lo dispuesto en esta última, la UNMIN prosiguió sus operaciones con 73 asesores militares y la dotación de personal (205 puestos) que se indica en el cuadro. Las necesidades adicionales estimadas para el período comprendido entre agosto y diciembre de 2010, por valor de 4.190.500 dólares, se financian mediante redistribuciones de la consignación general aprobada para misiones políticas especiales.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>	<i>Contratación local</i>		
Puestos aprobados para julio de 2010	–	–	1	1	4	10	13	–	29	27	–	56	9	121	19	205
Puestos propuestos de agosto a diciembre de 2010	–	–	1	1	4	10	13	–	29	27	–	56	9	121	19	205
Puestos propuestos para enero de 2011	–	–	1	1	4	10	12	–	28	27	–	55	10	121	19	205
Puestos propuestos para febrero de 2011	–	–	1	1	4	10	12	–	28	27	–	55	10	121	19	205
Puestos propuestos para marzo de 2011	–	–	1	1	4	10	12	–	28	27	–	55	10	121	19	205

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Total de personal inter-nacional	Oficiales nacionales	Contra-tación local		
										Servicios Generales						
Puestos propuestos para abril de 2011	–	–	1	1	4	10	12	–	28	27	–	55	10	121	19	205
Puestos propuestos para mayo de 2011	–	–	1	1	4	10	12	–	28	27	–	55	10	121	19	205
Puestos propuestos para junio de 2011	–	–	1	1	4	10	12	–	28	27	–	55	10	121	19	205
Puestos propuestos para julio de 2011	–	–	1	1	4	10	12	–	28	27	–	55	10	121	19	205
Puestos propuestos para agosto de 2011	–	–	–	–	1	5	5	–	11	25	–	36	–	65	14	115
Puestos propuestos para septiembre de 2011	–	–	–	–	1	5	3	–	9	24	–	33	–	51	12	96
Puestos propuestos para octubre de 2011	–	–	–	–	1	4	3	–	8	19	–	27	–	47	9	83
Puestos propuestos para noviembre de 2011	–	–	–	–	–	2	1	–	3	12	–	15	–	31	3	49
Puestos propuestos para diciembre de 2011	–	–	–	–	–	2	1	–	3	–	–	3	–	–	–	3

Personal administrativo

225. Se propone la creación de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, lo que se compensará por la supresión de un puesto de categoría P-3, el de Oficial de Protección del Menor. El titular del puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico deberá tener experiencia nacional en previsión de un posible aumento rápido de las actividades relacionadas con las futuras disposiciones para el personal del ejército maoísta y la necesidad de efectuar análisis políticos en relación con las complicaciones en la redacción de la nueva constitución.

J. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(9.094.200 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

226. Tras la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel en mayo de 2000, la situación en el Líbano meridional se ha caracterizado por un alto grado de inestabilidad política y por el riesgo de un conflicto permanente entre Israel y el Líbano. El Secretario General estableció la Oficina del Representante Personal para el Líbano Meridional en agosto de 2000 para prestar apoyo a los esfuerzos internacionales tendientes a mantener la paz y la seguridad en el Líbano meridional.

En octubre de 2005 el Secretario General amplió el mandato de la Oficina agregando la coordinación de todas las actividades políticas de las Naciones Unidas en el Líbano y manteniendo el mandato relativo a la paz y la seguridad en el Líbano meridional.

227. El conflicto entre el Líbano e Israel de julio de 2006 provocó aún más problemas políticos, financieros, de desarrollo y socioeconómicos en el país. Durante el conflicto, la Oficina del Representante Personal colaboró estrechamente con el Gobierno del Líbano, los partidos políticos pertinentes y la comunidad internacional en la formulación de un marco político para poner fin a las hostilidades y modelar el ambiente posterior al conflicto de tal forma que se mantuviera el cese de esas hostilidades y, en última instancia, se llegara a una cesación del fuego permanente. En vista de que el aumento de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano desde 2006 hacía necesaria una mayor coordinación interna, y con el fin de reforzar la capacidad de la Organización para prestar un apoyo coordinado y eficaz en todas las facetas de su competencia, el Secretario General decidió nombrar en 2007 un Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

228. El Coordinador Especial para el Líbano es el funcionario de mayor categoría de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Coordina las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país con el Gobierno del Líbano, la comunidad internacional de donantes y las instituciones financieras internacionales en consonancia con los objetivos generales de las Naciones Unidas en el Líbano, con particular hincapié en la reconstrucción, el desarrollo y la reforma. La Oficina del Coordinador Especial proporciona orientación política al equipo de las Naciones Unidas en el país y a la Oficina de Asuntos Políticos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), institucionaliza estrechas relaciones de trabajo y crea mecanismos sistemáticos a fin de permitir la celebración periódica de consultas y de intercambios de información y una mayor coordinación y complementariedad entre las diversas actividades de la Organización. El Coordinador Especial también actúa como representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, todos los partidos políticos y la comunidad diplomática presente en el país.

229. Como representante del Secretario General ante el grupo fundamental de representantes diplomáticos de los países que apoyan el desarrollo financiero y socioeconómico del Líbano, el Coordinador Especial, con el Coordinador Especial Adjunto, también desempeña un papel fundamental en la promoción de una asistencia continua de los donantes internacionales en apoyo de las actividades de reconstrucción y desarrollo en el Líbano. El Coordinador Especial Adjunto, que es además el Coordinador Residente y el Coordinador de Asuntos Humanitarios, está encargado de planificar y coordinar la labor de desarrollo y de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en el Líbano.

230. La volátil situación política del Líbano sigue exigiendo los buenos oficios y el apoyo político de la Oficina del Coordinador Especial y el trabajo de las Naciones Unidas en general. La presencia política continua de las Naciones Unidas en Beirut es todavía una necesidad fundamental para apoyar los esfuerzos libaneses e internacionales encaminados a resolver pacíficamente las diferencias políticas. El apoyo político y diplomático de las Naciones Unidas también seguirá siendo necesario si el Líbano, Israel y otros Estados importantes de la región pretenden

pasar del cese de hostilidades que rige actualmente en el Líbano meridional a una cesación del fuego más sostenible y, en definitiva, a un acuerdo de armisticio que contribuya a la estabilidad y la seguridad duraderas en el Líbano meridional.

231. La cesación de los sobrevuelos israelíes, la solución del asunto de las granjas de Shebaa, el pleno control libanés de las fronteras del país y la solución completa del problema de los grupos armados en el Líbano supondrán la existencia de un panorama político nacional en el cual será posible reducir la presencia política de las Naciones Unidas. Será entonces posible plantear una eliminación gradual de la misión política, una vez se haya determinado que las partes nacionales son capaces de resolver sus diferencias exclusivamente con un proceso político de diálogo y de compromiso por medio de las instituciones del Estado, y ya no necesitan el apoyo de las Naciones Unidas.

Cooperación con otras entidades

232. La Oficina del Coordinador Especial incrementó la frecuencia y la intensidad de su interacción con otras entidades de las Naciones Unidas en el país a fin de asegurar un apoyo coordinado y eficaz al Líbano. Esa interacción propició un aumento de los intercambios de información y de la coordinación de políticas. Ello ha tenido lugar en su mayor parte, pero no exclusivamente, en el contexto de las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, en las que participa la FPNUL.

233. La Oficina está haciendo todo lo posible para conseguir la integración parcial y aplicar la decisión del Secretario General relativa a la integración (perspectiva común de los objetivos estratégicos, planificación estrechamente vinculada o integrada, conjunto de resultados acordados y mecanismos de supervisión y evaluación). Además de coordinar las actividades de las Naciones Unidas para dar cumplimiento a los objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 2009 la Oficina del Coordinador Especial creó cuatro grupos de trabajo encargados específicamente de establecer un marco normativo y un plan de acción en materia de derechos humanos, elecciones y gobernanza, situación de los palestinos en el Líbano y administración fronteriza, respectivamente. La Oficina también ha mantenido una estrecha relación de trabajo con la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de impulsar el desarrollo socioeconómico en el Líbano y, con posterioridad al conflicto de julio de 2006, en temas relativos a la reconstrucción, rehabilitación y reforma del país. La armonización general de esas labores queda garantizada merced al doble cargo del Coordinador Especial Adjunto, que es al mismo tiempo el Coordinador Residente y el Coordinador de Asuntos Humanitarios.

234. El Coordinador Especial, en estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, contribuye en los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y colabora estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos en la producción de documentos analíticos, notas informativas y temas de debate para las reuniones del Secretario General con sus interlocutores sobre la situación en el Líbano y sobre cuestiones concretas relacionadas con el mandato de la Oficina. El Coordinador Especial mantiene un diálogo constante con los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos y

Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre todas las cuestiones políticas y organizativas fundamentales relacionadas con el Líbano. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta apoyo administrativo y logístico a la Oficina del Coordinador Especial. La Oficina se beneficia de la presencia de otros organismos de las Naciones Unidas, como la FPNUL (personal, administración financiera y apoyo de transporte), el PNUD (apoyo de seguridad) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (apoyo médico y administrativo).

Información sobre las actividades en 2010

235. En 2010 se avanzó hacia los tres logros previstos. Tras las elecciones parlamentarias del 7 de junio de 2009 y las elecciones municipales, que se celebraron con éxito en mayo de 2010, los partidos y las comunidades siguieron participando en el proceso político interno. No hubo en el país manifestaciones de carácter político ni desórdenes públicos. El Gobierno de Unidad Nacional siguió aplicando su programa político y de reforma, y está previsto que lo siga haciendo durante el año. En 2010, el Coordinador Especial siguió haciendo hincapié en la importancia de que las dos partes demostrasen un firme compromiso respecto de la resolución 1701 (2006), compromiso que se ha mantenido debidamente sólido desde su adopción en 2006. Se registraron diez actuaciones diplomáticas entre el Líbano e Israel encaminadas a facilitar la aplicación de la resolución 1701 (2006); está previsto que esas reuniones se sigan celebrando periódicamente durante el resto del año. El Coordinador Especial siguió promoviendo activa y enérgicamente la movilización de fondos para atender las necesidades humanitarias existentes, la rehabilitación de los campamentos palestinos y la aplicación del programa de reformas elaborado en la conferencia internacional sobre apoyo al Líbano (París III), actividades que han continuado a lo largo de 2010. El Coordinador Especial intensificó su participación en diversas cuestiones con la comunidad internacional e intervino en diez reuniones de coordinación de donantes durante el año, de las cuales cuatro se celebraron bajo su liderazgo. Está previsto que esta acción prosiga de forma igualmente decidida durante el resto del año.

236. El número de recomendaciones del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano que se aplicaron fue inferior al previsto, debido en parte a la demora del Gobierno en la definición de una estrategia de fronteras para el país. A pesar de los reiterados llamamientos del Coordinador Especial en pro del pleno respeto de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, no se logró la eliminación total de las violaciones de la Línea Azul ni del número de incidentes de presencia de armas no autorizadas en la zona al sur del Río Litani. Tampoco se avanzó en la eliminación de las violaciones de la Línea Azul por aire, mar o tierra, el establecimiento de un mecanismo con las partes para determinar la condición jurídica de las granjas de Shebaa, y el desarme de los grupos armados no estatales al sur del Río Litani. Esas cuestiones guardan relación con la conducta de las partes, en la que la Oficina pretende influir, aunque no puede controlarla.

237. Si bien la Oficina continúa ocupándose de buscar una solución pacífica y negociada a los asuntos internos libaneses y a los aspectos regionales que trata la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, hay numerosos factores relevantes que quedan fuera de su control. Entre ellos se cuentan la evolución regional, que ha tenido consecuencias para la situación interna del Líbano, las posturas de los partidos y la situación socioeconómica que prevalece en el país.

Supuestos de planificación para 2011

238. Las condiciones de seguridad permitirán la continuación de las operaciones de la Oficina del Coordinador Especial. En el apartado regional, pese a que ya se cumplen varios aspectos de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, será necesario seguir tomando medidas para lograr la plena aplicación de la resolución a fin de que el Líbano e Israel puedan evolucionar de la situación actual de cese de hostilidades a una cesación del fuego permanente y una solución de largo plazo. El Líbano forma parte de una región que continuará teniendo varios problemas pendientes en materia de paz y seguridad, problemas que tienen consecuencias directas en la situación del país. A nivel interno, el país continuará necesitando apoyo para mantener el diálogo entre partidos políticos.

239. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso para 2011.

Objetivo: Lograr la estabilidad política y mejores resultados en materia de desarrollo en el Líbano y mantener la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Un diálogo político sostenido entre las partes libanesas sobre cuestiones fundamentales

a) i) El gabinete ha seguido reuniéndose periódicamente con la participación de todos los grandes grupos confesionales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 38

Estimación para 2010: 72

Objetivo para 2011: 60

ii) Fin de los asesinatos selectivos por motivos políticos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 1

Estimación para 2010: ninguno

Objetivo para 2011: ninguno

iii) Fin de las manifestaciones de carácter político que alteran el orden público

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: ninguna

Objetivo para 2011: ninguna

b) Respeto de la cesación de hostilidades en el Líbano meridional e iniciativas concretas en favor de una cesación del fuego sostenible, en el marco de la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

b) i) Eliminación de las violaciones de la Línea Azul por tierra, mar y aire

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: 2.247

Estimación para 2010: 1.021

Objetivo para 2011: ninguna

-
- ii) Establecimiento de un mecanismo junto con las partes que determine y negocie la situación del problema de las granjas de Shebaa
- Medidas de la ejecución*
- Resultado en 2009: no se aplica
- Estimación para 2010: 1
- Objetivo para 2011: 1
- iii) Mayor porcentaje de aplicación de las recomendaciones del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano encaminadas a reforzar el régimen de fronteras
- Medidas de la ejecución*
- Resultado en 2009: 40%
- Estimación para 2010: 60%
- Objetivo para 2011: 80%
- c) Respuesta coordinada a las necesidades humanitarias y de reconstrucción, así como aplicación gradual del programa de reformas (París III)
- c) i) Mayor número de leyes y reglamentos promulgados con objeto de aplicar el programa de reformas París III
- Medidas de la ejecución*
- Resultado en 2009: 2
- Estimación para 2010: 3
- Objetivo para 2011: 4
- ii) Mayor número de reuniones de coordinación de donantes
- Medidas de la ejecución*
- Resultado en 2009: 15
- Estimación para 2010: 18
- Objetivo 2011: 20
- iii) Aumento del porcentaje de refugiados de Nahr al-Barid que regresan y viven en las viviendas reconstruidas del campamento
- Medidas de la ejecución*
- Resultado en 2009: 0%
- Estimación para 2010: 40%
- Objetivo para 2011: 65%
- iv) Aumento de la frecuencia de reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas
- Medidas de la ejecución*
- Resultado en 2009: 30
- Estimación para 2010: 64
- Objetivo para 2011: 64
-

Productos

- 36 declaraciones públicas en apoyo del diálogo político y el consenso
 - Aportaciones a las sesiones de información mensuales para el Consejo de Seguridad
 - Declaraciones públicas bimensuales destinadas a alentar el respeto pleno de la Línea Azul y la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y a condenar las violaciones de la Línea Azul
 - 3 informes al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006)
 - 2 planes de contingencia para la respuesta de emergencia en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la FPNUL y el Gobierno del Líbano
 - Informes de situación diarios a la Sede sobre las reuniones con dirigentes clave de los partidos políticos y principales líderes religiosos del Líbano sobre cuestiones relativas a los buenos oficios del Secretario General
 - Sesiones informativas semanales para la comunidad diplomática y otros enviados sobre la situación política y de seguridad en el Líbano y el programa de reconstrucción y desarrollo para el país
 - Reuniones de coordinación mensuales con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio y con el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad
 - Seguimiento mensual de la actividad diplomática para facilitar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; reuniones semanales de coordinación de políticas e intercambio de información con la FPNUL
 - Iniciativas de diplomacia preventiva de carácter mensual junto con la FPNUL y la participación de las partes; visitas mensuales de evaluación al Líbano meridional para examinar los progresos de las actividades de reconstrucción y mantener las relaciones con las autoridades municipales locales y los interesados directos
 - Reuniones mensuales con todas las partes para examinar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y la cuestión de las granjas de Shebaa
 - Misiones de evaluación complementarias (2) para facilitar la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
 - Reuniones multilaterales mensuales sobre cuestiones fronterizas y conversaciones con interlocutores libaneses clave sobre cuestiones relativas a la gestión de fronteras; reuniones bisemanales del equipo de coordinación de las Naciones Unidas y el grupo sobre políticas, y reuniones de coordinación en el nivel de trabajo sobre la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - Reuniones semanales en el nivel ministerial entre el Coordinador Especial para el Líbano/Coordinador Especial Adjunto y principales interlocutores del Gobierno para facilitar la aplicación del programa de reformas del Gobierno y coordinar las actividades humanitarias y de reconstrucción
 - Reuniones mensuales con la comunidad de donantes sobre las actividades humanitarias y de reconstrucción de las Naciones Unidas
 - Reuniones de coordinación mensuales para la reconstrucción del campamento de Nahr al-Barid
-

Factores externos

240. El objetivo se conseguiría si la situación política interna, la situación general de la seguridad y los acontecimientos regionales no tuvieran consecuencias negativas para la estabilidad del Líbano y de la Línea Azul en toda su extensión.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia: economías (déficit)	Totales	Netas	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal civil	5 969,6	5 870,3	99,3	6 810,2	6 710,9	–	840,6
Gastos operacionales	2 436,2	2 467,6	(31,4)	2 284,0	2 315,4	426,3	(152,2)
Total	8 405,8	8 337,9	67,9	9 094,2	9 026,3	426,3	688,4

241. Las necesidades de recursos estimadas de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en 2011 ascienden a 9.094.200 dólares en cifras netas (10.233.000 dólares en cifras brutas) y sufragarán el mantenimiento del puesto de Coordinador Especial en el nivel de Secretario General Adjunto, el puesto de Coordinador Especial Adjunto en el nivel de Subsecretario General y 81 funcionarios durante un período de 12 meses (6.810.200 dólares), consultores (72.700 dólares), viajes de funcionarios (217.300 dólares), instalaciones e infraestructura (1.029.800 dólares), transporte terrestre (139.100 dólares), comunicaciones (370.500 dólares), tecnología de la información (254.700 dólares), gastos médicos (17.000 dólares), y suministros, servicios y equipo de otro tipo (182.900 dólares).

242. La diferencia entre las necesidades correspondientes a 2011 y la consignación para 2010 se debe principalmente al cambio del costo estándar de los sueldos aplicable a 2011, compensado en parte por las menores necesidades en concepto de otros gastos operacionales, ya que la mayor parte del equipo asociado al traslado de la Oficina a los nuevos locales se adquirió en 2010.

243. El saldo neto no comprometido en 2010 puede atribuirse a los menores costos en concepto de sueldos del personal de contratación nacional (99.300 dólares), cantidad compensada en parte por las necesidades añadidas en concepto de otros gastos operacionales, debido a un aumento de los seguros generales en 2010 (31.400 dólares).

Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicio de Seguridad						
Puestos aprobados para 2010	1	1	–	1	3	4	2	2	14	6	2	22	3	57	–	82
Puestos propuestos para 2011	1	1	–	1	3	4	2	1	13	7	2	22	3	58	–	83
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–	–	1	–	1

244. Se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en 2011:

a) Creación de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) en la Dependencia de Recursos Humanos, para hacer frente a las mayores responsabilidades en la administración del personal de la Oficina derivadas de la decisión de ambas misiones de transferir la delegación de autoridad de la FPNUL a la Oficina;

b) Reclasificación de un puesto de Oficial de Seguridad del Cuadro Orgánico (P-2) al Servicio Móvil con el fin de resolver las dificultades que encuentra la Oficina para cubrir el puesto vacante.

K. Oficina de las Naciones Unidas para África Central

(3.505.200 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

245. En la sesión pública del Consejo de Seguridad celebrada el 22 de octubre de 2002 sobre el fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la región del África central para el mantenimiento de la paz y la seguridad, los miembros del Consejo solicitaron el apoyo de la comunidad internacional para las iniciativas regionales con el objeto de consolidar los progresos recientes hacia el logro de la paz en la zona. Como continuación de sus deliberaciones sobre la cuestión, el Consejo de Seguridad, en la Declaración de la Presidencia de fecha 31 de octubre de 2002 (S/PRST/2002/31), subrayó la importancia de abordar de manera global, integrada, decidida y concertada los problemas de la paz, la seguridad y el desarrollo en África central. Además invitó al Secretario General a que le presentase un informe sobre la forma de adoptar un enfoque de esa índole con respecto a África central, incluso mediante el envío de una misión interinstitucional de evaluación a la región.

246. En respuesta, el Secretario General envió una misión de evaluación multidisciplinaria de las Naciones Unidas a África central en 2003 para examinar las necesidades y los problemas prioritarios que padece la subregión y definir estrategias subregionales apropiadas para abordarlos. La misión concluyó que,

habida cuenta de las causas del conflicto en la subregión, era indispensable que las Naciones Unidas elaborasen un enfoque holístico e integrado para abordar los conflictos en su raíz y para aumentar la capacidad de los agentes nacionales, subregionales e internacionales en sus actividades de prevención de conflictos y consolidación de la paz. Se necesitaba un enfoque subregional para hacer frente a los problemas transversales que atraviesan las fronteras nacionales. La mayoría de los países visitados por la misión multidisciplinaria pidieron que se estableciera una presencia política de las Naciones Unidas mediante la creación de una oficina en África central. A su juicio, esa oficina facilitaría la aplicación de un enfoque global e integrado a las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarrollo en la subregión. Los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central se han dirigido por escrito al Secretario General en varias ocasiones para solicitar el establecimiento de una oficina de las Naciones Unidas para África Central análoga a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA).

247. En su informe sobre la aplicación de la resolución 1625 (2005) del Consejo de Seguridad relativa a la prevención de los conflictos, en particular en África (S/2008/18), el Secretario General propuso crear más instrumentos regionales de prevención y oportunidades de apoyo a las soluciones regionales, basándose para ello en la experiencia de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la Oficina de su anterior Representante Especial para la Región de los Grandes Lagos. En su informe sobre la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (S/2008/186), el Secretario General sugirió además que se crease una oficina regional de las Naciones Unidas en África Central con el propósito de mejorar la cooperación con las organizaciones regionales en las esferas de la prevención de conflictos y la mediación. Tras ulteriores consultas, los Representantes Permanentes de varios Estados de África acogieron favorablemente y de forma unánime la propuesta del Secretario General, y el Grupo de los Estados de África solicitó la rápida creación de esa oficina.

248. A raíz de la respuesta unánime del Grupo de los Estados de África y de las consultas oficiosas con otros Estados Miembros, el Secretario General se dirigió por escrito al Presidente del Consejo de Seguridad con fecha 11 de diciembre de 2009 informando a los miembros del Consejo de su intención de crear una oficina regional de las Naciones Unidas para África Central en Libreville. Desde entonces, las autoridades del Gabón han invitado a un equipo de las Naciones Unidas a visitar la ciudad para iniciar las conversaciones acerca de los requisitos administrativos y logísticos para el establecimiento de la oficina. En febrero de 2010, una misión de evaluación técnica conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo sobre el Terreno fue enviada a Libreville para dar comienzo a las conversaciones con las autoridades del Gabón y estudiar las necesidades de logística para la oficina en esa localidad.

Dimensión regional

249. A pesar de la enorme riqueza natural de África central, hay varios factores que han dado lugar a largos períodos de inestabilidad. La permeabilidad de las fronteras entre los países y las múltiples relaciones entre los países y las poblaciones hacen que las crisis y los conflictos que se producen en un Estado se desborden a los Estados vecinos. La prevalencia de problemas transversales como la proliferación de

armas ligeras, la fragilidad del sector de la seguridad en algunos países, los movimientos transfronterizos de armas, drogas y grupos armados, los movimientos en masa de refugiados, el subdesarrollo de las infraestructuras, la pobreza generalizada, la debilidad de las instituciones oficiales y la explotación ilegal de los recursos naturales ha tenido un efecto debilitador en los resultados socioeconómicos y políticos globales de la subregión.

250. El carácter transfronterizo y transversal de las amenazas para la paz, la seguridad y el desarrollo de la subregión de África central exigen la adopción de un enfoque holístico e integrado que haga frente a las causas subyacentes de los conflictos y refuerce la capacidad de los agentes nacionales, subregionales e internacionales en la identificación y la prevención de futuras amenazas. Siguiendo el modelo de la UNOWA, la oficina regional para África central que se ha propuesto facilitará la adopción de un enfoque global respecto de los problemas en materia de paz y seguridad y respaldará los esfuerzos regionales encaminados a abordar las cuestiones transversales más preocupantes.

Integración regional

251. El Consejo de Seguridad, en su Declaración de la Presidencia de 13 de enero de 2010 (S/PRST/2010/1), se manifestó decidido a fortalecer el apoyo que prestan las Naciones Unidas al arreglo pacífico de controversias mediante la mejora de la interacción y la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales. Los mecanismos establecidos por la Comunidad Económica de los Estados de África Central para promover la integración económica y la paz y la seguridad sostenibles en la región aún no están en pleno funcionamiento. La asistencia de las Naciones Unidas para fortalecer las capacidades operacionales de las iniciativas regionales en materia de integración sigue pues siendo decisiva para la estabilidad y el desarrollo a largo plazo. Del mismo modo que la UNOWA mantiene enlaces con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y le presta asistencia en su labor de promoción de la paz y la estabilidad en África Occidental, la nueva oficina que se propone procurará fortalecer los mecanismos de paz y seguridad de la Comunidad Económica de Estados de África Central y de otras organizaciones subregionales pertinentes en África Central, a fin de promover la cooperación y la integración en la subregión.

Relación con la presencia de las Naciones Unidas

252. Las oficinas regionales generan oportunidades de crear sinergias entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, otros departamentos de la Secretaría y los organismos especializados, fondos y programas, especialmente en los casos en los que no existe una oficina política en el país. Las oficinas regionales comparten recursos humanos y técnicos con otras entidades de las Naciones Unidas presentes sobre el terreno. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/261 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, la oficina propuesta facilitará la cohesión y las sinergias en la labor de las Naciones Unidas en la subregión, complementando en lugar de duplicando la labor ya realizada por una red de presencias de ambos Departamentos sobre el terreno, además de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

253. Disponer de una presencia regional ofrece la oportunidad de diseñar y aplicar un enfoque regional integrado respecto de la paz y la seguridad en asociación con otros agentes humanitarios y de desarrollo que pueden abordar las cuestiones transversales específicas de la subregión.

254. La oficina propuesta para África Central apoyará las perspectivas de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos para ayudar a transformar la zona y dotarla de una situación sostenible en materia de paz y seguridad. También ayudará a mejorar la coherencia política regional y estratégica de la labor de las distintas entidades de las Naciones Unidas ya presentes en la subregión, incluida la MONUSCO, la BINUCA y la BINUB. Además trabajará con países de la región para abordar los problemas de impunidad y de abusos de los derechos humanos en la zona.

Sinergias con los Estados Miembros

255. La responsabilidad primordial en la prevención de conflictos incumbe a los Estados Miembros. La manera más eficaz de abordar las tensiones antes de que degeneren en un conflicto es en asociación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales. La oficina propuesta proseguirá los esfuerzos de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de las alianzas con los Estados Miembros y las organizaciones regionales para mejorar las capacidades de prevención de conflictos y consolidación de la paz. Cada vez está demostrando ser más útil el enfoque de establecer “grupos de contacto internacionales” con el fin de abordar los problemas de forma concertada, coordinada y coherente. De ese modo, como ha puesto de relieve la experiencia de Guinea, los miembros del Consejo de Seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos y las organizaciones regionales pueden disponer de una plataforma común y resolver los problemas de manera cooperativa.

Enseñanzas extraídas

256. La propuesta de establecer una presencia regional en África central se basa en la experiencia del Departamento de Asuntos Políticos con la UNOWA y el anterior Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. La UNOWA ha sido fundamental en los siguientes aspectos: a) la realización de actividades de prevención de conflictos y alerta temprana; b) la utilización de su influencia y sus contactos para abordar complejas circunstancias políticas; c) la movilización del sistema de las Naciones Unidas en la búsqueda de los objetivos comunes de prevención de conflictos y consolidación de la paz, y d) la función de plataforma en la que tengan voz los países de la subregión afectados por conflictos.

Cooperación con otras entidades

257. La Oficina de las Naciones Unidas en África Central solicitará la colaboración de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que ya estén sobre el terreno como el PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las misiones de mantenimiento de la paz cercanas, como la MONUSCO, en la aplicación del programa común de consolidación de la paz en la subregión. La Oficina elaborará un programa de prioridades más concreto cuando se evalúen más a fondo las iniciativas y los programas que ya están en marcha sobre el terreno.

258. El apoyo a la Oficina en los aspectos administrativo, financiero y logístico está coordinado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En el nivel de la Sede, en su condición de misión política especial con un mandato político, la Oficina cooperaría con el Departamento de Asuntos Políticos en cuestiones sustantivas, junto con otras entidades de la Sede como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PNUD, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, entre otros.

Supuestos de planificación para 2011

259. Está previsto que la Oficina comience a funcionar a partir del 1 de enero de 2011. Las necesidades de recursos reflejan los costos iniciales que entraña la puesta en marcha y los gastos operacionales ulteriores. Su sede se encontrará en Libreville; según las previsiones, la Oficina recibirá una oferta del Gobierno del Gabón respecto del uso de un espacio de oficinas apropiado y alojamiento oficial para el Jefe de la Misión, como se indicó durante la visita de evaluación técnica realizada en febrero de 2010. Después, incumbiría a la Oficina mantener los locales, velar por el cumplimiento de las normas de seguridad de las Naciones Unidas y sufragar los gastos corrientes del espacio proporcionado. No se establecerán oficinas de la misión fuera de Libreville.

260. En 2011, la Oficina centrará sus actividades en las siguientes prioridades operacionales: a) contratación de personal; b) instalación de oficinas, mobiliario y equipo, y cumplimiento de los requisitos de seguridad; c) implantación de los debidos contrapesos y salvaguardias respecto de las adquisiciones, y de la gestión de bienes, fondos y recursos humanos, y d) ejecución de la planificación de las adquisiciones de la forma más eficaz posible, teniendo en cuenta los bienes que puedan ser transferidos desde misiones en fase de cierre o reducción como la MINURCAT, las existencias para el despliegue estratégico u otros bienes existentes en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

261. Para velar por que la Oficina pueda prestar el apoyo necesario, habrá que tener en cuenta varios imperativos operacionales: a) utilizar al máximo los servicios de contratistas externos en esferas como los servicios de mantenimiento de edificios y vehículos, servicios de limpieza o reparaciones y mantenimiento; b) aprovechar al máximo el uso común de recursos con otras misiones u otros organismos en un régimen de reembolso de costos siempre que sea posible, como el uso compartido de aeronaves o de servicios de mantenimiento, y c) establecer un componente de apoyo suficiente para garantizar una debida delegación de autoridad a la misión en materia de adquisiciones y de gestión de bienes, recursos humanos y fondos.

262. Como parte de las enseñanzas extraídas de las operaciones en la UNOWA, el establecimiento de la Oficina procuraría hacer frente a los problemas potenciales ya señalados por la Junta de Auditores en su examen de la UNOWA. En las conclusiones de los auditores se señalaron la falta de claridad respecto de la división del trabajo en la sección administrativa, así como la fragilidad de la estructura de funcionamiento de la UNOWA. Intentando aprender de todo ello, se pretende que la Oficina cuente con la debida estructura administrativa, atendiendo de manera suficiente pero prudente las necesidades de personal para velar por su integridad. Ello permitirá en cualquier caso una delegación de autoridad proporcional al tamaño de la Oficina. A pesar de su reducido tamaño, el componente de apoyo tendrá una

clara división de funciones basada en la delegación de autoridad en cada dependencia (servicios técnicos, recursos humanos y finanzas/presupuesto).

263. Está previsto que durante el primer año la Oficina celebre varias reuniones regionales encaminadas a poner de relieve el alcance de su labor en la región. Está previsto que entre los temas que dominarán los debates figurarán los mecanismos de coordinación, las capacidades en materia de mediación, alerta temprana y prevención de conflictos, y la inseguridad transfronteriza en la subregión. También se pretende que la Oficina elabore proyectos concretos con los gobiernos de la región en los ámbitos de la alerta temprana y la inseguridad transfronteriza. Se prestará asistencia técnica en las esferas de las elecciones y la reforma del sector de la seguridad, según proceda.

264. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Oficina.

Objetivo: Promover la paz y la seguridad en el conjunto de la subregión de África central.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y otras entidades regionales interesadas para la alerta temprana, la prevención de conflictos y la mediación en la subregión

a) Número de iniciativas de mediación y prevención iniciadas por los agentes regionales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2009: no se aplica

Estimación para 2010: no se aplica

Objetivo para 2011: 3

Productos

- Misiones de buenos oficios, mediación y facilitación en nombre del Secretario General para hacer frente a situaciones de crisis, amenazas transfronterizas y otros problemas incipientes, según proceda
 - Reuniones periódicas con representantes de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y la Unión Africana a fin de examinar sus prioridades y actividades en la promoción de la paz y la estabilidad
 - Taller para la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central con el fin de determinar las carencias en los mecanismos subregionales de paz y seguridad y elaborar un plan de acción para resolverlas
 - Formulación de un plan de trabajo conjunto entre la Oficina y las organizaciones y los mecanismos subregionales para promover las estrategias nacionales en la prevención, la resolución y la transformación de conflictos, y la consolidación de la paz
 - Reuniones periódicas con oficinas de las Naciones Unidas en la región para facilitar la cohesión y las sinergias en su labor y favorecer a las estructuras de apoyo regionales, teniendo debidamente en cuenta los mandatos específicos de las organizaciones, las operaciones de mantenimiento de la paz y las oficinas de apoyo para la consolidación de la paz de las Naciones Unidas
 - Un taller regional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad para aumentar la sensibilización respecto de cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad
-

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
b) Mayor conciencia de la Comunidad Económica de los Estados del África Central y otros interesados regionales sobre las cuestiones relativas a la inseguridad transfronteriza	b) Número de iniciativas subregionales encaminadas a abordar la inseguridad transfronteriza en África central <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado en 2009: no se aplica Estimación para 2010: no se aplica Objetivo para 2011: 4

Productos

- Informe sobre la inseguridad transfronteriza en la subregión de África central para los interesados directos regionales con el fin de sensibilizar respecto de los problemas y las amenazas en la subregión
- Reunión ministerial a nivel subregional sobre la adopción de un mecanismo subregional encaminado a frenar la inseguridad transfronteriza en África central
- Reunión ministerial subregional con la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comisión del Golfo de Guinea y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central sobre la piratería en el Golfo de Guinea a fin de explorar enfoques armonizados respecto de las cuestiones relativas a la seguridad transfronteriza

Factores externos

265. El objetivo se cumpliría suponiendo que a) no haya nuevos conflictos o crisis que afecten de manera duradera al bienestar económico, político y social de los distintos países o de la subregión, y que alteren las prioridades, y b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África central demuestren su voluntad política de proporcionar la visión de futuro y los medios para que los mecanismos de paz y seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, incluido su Consejo de Paz y Seguridad y su mecanismo de alerta temprana, sean operacionales.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2010</i>			<i>Necesidades para 2011</i>			<i>Análisis de la diferencia 2010-2011</i>
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia: economías (déficit)</i>	<i>Totales</i>	<i>Netas</i>	<i>No periódicas</i>	<i>Diferencia</i>
Personal civil	–	–	–	1 779,6	1 779,6	–	1 779,6
Gastos operacionales	–	–	–	1 725,6	1 725,6	515,2	1 725,6
Total	–	–	–	3 505,2	3 505,2	515,2	3 505,2

266. Las necesidades de recursos, por un total de 3.505.200 dólares en cifras netas (3.760.300 dólares en cifras brutas) cubrirían el establecimiento de 26 puestos (1.779.600 dólares), los viajes del personal (287.600 dólares), instalaciones e

infraestructuras (403.100 dólares), transportes (205.800 dólares), establecimiento y mantenimiento de una red de comunicaciones (394.500 dólares), una red de tecnología de la información (108.000 dólares), y otros servicios, suministros y equipo (326.600 dólares).

Necesidades de personal

Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
								Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Oficiales nacionales			Contratación local
SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Puestos propuestos para 2011								12	7	–	19	1	6	–	26

267. La Oficina estaría encabezada por un Representante Especial del Secretario General en el nivel de Secretario General Adjunto. El complemento de personal propuesto para la Oficina se detalla a continuación.

268. El componente sustantivo estaría formado por 14 puestos:

a) Oficina del Representante Especial del Secretario General (5 puestos): La oficina inmediata del Representante Especial aplica el mandato de la Oficina y es responsable de la gestión global de la misión. Constará del Representante Especial del Secretario General (Secretario General Adjunto), un Asesor Militar (P-5), un Asistente Especial del Representante Especial (P-4), un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y un Asistente Personal del Representante Especial (Servicio Móvil);

b) Oficina del Jefe de Gabinete (2 puestos): La oficina del Jefe de Gabinete garantiza la eficacia en la dirección, la gestión y la ejecución de las actividades de la misión de conformidad con la visión estratégica y las orientaciones del Representante Especial. Constará del Jefe de Gabinete (D-1) y de un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil);

c) Dependencia de Asuntos Políticos (5 puestos): La Dependencia se ocupa del análisis estratégico y el asesoramiento sobre los acontecimientos políticos en la subregión. Estará formada por un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), dos Oficiales de Asuntos Políticos (P-3) y un Asistente Administrativo (Servicio Móvil);

d) Dependencia de Información Pública (2 puestos): La Dependencia de Información Pública promueve el mandato y las actividades de la misión. Estará formada por un Oficial de Información Pública (P-4) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

269. El componente administrativo estaría formado por 12 puestos:

a) Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (5 puestos): La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se encarga de la dirección y la gestión ejecutiva del apoyo administrativo, logístico y técnico a la misión. Estará formada por el Jefe de Apoyo

a la Misión (P-5), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), un Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) y dos conductores (contratación local);

b) Dependencia de Servicios Administrativos (4 puestos): La Dependencia de Servicios Administrativos presta servicios de administración en las esferas de los recursos humanos, las finanzas y el presupuesto a la misión. Está formada por un Oficial de Finanzas (P-3), un Oficial de Recursos Humanos (P-3), un Oficial Administrativo (Oficial Nacional) y un Auxiliar Administrativo (contratación local);

c) Dependencia de Comunicaciones y Tecnología de la Información (3 puestos): la Dependencia de Comunicaciones y Tecnología de la Información es responsable de la planificación, la instalación y el mantenimiento de toda la infraestructura y los sistemas de comunicaciones y tecnología de la información para la misión. Comprende un Oficial de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Servicio Móvil), un Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local) y un Técnico de Telecomunicaciones (contratación local).
